

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1442

Bogotá, D. C., viernes, 4 de diciembre de 2020

EDICIÓN DE 89 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 135 de la Sesión Ordinaria del día martes 9 de junio de 2020	4
Listado de asistencia de los honorables Representante.....	5
Relación excusas de los honorables Representantes.....	6
Relación incapacidades de los honorables Representantes.....	6
Llamado a asistencia de los honorables Representantes.....	9
Quórum decisorio.....	10
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	10
Intervención del Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara	10
Intervención del Representante John Jairo Bermúdez García	11
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	11
Intervención del Representante Alonso José del Río Cabarcas	11
Intervención del Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.....	12
Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez	12
Intervención del Representante Luis Alberto Albán Urbano	12
Intervención del Representante José Vicente Carreño Castro	13
Intervención del Representante Buenaventura León León	13
Intervención del Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa	13
Intervención del Representante Jairo Giovanni Crisancho Tarache	14
Intervención del Representante Aquileo Medina Arteaga	14
Intervención del Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	15
Intervención del Representante John Jairo Berrío López	15
Intervención del Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.....	15
Intervención del Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso.....	16
Intervención de la Representante Catalina Ortiz Lalinde	16
Intervención del Representante John Arley Murillo Benítez.....	16
Intervención del Representante César Augusto Pachón Achury.....	16
Intervención del Representante Harry Giovanni González García.....	17
Lectura Orden del Día.....	17

	Págs.
Intervención del Representante Óscar Hernán Sánchez León	18
Intervención del Representante Mauricio Parodi Díaz	19
Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	19
Intervención del Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	19
Intervención de la Representante Neyla Ruiz Correa	19
Votación texto rehecho Proyecto de Ley número 104 de 1015 Cámara, 166 de 2019 Senado.....	22
Intervención del Representante John Jairo Berrío López	23
Intervención del Representante Juan Carlos Wills Ospina	23
Intervención del Representante Jaime Armando Yepes Martínez.....	23
Intervención del Representante Jaime Armando Yepes Martínez.....	23
Intervención del Representante Hernán Banguero Andrade	23
Intervención del Representante César Augusto Pachón Achury	23
Intervención del Representante José Daniel López Jiménez	24
Intervención del Representante Henry Fernando Correal Herrera	24
Intervención del Representante César Augusto, Lorduy Maldonado	24
Intervención del Representante Ángel María Gaitán Pulido	24
Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado	24
Intervención del Representante Harry Giovanni González García.....	25
Intervención de la Representante Catalina Ortiz Lalinde	25
Intervención del Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	25
Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado	25
Votación informe de conciliación Proyecto de Ley número 314 de 2019	27
Nota Aclaratoria	28
Intervención del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	29
Intervención del Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	30
Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez.....	30
Intervención del Representante Juan Carlos Lozada Vargas	30
Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	31
Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano	31
Intervención del Representante Harry Giovanni González García.....	32
Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez.....	32
Intervención del Representante Margarita María Restrepo Arango.....	32
Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	32
Intervención del Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	33
Intervención de la Representante Adriana Magali Matiz Vargas	34
Intervención del Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	34
Intervención del Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	35
Intervención del Representante Juan Carlos Lazada Vargas.....	35
Intervención del Representante Juan Carlos Lazada Vargas.....	36
Intervención del Representante John Jairo Roldán Avendaño	36
Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez.....	36
Intervención del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	37
Intervención del Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	37
Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	37
Intervención del Representante Juan Diego Echavarría Sánchez	38
Intervención del Representante Jorge Méndez Hernández.....	38
Intervención del Representante Jonh Jairo Roldán Avendaño	38

	Págs.
Intervención del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	39
Votación de la proposición de Modesto Enrique Aguilera Proyecto de Ley número 179 de 2019	
Cámara	41
Intervención del honorable Representante Hernán Banguero Andrade.....	42
Intervención del honorable Representante César Eugenio .Martínez .Restrepo.....	43
Intervención del honorable Modesto Enrique Aguilera Vides.....	43
Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	42
Intervención del Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano	42
Votación informe de ponencia Proyecto de Ley número 179 de 2019 Cámara.....	44
Nota Aclaratoria	45
Intervención del honorable Representante Julián Peinado Ramírez.....	46
Intervención del Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	46
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau.....	46
Intervención del Representante Harry Giovanni González García.....	46
Intervención del Representante Harry Giovanni González García.....	48
Sesión Permanente.....	48
Intervención del Representante Harry Giovanni González García.....	48
Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez.....	50
Intervención del Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano	51
Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	53
Intervención del Representante Ángel María Gaitán Pulido	53
Intervención del Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano.....	53
Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano	53
Intervención de la Representante Luvi Katherine Miranda Peña	54
Intervención del Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.....	55
Intervención del Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	56
Intervención del Representante David Ernesto Pulido Novoa.....	56
Intervención del Representante Buenaventura León León	57
Intervención de la Representante Adriana Magali Matiz Vargas.....	57
Intervención de la Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	58
Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez.....	59
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.....	59
Intervención de la Representante Margarita María Restrepo Arango.....	59
Intervención del Representante Jhon Arley Murillo Benítez.....	60
Intervención del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	60
Intervención del Representante Harry Giovanni González García.....	61
Intervención del Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.....	62
Intervención del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	62
Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	62
Intervención del Representante Félix Alejandro Chica Correa.....	63
Intervención del Representante José Daniel López Jiménez	64
Intervención del Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano.....	64
Intervención del Representante Víctor Manuel. Ortiz Joya.....	65
Intervención del Representante José Vicente Carreña Castro.....	65
Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez.....	65
Votación proposición sustitutiva Proyecto de Ley número 179 de 2019 Cámara	68

	Págs.
Nota aclaratoria.....	69
Votación título y la pregunta Proyecto de Ley número 179 de 2019 Cámara	71
Nota Aclaratoria	72
Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez.....	72
Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache	73
Intervención del Representante John Jairo Bermúdez Garcés.....	76
Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	77
Intervención del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	77
Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	78
Intervención del Representante Jorge Eliécer Salazar López.....	79
Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache	79
Intervención del Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.....	79
Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	80
Intervención de la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	81
Intervención de la Representante Yenica Surgein Acosta Infante.....	81
Intervención del Representante Julio César Triana Quintero	81
Intervención del Representante Jairo Reynaldo Cala Suárez	82
Intervención del Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.....	82
Intervención del Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	83
Intervención del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	83
Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache	84
Intervención del Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	84
Intervención del Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa	84
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	85
Intervención del Representante Carlos Germán Navas Talero	85
Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache	85
Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	86
Anuncio de proyectos	86
Constancias	86

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2019 - 20 de junio de 2020

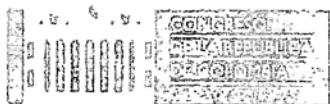
Acta de Plenaria número 135 de la Sesión Ordinaria del día martes 9 de junio de 2020

Presidencia de los honorables Representantes *Carlos Alberto Cuenca Chaux,*
Óscar Leonardo Villamizar Meneses y María José Pizarro Rodríguez.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 9 de junio de 2020, abriendo el registro a las 2:02 p. m., e iniciando a las 2:47 p. m., se reunieron con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás representantes a la Cámara por la plataforma Meet, los honorables representantes que adelante se

indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema de plataforma virtual Meet, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0299-20
Bogotá, D.C., junio 16 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE JUNIO 09 DE 2020.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 09 DE JUNIO DE 2020**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
7. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
9. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
11. ARIAS BETANCUR ERWIN
12. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
13. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
14. BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO
15. BANGUERO ANDRADE HERNAN
16. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
17. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
18. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
19. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
20. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
21. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
22. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
23. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
24. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
25. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
26. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
27. CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
28. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
29. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
30. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
31. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
32. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
33. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
34. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
35. CELIS VERGEL JUAN PABLO
36. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
37. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
38. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
39. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
40. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
41. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
42. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
43. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
44. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
45. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
46. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
47. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
48. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
49. DIAZ LOZANO ELBERT
50. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
51. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
52. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
53. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
54. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
55. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
56. FARELO DAZA CARLOS MARIO
57. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
58. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
59. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
60. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
61. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
62. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
63. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
64. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
65. GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO
66. GOMEZ MILLAN ADRIANA
67. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
68. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
69. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
70. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
71. GUIDA PONCE HERNANDO
72. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
73. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
74. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
75. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
76. HURTADO SANCHEZ NORMA
77. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
78. JARAVA DIAZ MILENE
79. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
80. LEAL PEREZ WILMER
81. LEON LEON BUENAVENTURA
82. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO
83. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
84. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
85. LOPEZ MORALES NUBIA
86. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
87. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
88. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
89. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
90. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
91. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
92. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
93. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
94. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
95. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
96. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
97. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
98. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
99. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
100. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
101. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
102. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
103. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
104. NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
105. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
106. ORTIZ LALINDE CATALINA
107. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
108. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
109. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
110. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
111. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
112. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
113. PARODI DIAZ MAURICIO
114. PATIÑO AMARILES DIEGO
115. PEINADO RAMIREZ JULIAN
116. PERDOMO ANDRADE FLORA
117. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
118. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
119. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
120. PISSO MAZABUEL CRISANTO
121. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
122. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
123. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
124. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
125. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
126. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
127. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
128. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
129. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
130. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
131. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
132. REYES KURI JUAN FERNANDO
133. RICO RICO NESTOR LEONARDO
134. RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO
135. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
136. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME

- 137. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
 - 138. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
 - 139. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
 - 140. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
 - 141. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
 - 142. RUIZ CORREA NEYLA RUIZ
 - 143. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
 - 144. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
 - 145. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
 - 146. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
 - 147. SANTOS GARCIA GABRIEL
 - 148. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA
 - 149. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
 - 150. TORO ORJUOLA MAURICIO ANDRES
 - 151. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
 - 152. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
 - 153. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
 - 154. VALENCIA INFANTE HAROLD AGUSTO
 - 155. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
 - 156. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
 - 157. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
 - 158. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
 - 159. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
 - 160. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
 - 161. VILLAMIL QUESSEP SALIM
 - 162. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
 - 163. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
 - 164. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
 - 165. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
 - 166. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
 - 167. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS
- TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y OCHO (168)**

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. ASPRILLA REYES INTI RAUL

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

- 1. Registro Manual de Votación - Texto Rehecho - P.L. 104 de 2016 (4 folios)
- 2. Registro Manual de Votación - Informe de Constitución - P.L.E. 314 de 2019 (4 folios)
- 3. Registro Manual de Votación P.L. 179 /2019 - Proposición de Aplazamiento D.R. Modesto Aguilera (4 folios)
- 4. Registro Manual de Votación P.L. 179 /2019 - Informe de Paucencia (4 folios)
- 5. Registro Manual de Votación P.L. 179 /2019 - Proposición Sustitutiva (4 folios)
- 6. Registro Manual de Votación P.L. 179 /2019 - Título y Pregunta (4 folios)

Excusas: 2 folios

Total, Folios anexos: 26 folios

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrid N

Incapacidades de los Representantes:

Inti Raúl Asprilla Reyes.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, junio 08 de 2020.

Doctor:
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Doctor:
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Referencia: Excusa médica para la sesión 09 de junio de 2020.

Respetado Presidente:

INTI RAÚL ASPRILLA REYES, en mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá, me dirijo a usted con el fin de presentarle mi incapacidad médica, esto con el fin de excusarme y ausentarme a la sesión programada por la corporación, para el día 09 del mes y la presente anualidad. Lo anterior, para los efectos pertinentes.

Sin otro particular;



INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá.

Anexo:
Un (1) Folio. Incapacidad médica de dos (2) días, expedida por EMI, con diagnóstico de Otitis Aguda, firmada por el médico general Juan Córdoba Fernández.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Legislatura 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 9 de junio de 2020

Hora: 02:00 p. m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás representantes a la Cámara por la plataforma Meet”

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de Texto Rehecho

(De conformidad con las Sentencias C-074 de julio 18 de 2018 y C- 490 de octubre 22 de 2019 de la Corte Constitucional, los artículos 167 Constitucional y 199 de la Ley 5ª de 1992)

Proyecto de Ley número 104 de 2015 Cámara, 166 de 2016 Senado, “Por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador (ra) deportivo (va) y se dictan otras disposiciones”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 282 de 2020.

Conciliador: Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Anuncio: junio 5 de 2020.

III

Informe de Conciliación

Proyecto de Ley Estatutaria número 314 de 2019 Cámara, 62 de 2019 Senado, “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del hábeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 282 de 2020.

Conciliadores: Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado* y *Harry Giovanni González García*.

Anuncio: junio 5 de 2020.

IV

Proyectos Para Segundo Debate

- 1. Proyecto de Ley número 179 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 212 de 2019 Cámara, “Por medio del cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones”.**

Autores:

Proyecto de Ley número 179 de 2019 Cámara: Representante *Harry Giovanni González García*.

Proyecto de Ley número 212 de 2019 Cámara: Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan David Vélez Trujillo, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Fernando Espinal Ramírez, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Humberto Cristo Correa, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julián Peinado Ramírez, José Luis Pinedo Campo, Jennifer Kristin Arias Falla, José Jaime Uscátegui Pastrana, Félix Alejandro Chica Correa, Irma Luz Herrera Rodríguez, Modesto Enrique Aguilera Vides, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Astrid Sánchez Montes de Oca, Karen Violette Cure Corcione, Eloy Chichí Quintero Romero, Margarita María Restrepo Arango, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Milton Hugo Angulo Viveros y los Senadores Ruby Helena Chagui Spath, Maritza Martínez Aristizábal, Paloma Valencia Laserna, Efraín José Cepeda Sarabia, Santiago Valencia González, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Miguel Ángel Pinto Hernández, Nora María García Burgos, Álvaro Uribe Vélez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Villalba Mosquera, Juan Felipe Lemos Uribe, Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Georgette Blel Scaff, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Arturo Char Chaljub, Juan Carlos García Gómez, John Milton Rodríguez, Ernesto Macías Tovar, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Mario Alberto Castaño Pérez, Amanda Rocío González Rodríguez, Roosevelt Rodríguez Rengifo, José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Ponentes: Representantes *Harry Giovanni González García, Julián Peinado Ramírez, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Méndez Hernández, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada y Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación:

Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 770 de 2019 y 811 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1075 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 210 de 2020.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 12 de 2019.

Anuncio: junio 5 de 2020.

- 2. Proyecto de Ley número 259 de 2019 Cámara, “Por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del Cáncer de Mama y se dictan otras disposiciones”.**

Autores: Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan David Vélez Trujillo, Enrique Cabrales Baquero, Jhon Jairo Bermúdez Garcés, José Vicente Carreño Castro, Esteban Quintero Cardona, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Jairo Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez y Ángela Patricia Sánchez Leal.*

Publicación:

Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 992 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1122 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 242 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 3 de 2019.

Anuncio: junio 5 de 2020.

- 3. Proyecto de Ley número 149 de 2019 Cámara, 102 de 2018 Senado, “Por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones”.**

Autor: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Ponentes: Representantes *Norma Hurtado Sánchez, José Luis Correa López.*

Publicación:

Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 654 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 965 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 237 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 3 de 2019.

Anuncio: junio 5 de 2020.

- 4. Proyecto de Ley número 050 de 2019 Cámara, “Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2° de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993”. (Fondo de Pensionados).**

Autores: Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Rivera Peña, Buenaventura León León, Adriana Magali Matiz Vargas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Diela Liliana Benavides Solarte, José Élver Hernández Casas, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padauí, Emeterio José Montes Castro, José Gustavo Padilla Orozco* y el Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Ponente: Representante *María Cristina Soto de Gómez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 669 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 965 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 236 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 14 de 2020.

Anuncio: junio 5 de 2020.

5. Proyecto de Ley número 141 de 2019 Cámara, “Por medio del cual se modifica el artículo 162 de la Ley 599 de 2000”.

Autores: Representantes *Margarita María Restrepo Arango* y *Rubén Darío Molano Piñeros*.

Ponente: Representante *David Ernesto Pulido Novoa*.

Publicación:

Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 897 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 193 de 2020.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 26 de 2019.

Anuncio: junio 5 de 2020.

6. Proyecto de Ley número 234 de 2019 Cámara, “Por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel”.

Autores: Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Carlos Reinales Agudelo, José Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Fernando Correal Herrera*.

Ponentes: Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez, Juan Diego Echavarría Sánchez*.

Publicación:

Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 905 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1105 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 123 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 10 de 2019.

Anuncio: junio 5 de 2020.

7. Proyecto de Ley número 224 de 2019 Cámara, “Por medio del cual se crea el Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Hernán Banguero Andrade, León Fredy Muñoz Lopera, Óscar Tulio Lizcano González, José Luis Correa López, Abel David Jaramillo Largo, Jorge Méndez Hernández, José Edilberto Caicedo Sastoque, Nilton Córdoba Manyoma, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jhon Jairo Hoyos García, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Anatolio Hernández Lozano, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Harold Augusto Valencia Infante, José Eliécer Salazar López, Alonso José del Río Cabarcas, César Eugenio Martínez Restrepo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jorge Enrique Burgos Lugo, Norma Hurtado Sánchez, Elbert Díaz Lozano* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Diego Echavarría Sánchez* y *Jorge Alberto Gómez Gallego*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 817 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1075 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 3 de 2019.

Anuncio: junio 5 de 2020.

8. Proyecto de Ley número 265 de 2019 Cámara, 279 de 2019 Senado, “Por medio de la cual se reconoce a Guadalajara de Buga, departamento del Valle del Cauca, como la ciudad Señora de Colombia, se rinde público homenaje en el marco de la conmemoración de sus 450 años de fundación y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Ponente: Representante *Gustavo Londoño García*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 438 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1108 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 281 de 2020.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 3 de 2019.

Anuncio: junio 5 de 2020.

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Carlos Alberto Cuenca Chaux

El Primer Vicepresidente,

Óscar Leonardo Villamizar Meneses

La Segunda Vicepresidente,

María José Pizarro Rodríguez

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano

El Subsecretario General,

Raúl Enrique Ávila Hernández.

Notas:

El correspondiente ID para ingresar a la Sesión Plenaria se remitirá al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

Los correos disponibles para el trámite Legislativo son los siguientes:

- Para proposiciones referentes a los proyectos de ley y/o actos legislativos: proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co
- Para impedimentos a los proyectos de ley y/o actos legislativos: subsecretaria@camara.gov.co
- Para proposiciones de debates de control político y constancias: subsecretaria@camara.gov.co

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se hace llamado a lista y responden asistencia los siguientes honorables Representantes:

Daza Iguarán Juan Manuel

Del Río Cabarcas Alonso José

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Élbort

Díaz Plata Edwin Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Enrique Rosero Teresa de Jesús

Espinal Ramírez Juan Fernando

Estupiñan Calvache Hernán Gustavo

Farelo Daza Carlos Mario

Fernández Núñez Ciro

Ferro Lozano Ricardo Alonso

Gaitán Pulido Ángel María

Garcés Aljure Christian Munir

Garzón Rodríguez Hernán Humberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Goebertus Estrada Juanita María

Gómez Betancourt Luis Fernando

Gómez Gallego Jorge Alberto

Gómez Millán Adriana

Gómez Román Edgar Alfonso

González Duarte Kelyn Johana

González García Harry Giovanni

Grisales Londoño Luciano

Guida Ponce Hernando

Hernández Casas José Elver

Hernández Lozano Anatolio

Herrera Rodríguez Irma Luz

Hoyos García John Jairo

Hurtado Sánchez Norma

Jaramillo Largo Abel David

Jarava Díaz Milene

Jay Pang Díaz Elizabeth

Leal Pérez Wilmer

León León Buenaventura

Lizcano González Óscar Tulio

Londoño García Gustavo

López Jiménez José Daniel

López Morales Nubia

Lorduy Maldonado César Augusto

Lozada Polanco Jaime Felipe

Lozada Vargas Juan Carlos

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Manzur Imbett Wadith Alberto

Martínez Restrepo César Eugenio

Matiz Vargas Adriana Magaly

Medina Arteaga Aquileo

Méndez Hernández Jorge

Miranda Peña Luvy Katherine

Molano Piñeros Rubén Darío

Monederos Rivera Álvaro Henry

Montes de Castro Emeterio José

Moreno Villamizar Christian José

Muñoz Cerón Faber Alberto

Muñoz Delgado Felipe Andrés

Muñoz Lopera León Fredy

Murillo Benítez Jhon Arley

Navas Talero Carlos Germán

Ortiz Joya Víctor Manuel
 Ortiz Lalinde Catalina
 Ortiz Núñez Héctor Ángel presente
 Ortiz Zorro César Augusto
 Osorio Jiménez Diego Javier
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pachón Achury César Augusto
 Padilla Orozco José Gustavo
 Parodi Díaz Mauricio
 Patiño Amariles Diego
 Peinado Ramírez Julián
 Perdomo Andrade Flora
 Perez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Pinedo Campos José Luis
 Pisso Mazabuel Crisanto
 Pizarro Rodríguez María José
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Pulido Novoa David Ernesto
 Quintero Cardona Esteban
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Racero Mayorca David Ricardo
 Raigoza Morales Mónica María
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Arango Margarita María
 Cristo Correa Jairo
 Restrepo Arango Margarita María
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Reyes Kuri Juan Fernando
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Rincón Vergara Nevardo Eneiro
 Correal Herrera Henry Fernando
 Chica Correa Félix Alejandro
 Calle Aguas Andrés David
 Rivera Peña Juan Carlos
 Rodríguez Contreras Jaime
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rodríguez Rodríguez Edward David
 Córdoba Manyoma Nilton
 Carrasquilla Torres Silvio Jose
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Ruiz Correa Neyla
 Salazar López Jorge Eliécer
 Sánchez Leal Ángela Patricia, tiene excusa la doctora Ángela Patricia Sánchez.

Sánchez León Óscar Hernán
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Santos García Gabriel
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 Triana Quintero Julio César
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Valdez Rodríguez Edwin Alberto
 Valencia Infante Harold Augusto
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Vélez Trujillo Juan David
 Vergara Sierra Héctor Javier
 Villalba Hodwalker Martha Patricia
 Villamil Quessep Salim
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo
 Wills Ospina Juan Carlos
 Yepes Martínez Jaime
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zorro Africano Gloria Betty
 Zuleta Bechara Erasmo Elías
 Ballesteros Archila Edwin Gilberto
 Banguero Andrade Hernán

Señor Presidente la Secretaría se permite informarle que se han registrado 154 representantes existiendo quórum decisorio.

En el Orden del Día queda la certificación de que se ha abierto la plenaria del día 9 de junio de 2020.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario voy a dar el uso de la palabra en este momento queda cerrado el chat para constancias hasta el doctor César Pachón.

Doctor John Jairo queda registrado al igual que el doctor Londoño, también tiene problemas, voy a dar el uso de la palabra por dos minutos para cada uno por favor les pido ser muy respetuosos y concretos con su tiempo doctor Erasmo Zuleta tiene el uso de la palabra para una constancia.

Intervención del Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Buenas tardes señor Presidente un saludo especial para usted y para toda la Mesa Directiva y todos los colegas en esta tarde de hoy, señor Presidente el fin de mi intervención o la constancia en esta tarde de hoy es manifestar mi preocupación frente al Acuerdo 02 de 2020 del Instituto Colombiano Agropecuario más conocido como ICA, a través de este acuerdo del 2020 lo que se está haciendo es privatizando al ICA, si bien es cierto a través se privatiza a través de la creación del sistema de autorización de terceros conocido como SAT, si bien es cierto la Ley

101 de 2003 que es la Ley General del Desarrollo Agropecuario y Pesquero permite que a través de su artículo 75 que se puedan ejecutar las acciones de las entidades del Estado con terceros, de esta manera Presidente y queridos colegas yo quiero darles un mensaje de alerta por qué es sumamente preocupante que usurpen las funciones de los órganos de las entidades estatales en cabeza de terceros o privados que solamente le obedecen a intereses particulares o intereses privados.

Yo si le quiero hacer un llamado respetuoso a la señora Directora del ICA, que por favor que este es el mes hace pocos días fue el día del campesino, honremos, mejoraremos la dignidad de los campesinos llevemos el ICA a los territorio, a la ruralidad para que generemos mayor confianza y podamos obtener logros, como así fue que logramos el país nuevamente libre de aftosa aún tiene logros por obtener cómo es la regionalización de las zonas ganaderas y también de las zonas lecheras del país, trabajemos en la Constitución del TPA y el DPE que permitirán que el campo colombiano sea más competitivo pero no privaticemos, no usurpemos.

El llamado señor Presidente es hacerles un llamado a los compañeros, a la directora del ICA, al señor Ministro Rodolfo Zea coterráneo del departamento de Córdoba a qué no permitamos la privatización del ICA, NO permitamos que el ICA desaparezca, de lo contrario poco a poco irán desapareciendo las entidades del Estado que siempre buscan que prevalezca el interés colectivo y que prevalezca el interés de los campesinos. También hacerle un llamado en el pasado presupuesto del año 2019 se dejaron de ejecutar más de sesenta mil millones de pesos del ICA, yo creo que es importante el trabajar en que estos recursos serán ejecutados con eficiencia y que tengan realmente un impacto sobre todo en los campesinos que como lo vimos en días pasados. También en FINAGRO que estas políticas no estaban beneficiando a los pequeños y medianos campesinos, sino que están beneficiando a los grandes terratenientes, a los grandes productores y transformadores del campo.

No permitamos que se usurpen las funciones del Estado entidades tan importantes como lo es el ICA Colombiano, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias a usted doctor Zuleta, dejo constancia de que pudo ingresar a la plataforma el doctor Emeterio. Queridos colegas, por favor dos minutos no puedo dar alargue porque se nos complica el Orden del Día y lo que tenemos para hoy doctor John Jairo Bermúdez tiene el uso de la palabra por dos minutos.

Intervención del Representante John Jairo Bermúdez García:

Gracias señor presidente, para dejar una constancia frente a lo que todos conocemos ya que viene sucediendo con Sayco y Acinpro, es preocupante que esta entidad hoy no reconozca

la situación económica que están viviendo todos los establecimientos de comercio y está afectando totalmente el uso y los derechos de los autores, es increíble que en el año 2018 se hayan recaudado por parte de esta entidad 115.000 millones de pesos y solamente repartieron el 47% entre autores y compositores y se gastaron el 53% en funcionamiento y personal, yo hago un llamado al Gobierno Nacional, especialmente a la doctora Carolina Romero Romero Directora General de la Dirección Nacional de Derechos de Autor para que escuche a los voceros de los sectores afectados que han venido manifestando estas disconformidades con miras a revisar el alcance y la vigilancia y control tarifaria que sobre Sayco y Acinpro se tiene que ejercer, redefinir o gestionar desde esa competencia lo cual se justifica aún más en este momento excepcional crítico, hago este llamado entonces para que pongamos alerta para que nos sigan abusando ni de los autores de los negocios, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Bermúdez y muchas gracias por el uso de su tiempo, doctor Alonso José del Río, dos minutos.

Intervención del Representante Alonso José del Río Cabarcas:

Buenas tardes Presidente, muchas gracias, en el mismo sentido de mi compañero Erasmo Zuleta quiero dejar una constancia en la cual el Consejo Directivo del ICA presidido por el hoy Ministro de Agricultura, se creó el sistema de autorización a terceros que es crear este sistema que es un programa en conjunto de proyectos definidos por el ICA para ampliar la capacidad y cobertura de los servicios y actividades sanitarias y fitosanitarias de inocuidad y análisis de diagnóstico y esto va a quedar en manos de particulares ya sean naturales o jurídicos o como algunos requisitos establecidos en la ley, con este acuerdo Presidente estamos a la puerta de las desaparición del ICA y así como sucede en el sector salud vamos a entrar en la intermediación de los recursos donde uno a uno se van a lustrar en este negocio del ICA que apenas está comenzando.

El pueblo colombiano el sector agrícola y el sector ganadero no puede quedarse con los brazos cruzados ante la indolencia del Gobierno con este tipo de decisiones, Dios no quiera que mañana recibamos una resolución donde se va a decir estos manejos quedarán en manos de FEDEGAN, porque como todo es sabido con el manejo que se le dio al Fondo Nacional del Ganado en un tiempo y nuevamente se le está dando FEDEGAN hace y deshace con los recursos del Gobierno Colombiano.

Por último, quiero decirles que hoy afrontamos en Colombia tres grandes problemas, la pandemia del Covid-19, el hambre originada por el Covid-19 gracias a la mala planeación del Gobierno en el aislamiento social y esto hoy en el caso del ICA nos va a ocasionar unos cinco mil desempleados más

gracias a esta determinación, el tercer problema que hoy tenemos en Colombia Además del Covid y el hambre ocasionada lado la tenemos en mano de este Gobierno Nacional en cabeza de su presidente Duque que de manera indolente e incapaz favorece a unos cuantos y esto lo del ICA queda en manos de particulares y el ICA es un escenario imprescindible en el tema de la reactivación económica muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Alonso, doctor Víctor Ortiz les recuerdo a los colegas, dejo constancia que el doctor Tamayo ya pudo ingresar y le recuerdo a los colegas que a las 2:52 el chat quedó cerrado a las 2:48 el chat quedó cerrado para constancias, doctor Víctor Ortiz, dos minutos.

Intervención del Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias, señor Presidente hoy quiero dejar una constancia Presidente y hacer un llamado a la Ministra de Educación y lo hago como congresista, lo hago como padre de familia, escuchamos hace dos días a la Ministra establecer y manifestar reabrir las clases de nuestros jóvenes de nuestros niños a partir del primero de agosto, me puse en la tarea Presidente de revisar las directrices del Ministerio de Salud y ha dicho que entre julio y agosto va a ser el pico de esta pandemia, yo quiero decirle a la Ministra, conozco su trabajo su ponderación, también juré defender a nuestros jóvenes, a nuestros niños y creo Ministra que no es el momento, aquí se han implementado las clases virtuales, se la necesidad de algunos padres que han retomado sus actividades laborales pero no podemos correr el riesgo señor Presidente que nuestros niños se contagien y contagien a nuestros abuelos a nuestros familiares.

Presidente sí algunos rectores es difícil controlar una piojera que será controlar esta enfermedad, este virus del Covid-19 y máxime cuando hay una deficiencia en salones de clases eso lo conocemos esa la realidad, el Presidente Iván Duque viene trabajando en fortalecer la educación pero creo que con la necesidad que hoy tiene con esas falencias que tiene nuestra educación no es recomendable que nuestros hijos retomen las clases, yo creo que reevaluar esa medida si hay que empezar a trabajar y adaptarnos a esta nueva vida que nos tocó pero no arriesgando la vida de nuestros hijos, yo prefiero que me pierda el año y no pierda la vida, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Víctor, doctora María José Pizarro por dos minutos.

Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente muchísimas gracias, yo quería dejar una constancia en dos sentidos, el primero pues nosotros hemos venido denunciando constantemente

los abusos policiales que se han venido presentando en distintos lugares del país, hoy sin embargo está circulando por las redes sociales el video de un agente de policía que se negó a desalojar a unos habitantes pues digamos que en un acto humanitario y sobre todo en estos momentos de pandemia, de confinamiento donde la gente realmente tiene muchísimas dificultades y no tendría dónde ir, entonces, yo creo que así como criticamos casos de abuso también debemos felicitar a estos miembros de la fuerza pública honestos, comprometidos y formas en Derechos Humanos con un talante democrático y un talante respetuoso de la vida y de su función como agentes de la fuerza pública, entonces pues creo que debemos reconocerlo y para él pues un saludo y obviamente pedir toda la protección porque sabemos que por hechos pasados que cuando se dan este tipo de situaciones muchas veces hay represalias que no deberían darse al interior de la institución.

Por otro lado, alertar que estaremos muy atentos a lo sucedido o más bien revelado por la Revista *Semana* el fin de semana pasado en relación con lo sucedido en la Cárcel Distrital Modelo, yo creo que el informe presentado por la Revista *Semana* debería alertarnos y debería casi que darse una comisión de investigación por parte del Congreso de la República frente a los hechos sucedidos en la cárcel la Modelo y en otras cárceles de Bogotá en ese amotinamiento que se dio en más de trece centros de reclusión, en ese sentido mis constancias, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctora María José, tiene el uso de la palabra por el partido Fuerza Democrática el doctor Luis Alberto Albán.

Intervención del Representante Luis Alberto Albán:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes para todos quienes nos escuchan hombres y mujeres, la constancia tiene dos sentidos, en primer lugar apoyar la Matrícula Cero para estudiantes de la universidad pública, un sistema real de alivios a los estudiantes de la universidad privada, todo producto de gran impacto económico conocido por la pandemia del Covid-19, las economías familiares se han ido al suelo están en la quiebra y es necesario que el Estado empiece a reconocer parte de la deuda histórica que tiene con el estudiantado en el país y garantice la Matrícula Cero en la educación superior pública, pero también para los estudiantes de las universidades privadas que se gestione por parte del Ministerio de Educación diálogo con las autoridades de estas universidades para promover medidas de alivio real, aquí en el Valle, en Cali específicamente estudiantes de la universidad Santiago de Cali, de la Javeriana, de la Libre y de la Universidad Central del Valle entre otras se han pronunciado para tal fin sin que hasta el momento tengan respuesta o solución en ese sentido de primer lugar.

En segundo lugar, solidarizarnos con los habitantes del asentamiento en la Viga que fueron expulsados hoy, un asentamiento que tiene más de veinte años y que desde el año pasado vienen insistiendo en sacarlos por presiones de la Constructora Jaramillo Mora, pues rechazamos este tipo de actitud a la vez que valoramos fue ahí donde se dio el hecho del que está hablando la Representante Pizarro valoramos el espíritu del Policía, pero repudiamos la actitud de las autoridades. En el mismo hecho de desalojo fue la actitud noble y humanitario y valiente del Policía a la vez que resaltamos ese hecho rechazamos el actuar de las autoridades desalojando a esas personas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted Luis Alberto, José Vicente Carreño por dos minutos.

Intervención del Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias querido Presidente, más que una constancia quiero llamar la atención a los colombianos y a ustedes queridos congresistas en los últimos hechos que se ha venido presentando en el departamento de Arauca, dos héroes de la patria asesinados en el municipio de Saravena, dos soldados de la patria, Jader Blanco y César Alcedra, igualmente dos secuestrados por los desadaptados del ELN, dos empresarios o mejor contratistas de OXI, Pedro Pérez y Óscar David Rodríguez y Marcela Romero, José Fernández Gómez, ellos desaparecidos, no se sabe, desaparecieron en el departamento de Arauca y tres hermanos que se desplazaban de Yopal al municipio de Tame, los hermanos William Fanny Cáceres y por último el departamento está muy consternado, una joven de 23 años funcionaria del glorioso Ejército en el grado Cabo Tercera Nubia Alejandra López oriunda del municipio de Saravena actualmente labora en la Escuela Militar de Suboficiales fue secuestrada hace dos días en el municipio de Saravena cuando gozaba de sus vacaciones, se sale de todo contexto la Convención Americana de los Derechos Humanos y el Estatuto de Roma, no portaba uniforme, no portaba armas, disfrutando como dijo de sus merecidas vacaciones con su familia que reside en municipio de Saravena y hoy no se sabe nada de ella, hago un llamado a ese grupo subversivo primero que manifieste la autoría, segundo, que se le respete la vida y llamó al señor Defensor Nacional al señor Defensor del Pueblo, a la Cruz Roja Internacional, a las organizaciones internacionales y nacionales a esas que tanto defienden los Derechos Humanos para que se pronuncien y exijan a estos desadaptados que tienen secuestrada a esta joven, a Nubia Alejandra López respeten la vida, su dignidad como persona, como mujer, como hija de esta hermosa tierra Araucana y le pido a todos nuestros congresistas a esos representantes a esos que escucharon pedir la solidaridad de todos, decía también de los congresistas estos que ayudan a pronunciar también para que hoy en una sola voz el país le digamos a

estos bandidos que tienen secuestrada a la hija de Saravena, a la suboficial del Ejército que le respeten la vida como mujer, cómo funcionaria del glorioso Ejército Nacional e hija de Arauca, Dios los bendiga muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Carreño, tiene la palabra doctor Buenaventura León por dos minutos.

Intervención del Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, esta es una época para repensar, una época para oportunidades, no podemos seguir haciendo lo mismo y quiero invitar al Gobierno, al Congreso, al Estado, a la sociedad cómo lograr que nuestros recursos públicos escasos por cierto generen un mayor impacto en las familias más vulnerables, en el empleo, en el crecimiento económico, en la disminución de las brechas de desigualdad en la equidad, según la Encuesta Nacional de Presupuesto de Hogares del año 2017 la mayoría de los hogares colombianos la conforman aquellas que tienen salarios o que tienen ingresos hasta dos salarios mínimos, situación que se enfatiza en el sector rural y en los centros poblados y revisando esa misma encuesta en cuanto a la clasificación ya del consumo encontramos que el mayor gasto de las familias es en vivienda y servicios públicos llegando casi queda un 30%, y aquí va nuestra propuesta, disminuir este gasto de los alojamiento permitirá a las familias más pobres que puedan disponer de esos recursos para educación, para salud, para alimento, para transporte logrando un mayor bienestar y una mayor equidad, por lo tanto hora de incrementar las inversiones en vivienda y servicios públicos, todas las ayudas son importantes y más en esta época, programa del adulto mayor, familias en acción, jóvenes en acción, ingreso solidario pero se necesita pensando a mediano y a largo plazo que el Estado intervenga con más recursos en vivienda y servicios públicos tenemos que trabajar el impacto de la inversión y en mejorar la calidad del gasto para mejorar la situación de los colombianos, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias a usted doctor Buenaventura, tiene el uso de la palabra el doctor Omar de Jesús Restrepo.

Intervención del Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenas tardes señor Presidente, muchas gracias por escuchar la palabra, bueno la constancia mía está justificada y orienta en la siguiente forma, en el norte de Antioquia y Bajo Cauca se ha venido presentando en los últimos años y en las últimas semanas una crisis humanitaria, el seis de este mes en Quebrada del Medio Ituango fueron asesinados dos familiares de firmantes de la paz entre esos dos menores de edad un niño de quince años, hijo de una firmante de la paz a quién le había tocado salir amenazada, también, por los actores armados. Decirles de que

van más de 1.300 desplazados en lo que va corrido del año entre el Bajo Cauca y el Norte de Antioquia, van doce firmantes de la paz asesinados en proceso de reincorporación, veintisiete asesinados en el norte y demás lugares del departamento de los reincorporados y van más de diecisiete líderes asesinados en el Bajo Cauca y el Norte de Antioquia y lo más preocupante es que esto se está presentando en las regiones y una las regiones más militarizadas del departamento, no se entiende como más de 5.000 efectivos que ocupan el bajo Cauca el Norte, el Antioquia que tienen un despliegue en ese territorio no han sido capaces ni han sido capaces detener este derrame sangre, le pedimos al Gobierno Nacional que garantice la vida de los líderes y de los firmantes de la paz, nosotros no firmamos un acuerdo para la muerte, hemos firmado el acuerdo para la vida y esto no se ha dado en nuestro país, aquí parece que se hubiera firmado un acuerdo para que se estuviera presentando muertes de líderes.

Decirle al Gobierno Nacional que necesitamos garantías ciertas, la militarización no es la solución la historia nos lo ha demostrado, además suena duro pero hay que decirlo, hay algunos miembros de las Fuerzas Públicas que tienen alguna coincidencia con este tipo de actores que están al margen de la ley y aquí lo que hay es que superar la pobreza y la desigualdad en estos territorios, no es con represión ni es con militarización que se resuelve eso o si no las cifras nos lo demuestran más de 5.000 efectivos que están ocupando el territorio a nivel del territorio no han sido capaz de resolver esta situación ni parar esta guerra, gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Dejo constancia que ya se encuentra en la plataforma el doctor Gustavo Londoño, el doctor Fabio Arroyave, el doctor Nicolás Echeverry, el doctor Christian Moreno quien no habían podido ingresar al igual que el doctor Jorge Eliécer Tamayo, quiero decirle a todos los colegas que aún no he votado el Orden del Día, por lo tanto aún no puedo dar la palabra ya me están pidiendo la palabra para proyectos que están en el Orden, no creo que lo hagan ahora porque después el chat va avanzando no les doy el uso de la palabra y quieren culparme a mí y resulta que estoy avanzando, entonces por favor, después de que votemos el Orden del Día escribimos en el chat quien puede hacerlo, el doctor Félix Chica también está registrado, el doctor John Jairo Cárdenas, el doctor César Ortiz Zorro, doctor César a las y 48 cerré el chat, si le doy la palabra a usted me han escrito después de esos diez personas más, no puedo hacerlo con mucho gusto al finalizar la Sesión con todo cariño, tiene el uso de la palabra el doctor Aquileo Medina por dos minutos.

Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Presidente Cristancho está en la plataforma, gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Cristancho ya lo registramos, doctor Aquileo por dos minutos.

Intervención del Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias Presidente, el Ministerio Educación Nacional expidió la Directiva 011 con pautas para dar inicio a clases a partir del mes de agosto niños y niñas, adolescentes, docentes y directivos retomarán los establecimientos educativos a pesar de que se ha determinado recomendar la presencialidad con la virtualidad y con los protocolos de bioseguridad, el Gobierno no ha concebido que son niños los que están obligando a retomar presencialmente sus clases en medio de esta emergencia de salud, los epidemiólogos de nuestro país dicen que en las próximas semanas podrían haber un aumento más grave en estos contagios por la apertura de los sectores por lo que hoy se cuestiona esta decisión ante la falta de medidas de prevención porque en un salón caben cincuenta, sesenta niños, en un plantel educativo que no reúne las condiciones son precarias, entonces lo preocupante la situación es que miles de instituciones educativas que no tienen espacio o recursos y la infraestructura para tomar clases con estrictas medidas de seguridad lo van a hacer.

Esta incertidumbre no sólo la están asumiendo los maestros sino también los padres de familia quienes tienen miedo exponer sus hijos a un posible contagio, se debe tener claridad que esta decisión de mandar los alumnos al retomar sus clases con presencialidad no la decide el Gobierno ni tampoco las instituciones sino los padres de familia, si se da la apertura de los planteles educativos esto constituiría un escenario un foco de perdición al contagio rápido del virus, según los estudios se ha comprobado que los niños pueden desarrollar enfermedades facilitas en las aulas cómo es conjuntivitis, sarampión, gripa debido a sus débiles defensas inmunitarias, por eso el nivel de interacción de los niños en clase en las áreas de recreo facilita el contagio entre alumnos, por eso es preocupante que se haya tomado esta decisión, es incierta la manera como los colegios controlarían el Covid en caso de un contagio un niño, se ha comprobado que el 80% de los portadores suelen ser asintomáticos y que esas probabilidad de contagio son muy altas en un niño o en un joven, entonces podría contaminar un salón entero, por esas razones expuesta, por lo cual atendiendo las súplicas de los padres de familia y como representante de los tolimenses hoy solicito al Presidente de la República Iván Duque y a la Ministra Educación la doctora María Fernanda Angulo la no apertura de clases presenciales en los colegios hasta que no haya una vacuna o haya solución a este tema de la pandemia Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Aquileo, tiene el uso de la palabra el doctor León Fredy Muñoz por dos minutos.

Intervención del Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos los colegas, mi intervención va en dos sentidos, uno rechazar contundentemente lo que pasó con el médico en la ciudad de Barranquilla, yo creo que estas cosas no pueden pasar en nuestro país, todos los que están en primera línea, todo el personal médico y no médico lo tenemos que valorar aquí no podemos llegar a amenazarlos por lo que está pasando y máxime ya cerraron la clínica por una renuncia masiva del sector de la salud, yo creo que aquí lo que tenemos que es valorarlos darle la importancia a todo el personal médico y no médico por lo que han hecho y lo que vienen haciendo por contener este virus, entonces rechazo contundentemente este tipo de amenazas contra todo el personal médico.

Y en segunda me diga señor Presidente, estamos cada día subiendo más en contagiosos, la curva va a estar al pico, el pico va a estar a finales de julio principios de agosto y me parece insensato que el Ministerio de Transporte haya abierto los peajes, los peajes son un centro de contagio yo creo que este centro de contagio más vulnerable que tenemos hoy, porque aquí está todo el tiempo transitando carros que viene de una ciudad de otra, municipio de otro y ese dinero que reciben las personas que trabajan allí en los peajes es dinero que circula de mano en mano, este va hacer este es un centro de contagio, yo sí le quiero llamar la atención a la Ministra de Transporte que analicen la posibilidad de cerrar nuevamente esos peajes para que la gente pueda transitar libremente como transitaron estos dos meses de esta pandemia máxime de que ya va empezar el pico duro de la pandemia y ahí tenemos que llamar la atención.

Y aquí hay otra cosa que hay que decirlo, de los 137 peajes 117 peajes son concesionados, o será más bien que le vamos a hacer un favor a los privados abriéndoles este peaje y así de esta manera aumentando los casos masivos.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor John Jairo tiene el uso de la palabra por dos minutos, doctor Berrío, doctor John Jairo Berrío, doctor John Jairo Berrío, El doctor Wadith Manzur.

Intervención del Representante John Jairo Berrío López:

Gracias Presidente para dejar una constancia, para solicitar respeto y coherencia por el resto de los miembros del Congreso, la semana pasada se aprobó proyecto de ley en la Comisión Sexta por medio de la cual se declaran unos barrios de la ciudad de Bogotá se declaran patrimonio cultural, mi sorpresa fue mayúscula cuando observo que dentro de los autores hay varios de lo que se rasgaron las vestiduras hace un par de semanas porque estábamos aprobando el proyecto de ley del carriel en medio de la pandemia y ellos son autores de este proyecto de ley, pido

coherencia pido respeto y anuncio desde ya mi voto positivo por este proyecto de ley cuando llegué a la plenaria porque considero que si hay un grupo de representantes que así lo considera y que eso es aportante para la cultura bogotana yo no tengo por qué oponerme a ese tipo de proyectos, muchas gracias señor Presidente muy amable.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Wadith Manzur tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención del Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente un saludo muy cordial a todos los compañeros del Congreso, a usted también en especial, hoy quiero dejar una constancia con mucho respeto sobre todo con mucha sensatez, primero contarle a los compañeros que escuché la intervención del Ministro de Salud que ha sido una de las personas que realmente se ha puesto la camiseta durante esta situación tan difícil que afronta el país y que lo ha hecho muy bien, pero como todos los seres humanos tenemos equivocaciones y en una de esas declaraciones el manifestó lo que se está presentando en algunas clínicas del país donde están dejando o están internando en las unidades de cuidados intensivos a pacientes contagiados con el coronavirus aunque no lo estén necesitando buscando de alguna manera siempre tener a tope esas unidades para poder facturar a las EPS lo correspondiente.

A mi manera de ver y considero de verdad inoportuno esa intervención del Ministro considerando que no se puede generalizar en estos momentos, que esta declaración viniendo el Ministro de Salud puede generar alguna desconfianza de los pacientes en términos generales cuando los médicos hacen alguna recomendación o de alguna manera deciden internar a esas personas infectadas en las unidades de cuidados intensivos, en estos momentos tan difíciles tenemos que medir nuestras palabras y aprovecho para decirle a él que ojalá trabaje de manera mancomunada con la Policía Nacional para que se combata de manera directa este fenómeno que se presenta hace mucho tiempo en el país que sabemos que hay algunos médicos, muy pocos, que se prestan para este tipo de prácticas pero aprovechar la oportunidad para reconocerle a todos los médicos de Colombia lo que están haciendo.

No podemos Presidente bajo ninguna circunstancia que se genere un manto de duda sobre las decisiones médicas que se están tomando en este país, sobre todo ese personal médico que se está exponiendo por todos los colombianos cumpliendo una labor muy bonita, social, con ética profesional, invito al Ministro de Salud a que se retracte de esas palabras y que trabaje de manera mancomunada con la Fiscalía General de la Nación para que combatan este fenómeno pero que bajo ninguna circunstancia vuelvo y repito se genere un manto de duda o prejuicios sobre las decisiones médicas que se están

tomando la mayoría de los médicos que lo hacen con toda la ética y además con todo el conocimiento profesional.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Alexander Bermúdez por dos minutos.

Intervención del Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso:

Gracias señor Presidente, quiero dejar una constancia que tiene preocupado al sur del Meta y al departamento del Guaviare, es con la erradicación de cultivos ilícitos de nuestra región, el incumplimiento por parte del Estado colombiano en los programas alternativos en la erradicación de cultivos, este programa se ha quedado sin recursos no le ha cumplido a nuestros campesinos en Colombia y por este motivo hoy la fuerza pública está enfrentándose a los campesinos en estas regiones apartadas del país, en el sector del Guayabero, en parte de la Paz en el Guaviare, nos preocupa varios temas y por eso invitamos al Defensor del Pueblo Carlos Negret, al Ministerio del Interior a que junto al Ministerio de Agricultura le presentemos unas alternativas a estos campesinos, no es posible que sólo le estemos erradicando y no le demos alternativas que es lo que anhelan y un problema más grave muchos de estos campesinos están siendo obligados por grupos al margen de la ley que los obligan a hacer parte como se dice de cañón frente a esta problemática, entonces tenemos por un lado a las fuerzas irregulares atacando los campesinos en Colombia en esos sectores y por otro lado la fuerza pública están en la mitad de este conflicto, la oportunidad de llevar alternativas a nuestros campesinos es hoy más que nunca una necesidad.

Invitamos entonces a que el Gobierno Nacional le busque alternativas a estos campesinos que quieren cambiar su economía pero que no ven la mano amiga del Estado, estamos desde luego de acuerdo en la erradicación de los cultivos ilícitos en el Guaviare y en el sur del Meta porque sin lugar a dudas nos han traído problemas graves a nuestras regiones pero tenemos que darles alternativa señor Presidente, colegas de la Cámara, básicamente es que el Estado colombiano con una comisión se desplace a estos lugares y pueda permitir unas alternativas en diálogo con los campesinos sabemos de la situación del país Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Catalina Ortiz por dos minutos.

Intervención de la Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Presidente hace una semanita, dos, votamos el Hábeas Data en la plenaria de la Cámara introdujimos gracias al apoyo de 143 parlamentarios versus 5 y dónde quiero destacar a Christian Moreno, al Representante Deluque, al Representante Ardila, al José Daniel, a mi amiga Juanita Goebertus, al Representante Lizcano por nombrar algunos porque fueron 143 votos por introducir un artículo en el

Hábeas Data que sin que se mandará a cambiar la ley hiciera un estudio, hiciéramos un análisis de impacto normativo y pudiéramos determinar si la ley estaba cumpliendo con su objetivo, pues con mucha tristeza tengo que contarles que quedó por fuera de la conciliación y no quería quedarme sin contarles, porque yo creo que es un paso que dimos digamos que el derecho al pataleo por un lado y por otro si Dios quiere podemos esa experiencia que tuvimos de haberlo por lo menos aprobado en Cámara para otro tipo de leyes, ¿esto por qué es tan importante?, nosotros poniendo que hubiera una condición resolutoria en el sentido de que se cambiara la ley si el informe salía mal, era solo presentar un informe, sólo decir si la ley estaba funcionando o no, con criterios absolutamente transparentes.

Entonces quería dejar constancia hacer un poco el pataleo agradecer a los colegas que con tanta generosidad de todos los partidos apoyaron esta disposición y en especial a aquellos que me ayudaron a tomar la decisión de someterla y que todo el mundo se entere que desafortunadamente eso ya no va a ser ley de la República.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Tiene el uso de la palabra el doctor John Arley Murillo.

Intervención del Representante John Arley Murillo Benítez:

Presidente buena tarde, gracias por ese espacio a todos buenas tardes, para dejar Presidente una constancia de rechazo a los hechos denunciados en los últimos días por las familias de varios jóvenes afros talentosos, deportistas, del municipio de Puerto Tejada Cauca que perdieron la vida en confusos hechos donde la familia denuncia que hubo brutalidad por parte de algunos policías. Yo creo que es vital y urgente que la Policía Nacional permita lo más pronto posible explicaciones para claridad de qué ocurrió aquí, hechos que se están volviendo sistemáticos. Presidente en el norte del Cauca según la denuncia en la familia, rechazamos estos hechos y por eso invitamos a todos y todas a movilizarnos este 12 de junio en una movilización una marcha en contra del racismo, no al racismo en Colombia Presidente, no a la muerte de nuestros jóvenes talentosos en hechos confusos por violencia policiaca, si a la igualdad de oportunidades y los invitamos este 12 de junio a movilizarnos en contra del racismo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor John Arley, por supuesto que estamos para acompañar esas causas justas y nobles por todas nuestras comunidades étnicas. Doctor César Pachón tiene el uso de la palabra por dos minutos.

Intervención del Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente, bueno un cordial saludo para todos para todas, quiero dejar dos constancias,

primera pues hace un reclamo al Gobierno Nacional porque la verdad que cuando estamos hablando de reactivación económica y de un proceso de que el país vuelva a la normalidad y se genere empleo, genera un decreto donde en este decreto excluye de IVA a los importadores de autopartes en este caso en el Decreto 789 expedido el 4 de junio, donde a los importadores de carrocerías tanto de pasajeros como de vehículos de carga los excluye del cobro del IVA, mientras por ejemplo en mi departamento, está la industria de las carrocerías tanto de vehículos de pasajeros como de carga y a ellos entonces lo deja por fuera, la verdad es un reclamo profundo esto es ya la tapa, esto no lo aguantamos va a dejar de desempleada mucha más gente no activar recursos para mi departamento y la verdad es que estas medidas pues las rechazamos algo que solicito muy puntualmente es que se deroguen se elimine de una manera urgente e inmediata el artículo 3° de este Decreto 789 para que no afecte la economía de mi departamento y yo creo que muchos otros departamentos de Colombia.

También quiero dejar una constancia de que el Ministerio de Medio Ambiente obligado por la Corte Constitucional volver hacer la delimitación del Páramo de Santurbán bajo la Sentencia T-361 lo que está haciendo en este momento es creando unos grupos de líderes obreros campesinos que no sabemos cómo se seleccionan, los está creando por WhatsApp y desde allá si se está haciendo las cositas y la participación, nosotros consideramos que esto no es válido, que no está reglamentado en ninguna parte de ninguna sentencia ninguna ley y excluye a muchos campesinos donde ellos no tienen acceso a señal de celular, muchos de ellos no tiene celular con servicio de WhatsApp, entonces la verdad para decirle que rechazamos estas acciones de parte del Ministerio de Medio Ambiente donde está haciendo una consulta a través del WhatsApp cuando muchos no tienen acceso a celular y no sabemos cómo seleccionó las personas a las cuales le va hacer la consulta para la delimitación del Páramo de Santurbán, entonces solicitamos muy puntualmente que estas acciones no se lleven a cabo porque excluye los derechos de campesinos y campesinas de toda esta región, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias a usted doctor Pachón, tiene el uso de la palabra el doctor Harry González y saludando a los colombianos que no ven en directo por el Canal del Congreso y la aplicación YouTube, doctor Harry para su constancia.

Intervención del Representante Harry Giovanni González García:

Gracias querido Presidente, muy buenas tardes, un saludo especial a la plenaria, mi constancia es en dos aspectos Presidente, por un lado rechazar enérgicamente las amenazas de que han sido objeto

la totalidad del Concejo Municipal del municipio de El Doncello en el departamento del Caquetá, elevar nuestra más profunda preocupación este es un hecho que ya ha ocurrido en el departamento del Caquetá de violencia contra los concejales, necesitamos todo el apoyo del Ministerio de Defensa, del Ejército, de la Policía y de la Unidad Nacional de Protección para garantizar la vida de estos servidores públicos en el municipio de El Doncello en el departamento del Caquetá y que se adelante en las investigaciones de manera urgente de parte de la Fiscalía General de la Nación para aclarar estos hechos sí es verdad que disidencias de las FARC están realizando estas amenazas.

Y segundo Presidente, denunciar que en la ciudad de Arica en el país de Chile al norte de Chile hay once colombianos varados algunos de ellos oriundos del departamento del Quindío, del Valle del Cauca y de municipio de Puerto Rico en el departamento del Caquetá que están lanzando un SOS porque andan deambulando de la frontera chilena hacia el Perú y del Perú hacia Chile como si no tuvieran un país, una nación, una patria que los protege, no han recibido ningún apoyo estos once colombianos de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores ni de los consulados de la ciudad de Arica en Chile ni de las ciudades limítrofes con Perú, un SOS para ayudar a que estos once colombianos puedan tener un respaldo del Gobierno Nacional y puedan regresar al territorio colombiano, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Harry, esta Presidencia excusa al doctor Carlos Julio Bonilla que tiene 2 problemas con la plataforma y dejamos constancia que la doctora Margarita María Restrepo se encuentra al igual que tiene problemas con la conexión el doctor Juan Manuel Daza, le quiero decir al doctor Luciano que me estaba pidiendo apenas veo el chat que enseguida ya terminamos con las constancias Secretario por favor lea el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se lee el Orden del Día para la Sesión Plenaria del día 9 de junio de 2020 siendo en estos momentos las 3:37 de la tarde.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día para la Sesión Plenaria del día de hoy para que lo somete a consideración de la honorable plenaria.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario me dice que hay una proposición para aplazar el punto uno, después de aprobado el Orden del Día o cómo es el procedimiento.

Tiene problemas de conexión el doctor Wilmer Carrillo.

Yo les voy a pedir un favor, me están pidiendo la palabra apenas lleguemos a los puntos con mucho

gusto escriben en el chat por supuesto doctor Parodi que estamos supremamente listos entonces secretario en consideración es el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la Corporación si aprueban el Orden del Día cómo fue presentado por la Mesa Directiva, si hay alguien que quiera, señor Presidente no hay nadie que vote en contra por lo tanto ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Yo les quiero avisar a los colegas creo que es la vez número 1.000 que por favor ni nos escriban en la plataforma porque nos bloquea la plataforma simplemente si hay alguien que no está de acuerdo lo manifieste es todo y el Secretario lo pregunta cada vez que se hace el ejercicio, secretario el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, el siguiente punto.

Texto rehecho.

Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, 166 de 2019 Senado, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador, entrenadora, deportivo, deportiva y se dictan otras disposiciones.

Se publicó este texto rehecho en la *Gaceta del Congreso* número 282 de 2020 y dice lo siguiente:

Doctor

Lidio García Turbay

Presidente Senado de la República

Doctor

Carlos Cuenca Chau

Presidente Cámara de Representantes.

Asunto: Texto rehecho al **Proyecto de ley número 166 de 2016 Senado 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la actividad de entrenador deportivo o deportiva y se dictan otras disposiciones.**

El texto rehecho señor Presidente dice cómo fue publicado en la parte pertinente que fue presentado y modificado por el doctor Óscar Sánchez Representante a la Cámara dice lo siguiente en el párrafo segundo del artículo noveno.

Parágrafo 2°. Los costos de la inscripción permanente y provisional y de certificación de idoneidad serán a costa del interesado, valor por la inscripción permanente y provisional y de certificación de idoneidad al igual que la tarjeta de entrenador deportivo de qué trata la presente ley será equivalente hasta cuatro (4) Unidades del

Valor Tributario (UVT) a la fecha de la mencionada solicitud y será recaudado por el Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo.

El resto del texto está como fue originalmente aprobado por las dos Corporaciones.

Firma: *Óscar Sánchez León.*

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Sánchez tiene el uso de la palabra luego el doctor Mauricio Parodi.

Intervención del Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias, Presidente este proyecto de ley del Entrenador Deportivo lo hemos venido trabajando desde el año 2015, fue un proyecto que pasó a Sanción Presidencial sin que se decretaran algunas objeciones presidenciales, la cual fue la Corte Constitucional y la Corte Constitucional ordena rehacer el texto, en su primera oportunidad tuvimos en el 2018, si la memoria no me traiciona, el primer pronunciamiento mediante la Sentencia 074 de la Corte Constitucional ordenándose rehacer el texto en el tema de la reglamentación y por supuesto en la conformación del Colegio Colombiano de Entrenadores Deportivos, acatando el fallo de la Corte Constitucional en su momento se volvió hacer el texto con las dos correcciones que nos manifestaron.

Regresamos el texto a la Corte Constitucional como así se obliga y mediante Sentencia 490 del 2019 se pronuncia nuevamente la Corte Constitucional manifestando que deberíamos nosotros rehacer el texto una vez escuchando al Ministro del ramo, determinando que el valor de la tarjeta de los entrenadores deportivos debería ser calculado en unidades de valor tributario y no en salarios mínimos legales vigentes, texto que acogió y escuchamos hace quince días o veinte días al Ministro Lucena sobre el proyecto estando totalmente de acuerdo con el texto rehecho que realizamos acorde a las directrices de la Corte Constitucional y este proyecto de ley o este texto rehecho se presenta nuevamente ante la plenaria de la Cámara.

Una vez escuchado al Ministro del ramo, cómo sucedió, el trámite que sigue es votar el texto rehecho aprobándolo o negándolo y posteriormente si es aprobado pasará al Senado y regresará nuevamente a la Corte para que la Corte determine si acatamos nosotros la decisión que ellos manifestaron y le dan viabilidad constitucional ha dicho texto, lo reenvían nuevamente a la Secretaría General para que sea enviado a sanción presidencial, la última reforma o el último texto rehecho que presentamos el día de hoy tiene que ver como anteriormente lo manifieste en el valor de la tarjeta profesional de los entrenadores deportivos que debería tasarse en unidades de valor tributario y no en salarios mínimos legales vigentes como lo habíamos hecho en la primera oportunidad.

En ese orden de ideas, hicimos el texto rehecho lo presentamos señor Presidente e invitamos a todos los compañeros de la Cámara de Representantes una vez más a que nos apoyen aprobando este texto rehecho para que siga el trámite legislativo y posteriormente deberá ir a sanción presidencial si así la Corte Constitucional lo decide y lo acoge señor Presidente, este texto reiteró solamente podemos nosotros en este momento o a esta altura del trámite legislativo aprobarlo o negar el texto rehecho que reitero por tercera vez es solamente respecto al valor de la tarjeta del entrenador deportivo que no debería pagarse en salarios mínimos legales vigentes como lo hicimos en la primera oportunidad, sino queríamos tasarlo en unidades tributarias de valor tributario, en ese orden de ideas entregó el texto rehecho y pedimos a la plenaria de la Cámara nos acompañe aprobando ese texto rehecho para que continúe su trámite, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Sánchez, el doctor Parodi y luego para una constancia que ha radicado la doctora Juanita Goebertus.

Intervención del Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente, este proyecto de ley tiene dos puntos que yo considero importantes y por eso quería intervenir para pedirle a la Cámara de Representantes en pleno el respaldo al mismo.

El primero de ellos tiene que ver con la dignificación de la profesión del entrenador deportivo, tenemos para conocimiento de ustedes casi cien mil entrenadores deportivos en Colombia, casi cien mil, de los cuales veinte mil no tienen estudio universitario, a estos veinte mil que no tienen estudio universitario la ley les está pagando plazo de hasta cinco años para darles un registro provisional y que puedan adelantar sus estudios de cinco años prorrogables por otros cinco.

Es muy importante para la profesión del entrenador deportivo este reconocimiento legal que va a permitir regularizar esta profesión, pero sobre todo, los más beneficiados van a hacer una población que ha estado en boca de todos nosotros los congresistas en los últimos años sobre son los menores de edad las niñas, los niños y los jóvenes que reciben clases de estos entrenadores deportivos, mañana o pasado mañana, van a poder tener sus padres de familia la garantía y la tranquilidad de la idoneidad y de reconocimiento legal para ejercer una profesión.

Así las cosas quiero invitar a todos los congresistas, a todos los Representantes a la Cámara votar positivamente este proyecto que como lo dijo el ponente el Representante Óscar Sánchez ya había sido votado y aprobado y simplemente es votar un texto rehecho y que así podamos apoyar a estos cien mil entrenadores deportivos de Colombia pero sobre todo a casi dos millones de personas que hacen actividad física y que dependen de una

buena calificación de estos entrenadores deportivos, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Juanita Goebertus para su constancia.

Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Presidente, había dicho que no era necesario que era simplemente por escrito deje constancia de que no participo en la votación por lo que no hice parte del debate en este proyecto, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto, doctor León Fredy me dice que una constancia.

Intervención del Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Sí señor Presidente muchas gracias, también en el mismo sentido, en esta conciliación en el siguiente los dos yo me declare impedido no hice parte de los debates entonces le solicito por favor me autorice ausentarme en el debate de estos dos proyectos tan importantes, además, son supremamente importantes pero tengo un conflicto serio de intereses entonces no participe en ellos y no puedo participar en ellos gustándome mucho los dos, entonces le pido que me autorice para retirarme de la plataforma señor Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Así es doctor León Fredy puede recibir tirarse por autorización de la Presidencia, también quiero dejar constancia que el doctor Pulido tiene una constancia un retiro de la sesión para atender un tema médico, está excusado por la Presidencia, antes de darle la palabra la doctora Neyla Ruiz dejó constancia que el doctor Alexander Bermúdez tiene problemas de internet, al igual que la doctora Liliana Benavides, doctora Neyla tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante Neyla Ruiz Correa:

Gracias señor Presidente, igual que mis compañeros anteriores, dejar constancia que no participó en la votación de este proyecto e igualmente del informe de conciliación de *habeas data* ya que tampoco participe en los debates pues por considerarme impedida en su momento, entonces para dejar constancia señor Presidente y me retiro y retornaré tan pronto pasen estos dos proyectos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Aceptada sus excusas doctora Neyla y teniendo en cuenta que tanto la doctora Juanita, el doctor León Fredy y la actora Neyla Ruiz se encuentran por fuera de la plataforma y no participan de esta votación, en consideración el texto rehecho, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con la venia de los honorables representantes vamos a leer solo el apellido.

Sánchez Óscar, vota sí.

Cuenca vota, sí.

Yenica Acosta, vota sí.

Acosta Lozano, vota sí.

Aguilera, vota sí.

Albán, vota sí.

Amar, vota sí.

Aguilera, vota sí.

Amar, sí.

Acosta Lozano, sí.

Acosta Infante, sí.

Arana, sí.

Arango Óscar, tenía problemas de conexión el doctor Óscar Arango.

Arcos vota, sí.

Carlos Ardila, vota sí.

Arias Erwin, vota sí.

Arias Jennifer, vota sí.

Arias Erwin, vota sí.

Arroyave

Asprilla, Tiene excusa

Ballesteros, vota sí.

Banguero, vota sí.

Barraza, vota sí.

Liliana Benavides, vota sí.

Benedetti, vota sí.

Bermúdez John, votó sí.

Bermúdez Alexander

Berrío vota, sí.

Betancourt, vota sí.

Blanco, vota sí.

Bonilla, vota sí.

Burgos, vota sí.

Caicedo, vota sí.

Calle, vota sí.

Cárdenas, vota sí.

Cala, vota sí.

Carrasquilla, vota sí.

Carreño José, vota sí.

Carreño vota, sí.

Carreño Carlos, Carreño Carlos

Wilmer Carrillo, vota sí.

Chacón, vota sí.

Félix Chica, vota sí.

Córdoba, vota sí.

Correa, vota sí.

Correal, vota sí.

Cristancho, vota sí.

Cristo, vota sí.

Cuello, vota sí.

Cure, vota sí.

Del Río, vota sí.

Deluque, vota sí.

Élbert Díaz, vota sí.

Díaz Plata, vota sí.

Echavarría, vota sí.

Echeverry, vota sí.

Enríquez, vota sí.

Espinal, vota sí.

Estupiñán, vota sí.

Farelo, vota sí.

Fernández Ciro, vota sí.

Ferro, vota sí.

Gaitán, vota sí.

Garcés, vota sí.

Giraldo Anatolio, vota sí.

Gómez Luis Fernando, vota sí.

Jorge Gómez, vota sí.

Adriana Gómez, vota sí.

Gómez Román, vota sí.

González García Harry

Kelyn Johana González, vota sí.

Luciano Grisales, vota sí.

Guida, vota sí.

José Elver Fernández, vota sí.

Irma luz Herrera, vota sí.

John Jairo Hoyos, vota sí.

Hurtado Norma, vota sí.

Abel Jaramillo, vota sí.

Jay Pang, vota sí.

Leal, vota sí.

Buenaventura León, vota sí.

Lizcano, vota sí.

Londoño, vota sí.

José Daniel López, vota sí.

López Nubia, vota sí.

Lorduy, vota sí.

Lozada Jaime Felipe, vota sí.

Lozada Juan Carlos, vota sí.

Franklin Lozano, vota sí.

Manzur, vota sí.

Martínez Restrepo, vota sí.

Matiz Adriana, vota sí.
Aquileo Medina, vota sí.
Méndez Jorge, vota sí.
Miranda Katherine, vota sí.
Molano, vota sí.
Monedero, vota sí.
Montes, vota sí.
Christian Moreno, vota sí
Faber Muñoz, vota sí.
Muñoz Felipe, no participa.
Murillo, vota sí.
Ortiz Joya Víctor Manuel, vota sí.
Ortiz Catalina, vota sí.
Héctor Ángel Ortiz, sí.
Ortiz César, vota sí.
Nidia Osorio, vota sí.
Diego Osorio, vota sí.
Pachón vota, sí.
Padilla vota, sí.
Parodi vota, sí.
Diego Patiño, vota sí.
Perdomo vota, sí.
Pérez vota, sí.
Peinado, vota sí.
Piedrahíta, vota sí.
Pinedo, vota sí.
Crisanto Piso, vota sí.
Pizarro, vota sí.
Prada, vota sí.
Puentes Gustavo, vota sí.
Pulido, excusa.
Esteban Quintero, vota sí.
Quintero Eloy, vota sí.
Racero David, vota sí.
Raigoza, vota sí.
Reinales, vota sí.
Restrepo Margarita, Restrepo Margarita
Restrepo Correa, vota sí.
Reyes Kuri, vota sí.
Rico Leonardo, vota sí.
Rincón Nevardo, vota sí.
Rivera Juan Carlos, vota sí.
Jaime Rodríguez, vota sí.
Rodríguez Ciro, sí.
Rodríguez Edward, vota sí.
Rojano, vota sí.
Rojas Rodrigo, vota sí.
Roldán

Neyla Ruiz, no vota.
Salazar José, vota sí.
Sánchez Ángela tiene excusa.
Sánchez Montes de Oca Astrid, vota sí.
Santos Gabriel, vota sí.
Soto vota sí.
Tamayo Jorge, vota sí.
Toro vota, sí.
Triana, vota sí.
Uscátegui, vota sí.
Valdez, vota sí.
Harold Valencia, vota sí.
Mónica Valencia, vota sí.
Vallejo, vota sí.
Vega, Vega
Vélez Trujillo, vota sí.
Vergara
Villamil, vota sí
Villamizar vota sí.
Marta Villalba, vota sí.
Wills, vota sí.
Yepes, vota sí.
Zabaraín, vota sí.
Zorro Africano, vota sí.
Zuleta, vota sí.
Atilano Giraldo, vota sí.
Daza, vota sí.
Carreño Carlos, vota sí.
Celis, vota sí.
Milton Angulo, vota sí.
Margarita Restrepo, vota sí
Garzón, vota sí.
Harry González, vota sí.
Arango, vota sí.
Señor Presidente puede cerrar.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda cerrado por orden de la Presidencia.

El resultado final es como sigue:

Por el sí, 155 votos por el sí.

Por el no, 0 votos.

Ha sido aprobado el texto rehecho solicitado por la Honorable Corte Constitucional y aprobado por el Congreso en la Cámara de Representantes en la plenaria, señor Presidente.

Publicación registros de votación



PROYECTO LEY 104 DE 2015 CAMARA 166 DE 2016 SENADO			
09 DE JUNIO DE 2020		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	X	
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X	
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
11	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		NO VOTO
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL		NO VOTO
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X	
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
17	BARRAZA ARRATU JEZMI LIZETH	X	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		NO VOTO
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	X	
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
28	CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO	X	
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X	
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO	X	
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X	

84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X	
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X	
86	LOPEZ MORALES NUBIA	X	
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X	
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X	
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	X	
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	X	
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES		NO VOTO
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY		NO VOTO
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
105	NAVAS TALEROS CARLOS GERMAN	X	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	X	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
115	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	X	
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	
121	PISO MAZABUEL CRISANTO	X	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	X	
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X	
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO		NO VOTO
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	

38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	
39	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	X	
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	X	
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
53	ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X	
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA		NO VOTO
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
66	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X	
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
72	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X	
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	X	
77	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	X	
79	JARAVA DIAZ MILENE		NO VOTO
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	

130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	X	
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X	
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		NO VOTO
143	RUIZ CORREA NEYLA		NO VOTO
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		NO VOTO
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
148	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X	
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X	
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X	
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X	
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	X	
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO		NO VOTO
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER		NO VOTO
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
167	ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY	X	
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS	X	
TOTAL		155	0

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación.

Proyecto de Ley Estatutaria número 314 2019 Cámara.

Intervención del Representante John Jairo Berrío López:

Secretario una constancia es tan amable John Jairo Berrío.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sí, pero por favor me escriben en el chat para dejar las constancias.

Intervención del Representante John Jairo Berrío López:

No, me retiro de la sesión puesto que ya me había declarado impedido en la anterior sesión y no participé en el debate, entonces para dejarle constancia de que me retiro señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Dejó constancia de que no participan de la discusión de esta conciliación, dejó constancia que tiene problemas con la plataforma el doctor Vallejo, el doctor Alejandro Carlos Chacón, continúe Secretario.

Intervención del Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente para dejar la constancia también porque yo tengo impedimento aprobado por la comisión.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto doctor Wills, deja constancia que se retira, se retira la doctora María José, el doctor Berrío, el doctor Jaime Rodríguez, continué Secretario.

Intervención del Representante Jaime Armando Yepes Martínez:

Presidente este es de *habeas data*, está conciliaciones de *habeas data*.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sí *habeas data*, el doctor Diego Patiño también se retiró.

Intervención del Representante Jaime Armando Yepes Martínez:

Entonces me retiro también porque ya pedí impedimento.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

El doctor Yepes también, continué Secretario.

Intervención del Representante Hernán Banguero Andrade:

Banguero también se retira, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto Yepes y el doctor Banguero queda la constancia.

Intervención del Representante César Augusto Pachón Achury:

Presidente César Pachón también se retira.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Queda la constancia doctor Pachón.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces se deja la constancia de los siguientes representantes que se retiran:

Jaime Rodríguez, el doctor Berrío, la doctora Pizarro, el doctor Wills, el doctor Patiño, el doctor Yepes, el doctor Banguero y el doctor Pachón sobre la conciliación que se va a leer.

Proyecto de Ley Estatutaria número 314 de 2019 Cámara, 62 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y se dictan otras disposiciones generales del *habeas data* con relación a la información financiera crediticia comercial de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

Este informe fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 282 de 2020. Conciliadores fueron los honorables Representantes César Augusto Lorduy, Harry González García.

Y se anunció para este debate junio 5 de 2020 y dice la conciliación lo siguiente:

Auxiliar Secretaría Camilo Ernesto Galván Romero

Sí señor Secretario, informe de conciliación.

Doctores

Lidio Arturo García Turbay

Carlos Alberto Cuenca Chau

Asunto: Informe de conciliación al **Proyecto de Ley Estatutaria número 62 de 2019 Senado, 314 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y se dictan disposiciones generales de *habeas data* con relación a la información financiera crediticia comercial de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.**

Respetados señores Presidentes, atendiendo las designaciones efectuadas por la Presidencia del Senado de la República y la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y en los artículos 186, 187 y 188 de la Ley Quinta de 1992, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarias de Senado y de la Cámara para continuar su trámite correspondiente el

texto conciliado del proyecto de ley de la referencia con el fin de cumplir la designación realizamos un estudio comparativo de los textos aprobados en la plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el cual se presenta a continuación, se anexan los dos textos de Senado y Cámara.

En consecuencia los escritos conciliadores solicitamos a la plenaria del Congreso de la República aprobar el texto conciliado del **Proyecto de Ley Estatutaria número 62 de 2019 Senado, 314 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera crediticia comercial de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones**, se anexa el texto conciliado.

Firman: *Luis Fernando Velasco Chávez* Senador de la República, *David Barguil Asís* Senador de la República, *Harry Giovanny González* Representante a la Cámara, *César Lorduy Maldonado* Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación del Proyecto de Ley Estatutaria número 62 de 2019 Senado, 314 de 2019 Cámara, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario deja constancia del doctor Faber Muñoz que se retira porque está impedido y una moción de orden para el doctor José Daniel López.

Doctor Henry Correal primero es la moción de orden.

Moción de orden doctor José Daniel López.

Intervención del Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, simplemente quisiera solicitarle a la Mesa Directiva y a usted la autorización para retirarme a las cinco de la tarde posteriormente volveré, pues tengo un encuentro ciudadano con la Superintendencia de Servicios Públicos para tratar el tema de cobros excesivos a las facturas de servicios públicos en la localidad de Suba, actividad que nos confirmó la Superintendencia y que desafortunadamente había sido confirmada antes de la plenaria y con su autorización quisiera ausentarme temporalmente de la plenaria, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor José Daniel queda excusado, doctor Henry Correal para una constancia.

Intervención del Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, no, es que este proyecto yo no lo voté en plenaria porque creo que estoy inmerso en un impedimento por conflicto de intereses, entonces me retiro de la sesión mientras se discute esta conciliación, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Excusado y se puede retirar de la plataforma al igual que el doctor Faber, tiene el uso de la palabra o el doctor Harry o el doctor Lorduy para que le explique la plenaria en qué consistió el informe de conciliación o qué cambios hubo.

Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, el informe es muy sencillo, lo primero que hay que manifestarle a la Cámara es que el 85%, casi que podríamos decir el 90% del texto aprobado en la Cámara fue acogido por el Senado, se acogieron unas partes del Senado fundamentalmente para aclarar y precisar algunos artículos fundamentalmente en la parte que corresponde al artículo 8° y al artículo 3°, igualmente, por razones de consecutividad y otras razones que tienen que ver con el aspecto de carácter práctico que allí se contemplaban hubo dos artículos que fueron aprobados en Cámara pero que no hubo conciliación sobre los mismos y en consecuencia esos dos artículos quedaron por fuera de la conciliación y nos referimos a dos artículos nuevos.

La parte que corresponde a los términos de mora y fundamentalmente lo que nos interesa la parte que corresponde a la amnistía que le estamos entregando a los ciudadanos se conservó igual en los mismos términos en que lo aprobó la Cámara, igualmente quedó exactamente igual toda la parte que corresponde a acreditar la condición de persona que pudiera ser víctima de suplantación personal.

Así que en esos términos yo puedo decirle a la plenaria de la Cámara de Representantes que el Senado fundamentalmente agregó y aceptamos que se agregarán solo los elementos que permitieron precisar con contundencia algunos elementos que estaban presentes en el articulado, es una conciliación amigable, obviamente con un ejercicio intelectual profundo, comparativo que llegó a un feliz término y nos permite al doctor Harry y a mí anunciarles a la plenaria de la Cámara de Representantes que el texto en su mayoría fue lo que aprobó esta Corporación, no sé si el doctor Harry tiene algún complemento.

Intervención del Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Doctor Lorduy, si es tan amable Presidente, que nos pueda comentar doctor Lorduy o doctor Harry González con un saludo especial para ustedes y para todos, ¿cuáles fueron dos artículos nuevos que se introdujeron que no quedaron para que les haga referencia?, si fueron cuántos artículos nuevos introdujo la Cámara en su plenaria y usted nos dice que quedaron dos por fuera que nos diga exactamente cuáles fueron si es tan amable por favor.

Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Sí, en la plenaria de la Cámara de Representantes se aprobaron dos artículos que fundamentalmente establecían que a juicio de Finagro se determinaba,

digamos personas que obtenían créditos, personas del sector agrícola, personas que hubieran podido participar en asuntos relacionados con el conflicto, las acreencias que ellos pudieran tener con esta entidad, en este caso Finagro no iba a ser objeto de reporte, sigo a juicio de Finagro, ese artículo en esos términos está ya contemplado en uno de los párrafos, solo que en el párrafo del artículo octavo y en ese párrafo ya está establecida esa excepción pero por el término de doce meses y no por un término indefinido como estaba en el artículo que no tenía consecutividad.

El otro artículo que no tenía consecutividad que todos aprobamos que a todos nos gustaban, pero que por esas razones de consecutividad se tuvo que eliminar es el artículo que permitía que esta ley pudiera ser evaluado que es la propuesta que hizo la doctora Catalina que esperamos pues poder recuperar en cualquier otro momento, esos son los dos artículos.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Por favor doctor Gaitán con el respeto que usted se merece, pero pídamela palabra por el chat, doctor Harry quiere agregar algo como conciliador o le doy la palabra a los que ya se inscribieron.

Intervención del Representante Harry Giovanni González García:

Si le parece siga Presidente con los demás compañeros y si es necesario puedo hacer alguna aclaración.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Catalina, doctor Felipe primero deja constancia de que se reintegra nuevamente tiene problemas el doctor Alonso José del Río, Álvaro Hernán Prada, pero primero está la doctora Catalina.

Intervención de la Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Gracias Presidente y no yo le quería preguntar a los conciliadores ¿cuál había sido el motivo?, pero ya me lo contestó el doctor Lorduy con respecto a la consecutividad y sencillamente hacer un llamado a todos mis colegas para que podamos prontamente incluir una exposición de esa naturaleza porque realmente es importante para los temas de tener herramientas de análisis de impacto normativo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctora Catalina, doctor Álvaro Hernán Prada, doctor Lorduy por favor cierra su micrófono y el doctor Rubén Darío cierran sus micrófonos, doctor Álvaro Hernán Prada tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Presidente este proyecto es un proyecto muy importante, nosotros quienes suscribimos una

proposición para buscar que el sector productivo agropecuario, los pequeños productores agropecuarios tuvieran un enfoque diferencial y pudiesen ser beneficiarios de una forma más generosa sin un límite en el tiempo, teniendo en cuenta la desigualdad que hay en el sector rural, lo presentamos a la plenaria de la Cámara y fue aprobado por una inmensa mayoría que agradecemos, ahora entendemos que no fue incluido por una dificultad entre los conciliadores, no nos vamos a oponer, vamos a votar positivo la conciliación, pero como ya venimos trabajando con la doctora Adriana Magali Matiz y con el doctor Ballesteros esta proposición, anunciamos que el 20 de julio vamos a presentar un proyecto de ley para que los pequeños productores del sector agropecuario tengan ese enfoque diferencial y podamos tener equidad en el sector rural, gracias Presidente.

Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente yo me sumo a la propuesta el doctor Prada y la firmo también.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Lorduy perfecto, gracias doctor Prada por esa propuesta y por supuesto que lo haremos el 20 de julio y lo acompañaremos, en consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrado, llame a lista Secretario, dejó constancia que la doctora María Cristina Soto se retira de la plataforma porque ella cree que puede incurrir en alguna falta así como no participó en el proyecto tampoco va a participar de la votación de la conciliación y también dejó constancia Secretario que está mesa directiva excusó al doctor Óscar Tulio Lizcano en la sesión del día 5 de junio, por favor llame a lista, Carlos Cuenca vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vamos a llamar entonces por el primer apellido con la disculpa necesaria anticipada.

Acosta Yenica vota sí.

Acosta Carlos vota sí.

Aguilera vota sí.

Albán vota sí.

Angulo vota sí.

Arana vota sí.

Arango vota sí.

Arcos vota sí.

Amar vota sí.

Ardila vota sí.

Arias Erwin

Arroyave

Arias Jennifer vota sí.

Asprilla, está excusado.

Ballesteros
Banguero
Barraza vota sí.
Benavides Liliana vota sí.
Benedetti vota sí.
Bermúdez John Jairo vota sí.
Bermúdez Alexander sí.
Berrío, excusado
Betancourt vota sí.
Blanco vota sí.
Bonilla vota sí.
Burgos vota sí.
Cabrales vota sí.
Caicedo vota sí.
Cala vota sí.
Cárdenas John vota sí.
Carreño Vicente sí.
Carrasquilla sí.
Calle vota sí.
Carreño Carlos vota sí.
Carrillo Wilmer
Celis vota sí.
Chacón
Félix Chica vota sí.
Córdoba vota sí.
Correa vota sí.
Correal, Correal
Cristancho vota sí.
Cristo, Cristo
Cuello vota sí.
Cuenca vota sí.
Cure vota sí.
Daza vota sí
Del Río vota sí.
Deluque vota sí.
Elbert Díaz vota sí.
Fabián Díaz vota sí.
Echavarría vota sí.
Echeverry vota sí.
Enríquez vota sí.
Espinal vota sí.
Estupiñán vota sí.
Farelo vota sí.
Ciro Fernández vota sí.
Ferro vota sí.
Gaitán Ángel María vota sí.
Garcés vota sí.
Garzón vota sí.
Atilano Giraldo vota sí.
Goebertus vota sí.
Gómez Luis Fernando sí.
Gómez Jorge vota sí.
Adriana Gómez vota sí.
Gómez Román vota sí.
Kelyn González vota sí
Gómez Román vota sí.
Harry González vota sí.
Luciano Grisales vota sí.
Hernando Guida vota sí.
Hernández Élver vota sí.
Hernández Anatolio vota sí.
Irma luz Herrera sí.
John Jairo Hoyos vota sí.
Hurtado Norma vota sí.
Jaramillo vota sí.
Jarava vota sí.
Jay Pang vota sí.
Leal vota sí.
Buenaventura León vota sí.
Lizcano vota sí.
Londoño vota sí
López José Daniel vota sí.
Nubia López vota sí.
Lorduy vota sí.
Lozada Polanco vota sí.
Lozada Juan Carlos vota sí.
Anatolio Hernández vota sí
Lozano Franklin vota sí.
Manzur vota sí.
Martínez Restrepo vota sí.
Matiz Adriana vota sí.
Medina vota sí.
Jorge Méndez vota sí.
Miranda Katherine vota sí.
Molano vota sí.
Monedero vota sí.
Montes vota sí.
Christian Moreno vota sí.
Muñoz Faber
Muñoz Felipe vota sí.
Muñoz León
Murillo vota sí.
Navas Talero vota sí.
Víctor Manuel Ortiz vota sí.

Catalina Ortiz vota sí.
 Ortiz Héctor Ángel vota sí.
 Ortiz César Augusto vota sí.
 Osorio Diego vota sí.
 Osorio Nidia vota sí.
 Pachón
 Padilla vota sí.
 Parodi vota sí.
 Patiño
 Peinado vota sí.
 Perdomo vota sí.
 Pérez vota sí.
 Piedrahita vota sí.
 Pinedo vota sí.
 Piso vota sí.
 Pizarro
 Prada Álvaro vota sí.
 Puentes vota sí.
 Pulido, permiso.
 Esteban Quintero vota sí.
 Quintero Eloy vota sí.
 Racero vota sí.
 Raigoza vota sí.
 Reinales vota sí.
 Restrepo Margarita vota sí.
 Restrepo Ómar vota sí.
 Reyes Kuri vota sí.
 Nevardo Rincón vota sí.
 Rico Leonardo vota sí.
 Rivera Juan Carlos vota sí.
 Rodríguez Jaime
 Ciro Rodríguez vota sí.
 Rojano vota sí.
 Rojas Rodrigo vota sí.
 Roldán Avendaño
 Ruiz Neyla
 Salazar José Eliécer vota sí.
 Sánchez Ángela, excusa
 Óscar Sánchez vota sí.
 Édward Rodríguez vota sí.
 Santos Gabriel vota no.
 Sánchez Montes de Oca vota sí.
 Soto, creo que está excusada
 Tamayo vota sí.
 Toro vota sí.
 Triana vota sí.
 Uscátegui vota sí.
 Valdez vota sí.

Valencia Harold vota sí.
 Mónica Valencia vota sí.
 Alejandro Vega vota sí.
 Vergara vota sí.
 Vélez vota sí.
 Villalba Martha Patricia vota sí.
 Villamizar vota sí.
 Villamil vota sí.
 Yepes
 Juan Carlos Wills
 Zabaraín vota sí.
 Betty Zorro vota sí.
 Zuleta vota sí.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el sí, 143 votos por el sí.

Por el no 1 voto.

Señor Presidente ha sido aprobado con las mayorías que requieren la Constitución y la ley requeridas para votar este tipo de proyectos de ley estatutaria, ha sido aprobada la conciliación.

Publicación registros de votación



INFORME DE CONCILIACION PROYECTO DE LEY 314 DE 2019 CAMARA 062 DE 2019 SENADO			
09 DE JUNIO DEL 2020			
		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X ✓	
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	X	
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X	
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
11	ARIAS BETANCUR ERWIN		NO VOTO
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	✓	NO VOTO
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL	✓	NO VOTO
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	✓	NO VOTO
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN	✓	NO VOTO
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO		NO VOTO
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	X	
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X	
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	✓	NO VOTO
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO	X	
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	✓	NO VOTO

38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	
39	CORDOBA MANYOMÁ NILTON	X	
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	NO VOTO	
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	NO VOTO	
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	X	
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	X	
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X	
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
66	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X	
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
72	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X	
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	X	
77	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	X	
79	JARAVA DIAZ MILENE	X	
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	

130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	X	
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	NO VOTO	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X	
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	NO VOTO	
143	RUIZ CORREA NEYLA	NO VOTO	
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	NO VOTO	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
148	SANTOS GARCIA GABRIEL		X
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	NO VOTO	
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X	
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X	
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X	
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	X	
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X	
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO	
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	NO VOTO	
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X	
168	ZULETA BECHARÁ ERASMO ELIAS	X	
TOTAL		144	1
		145	

Nota aclaratoria

84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X	
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X	
86	LOPEZ MORALES NUBIA	X	
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X	
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X	
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	X	
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	X	
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	NO VOTO	
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	X	
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	NO VOTO	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
105	NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	X	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	NO VOTO	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
115	PATIÑO AMARILES DIEGO	NO VOTO	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	X	
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	
121	PISO MAZABUEL CRISANTO	X	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	NO VOTO	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	X	
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X	
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	NO VOTO	
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 135 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA 09 DE JUNIO DE 2020

VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NO.314/2019, VOTACION
INFORME DE CONCILIACION

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 09 de junio de 2020, se anunció la siguiente votación para el informe de conciliación:

Por el sí 143 votos por el sí.
Por el no 1 voto.

Por error involuntario se anunciaron 143 votos manuales por el sí, cuando en realidad los votos anunciados por el sí fueron 145.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:
Por el sí 145 votos por el sí.
Por el no 1 voto.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto: Carolina Hansen Toal

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Secretario dejamos constancias que tiene problemas en la plataforma el doctor Alejandro Carlos Chacón y que la doctora Flora Perdomo ya se

encuentra con nosotros, siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

También se queda como registro para el acta que no participaron con la venia del Presidente la doctora Soto, el doctor Faber, el doctor Lizcano, el doctor Jaime Berrío, Jaime Rodríguez, Berrío, Pizarro, el doctor Wills, el doctor Patiño, el doctor Yepes, el doctor Banguero, el doctor Pachón y el doctor Correa.

El siguiente punto señor Presidente es proyectos para segundo debate.

Estaba como punto siguiente entonces de ese el Proyecto de ley número 139 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 139 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 212 de 2019 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas niños y adolescentes y dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley presentado por Harry González, el segundo por Christian Munir Aljure, Adriana Magaly Matiz, Juan David Vélez, Juan Fernando Espinal, John Arley Murillo, Jairo Humberto Cristo, Wadith Manzúr, Julián Peinado, Luis Pinedo, Jennifer Arias, José Jaime Uscátegui, Félix Alejandro Chica, Irma Luz Herrera, Modesto Aguilera, Ricardo Ferro, Astrid Sánchez Montes de Oca, Karen Violette Cure, Eloy Chichi Quintero, Margarita María Restrepo, Jairo Cala, Milton Hugo Angulo, Helena Chaguí, Maritza Martínez, Paloma Valencia, Efraín Cepeda, Santiago Valencia, Carlos Eduardo Enríquez, Miguel Ángel Pintó, Nora María García, Álvaro Uribe Vélez, Lizbeth Lozano, Rodrigo Villalba, Juan Felipe Lemos, Soledad Tamayo, Georgette (...), Gabriel Jaime Velasco, Ciro Alejandro Ramírez, Arturo Char, Juan Carlos García, John Milton Rodríguez, Ernesto Macías, Mirian Alicia Paredes, Mario Alberto Castaño, Amanda Rocío González, Roosevelt Rodríguez, José Alfredo Gnecco.

Ponentes: Harry González, Julián Peinado, Adriana Magaly Matiz, Jorge Méndez, Álvaro Hernán Prada, Jorge Enrique Burgos, Juanita María Goebertus, Luis Alberto Albán Urbano.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 770 de 1019 y 811 de 2019, ponencia para primer debate en la 1075 de 2019, para segundo en la 210 de 2020, se aprobó en la Comisión Primera de la Cámara diciembre 12 de 2019 y se anunció para este debate junio 5 de 2020.

Existe una proposición señor Presidente sobre este proyecto que busca aplazarse por parte del señor del Representante doctor Modesto Enrique Aguilera y dice:

Modifique el Orden del Día para la sesión ordinaria del día 9 de junio 2020 y aplácese la discusión del **Proyecto de ley número 179 de**

2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 212 de 2019 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas niñas y adolescentes.

Señor Presidente ha sido leída la proposición del doctor Modesto Enrique Aguilera que le pide a la plenaria aplazar el proyecto.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias señor Secretario, primero dejando constancia que regresaron a la plataforma la doctora Neyla Ruiz, la doctora María Cristina Soto, el doctor Hernán Banguero, el doctor Erwin Arias, doctor Fabio Arroyave también deja constancia que se ha podido conectar, doctor Wills de igual manera.

Doctor Harry por supuesto que aprobamos el Orden del Día y como era el aplazamiento primero deberíamos aprobarlo y luego poner en consideración, por lo tanto, doctor Modesto autor de la proposición de aplazamiento tiene el uso de la palabra para que la justifique ante la plenaria, doctor Modesto.

Intervención del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

A ver señor Presidente, gracias señor Presidente, mire yo quiero ocupar mi posición en esta plenaria, yo no estoy en contra del proyecto de ley porque a mí me parece importante todo lo que se legisle en favor de los niños, es una situación que uno tiene que apoyar como padre de familia y como ciudadano, pero lo que no estoy de acuerdo es que se haya colgado el informe de comisión a la 1:59 cuando la sesión era a las 2 de la tarde y nosotros tenemos algunas inquietudes sobre ese aspecto.

Entonces yo quisiera, señor Presidente, que los ponentes y que los que integraban la comisión hubiesen hecho esa publicación a tiempo ¿por qué para que se hizo la comisión? precisamente para organizar, para establecer unas situaciones o inquietudes que se habían planteado en la sesión pasada.

Entonces, yo no estoy, le quiero decir al país y a la plenaria, que yo no es que no esté de acuerdo con el proyecto, con lo que no estoy de acuerdo es con las prácticas que se han hecho en este sentido, porque hay que ser respetuoso de las Proposiciones que nosotros hacemos, yo sí quiero que se aplace el proyecto en el sentido para que podamos conocer el informe de comisión y poder nosotros de pronto hacer una proposición sobre ese sentido, es decir, quiero dejarle claro a la plenaria, a los ponentes y al país que no es que no esté de acuerdo, yo estoy de acuerdo con el proyecto, pero hay que enriquecerlo.

Es decir, nosotros no podemos estar aquí legislando todos los días sobre un tema cuando ya nosotros aprobamos una ley de violencia intrafamiliar, ya estas conductas punibles están

establecidas en el Código Penal, en la ley sustancial, entonces yo sí quisiera señor Presidente que eso con los ponente pudiéramos tenerlo en cuenta, así que gracias señor presidente esa es mi posición y quiero dejarle claro al país y a la plenaria que no es que no esté de acuerdo sino en el tema de la práctica de que hayan hecho público el informe de comisión a la 1:59 cuando nosotros tenemos plenaria a las 2 de la tarde, cuando podemos nosotros analizar el informe de la comisión, así señor Presidente muchas gracias y pues le dejé eso ahí a los ponentes.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Acosta.

Intervención del Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente muchas gracias, igualmente para unirme en esta proposición por un tema, yo soy muy opuesto al proyecto, estuve participando también en la subcomisión ustedes saben que yo considero que el proyecto es innecesario porque hay una clara duplicidad normativa cómo está ya demostrado ya hay normas que contemplan la prohibición y penalización de cualquier forma de violencia física, de maltrato contra los menores, también dije que era inconveniente porque encuentro yo que hay una afectación manifiesta en la autonomía familiar y que se está poniendo un modelo de crianza estatal lo cual va contra toda la autonomía de la familia y desconoce por supuesto la diversidad cultural, étnica y religiosa del país, pero aquí es donde viene el tema de por qué considero oportuna la proposición del doctor Modesto, porque también creo que el proyecto tiene graves vicios de trámite, que es inconstitucional, que no solamente se está desarrollando un derecho fundamental y se está queriendo poner un derecho nuevo, sino se están afectando dos derechos nuevamente está el tema del derecho al buen trato si no que se está afectando también el derecho de los padres y la patria potestad a través de una ley orgánica, esto si estamos hablando de derechos debería tramitarse a través de una ley estatutaria, sobre esto ya solicité un concepto tengo un primer concepto verbal pero estoy esperando el concepto escrito de la unidad de apoyo legislativo de la Cámara que es muy importante, yo creo que este concepto sale esta semana porque hay un evidente vicio de procedimiento.

Y si no está hablando de derechos como algunos sostienen entonces también a un vicio de procedimiento porque en ese caso el proyecto debió haber ido a la Comisión Séptima donde tratamos estos temas de familia de sociedad y no a la Comisión Primera, entonces presidente simplemente para solicitarle a los ponentes y a los autores del proyecto que consideren viable esta proposición porque estamos a la espera digamos de un concepto de la unidad legislativa en este mismo sentido y poder no seguir tramitando un proyecto que viene con un vicio grande en su trámite, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Una moción de orden del doctor Julián Peinado.

Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez:

Sí Presidente, agradecerle, pero sorprende primero como el doctor Modesto suscribe una iniciativa de más de cincuenta páginas, es coautor del proyecto, conoce los elementos científicos a profundidad de esas cincuenta páginas solamente se deducen solamente alrededor de siete artículos y además se permite la discusión del proyecto si lo que se está hablando son los temas de aplazamiento, él ya manifestó prácticamente su real intención del voto frente a este proyecto, situación que sorprende.

Frente a lo dicho por el doctor Carlos, yo también considero que eso es sujeto del debate y yo creo que lo que se debe permitir es exponer la ponencia y que la gente juzgue y que forme sus propios criterios sobre el contenido de la misma, pero no tiene presentación ante el país que hoy aplacemos un debate por los niños, niñas y adolescentes frente al castigo físico abuso y la violencia contra ellos sobre texto de un documento que ya lleva más de ocho meses radicado en el Congreso, quince días radicado en la plenaria y un informe de su subcomisión supremamente corto.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Julián, doctor Julián con todo el respeto que usted se merece pero lo que usted está haciendo no es una moción de orden sino una intervención y me da pena con los compañeros que están delante suyo si quiere ahora al final inscribese para una intervención y yo le doy la palabra sin ningún problema, pero me parece justo con las personas que se inscribieron primero y que también van a intervenir en el mismo sentido que usted, Secretario por favor certifiquenos a qué hora fue radicado el informe y continúa ahora con el uso de la palabra la doctora Juanita, pero certifíqueme a la plenaria a qué horas fue radicado el informe.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este es un informe de una subcomisión nombrada por su señoría, por la Presidencia para analizar las proposiciones sobre el articulado, fue presentado el primer informe a las 2:07 del día de hoy p. m. y el segundo informe ya corregido a las 3:18 de hoy por la tarde gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

O sea, el informe fue radicado a los 3:18, muchas gracias Secretario, doctor Juan Carlos Lozada para una moción de orden.

Intervención del Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente mi moción de orden van el siguiente sentido, el Representante Julián Peinado es el

coordinador ponente de esta ley, el Representante Julián Peinado estaba refiriéndose al procedimiento a través del cual debe ser aprobada esta ley aquí donde yo creo que él sí tenía derecho a la moción de orden, Presidente y si no de todas maneras yo lo rogaría Presidente que tenga usted en cuenta que él es coordinador ponente de esta ley y que por supuesto tiene todo el derecho de poderse referir a las apreciaciones que aquí hacen nuestros compañeros con respecto al proyecto y a su trámite en varios momentos del debate cuando corresponde, porque de otra manera pues no obtendríamos nunca respuesta cierta a los temas puntuales que tocan aquí quienes pretenden frenar este proyecto de ley que es absolutamente incomprensible, como no les importa votar aquí nunca cuando el Gobierno nacional viene a presentar proyectos que conocemos la ponencia con ni siquiera 24 horas de tiempo pero entonces ahora van a hacer aquí un show porque una subcomisión entregó hace ya tres horas o cuatro un informe, Presidente por favor permita que el doctor Julián Peinado exprese sus ideas cuantas veces sea necesario en este debate que es el coordinador ponente, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lozada con todo cariño y respeto, yo aquí es más estoy apoyando el proyecto y le he dado las garantías a todos, como hablé hace unos minutos con el doctor Peinado que le dije que yo estaba de acuerdo con el proyecto y que lo iba a apoyar, pero creo que mi deber es hacer mi función y darles garantías a todos y por eso solicité y me parece que también el doctor Modesto tiene razón un informe que es radicado a las 3:18 cuando la plenaria estaba para las 2:00, pues es algo que también tiene razón y creo que aquí ningún colega hace show con todo el respeto que usted se merece, creo que todos estamos trabajando por una justa causa, unas ideas respetables y creo que este proyecto tiene mucho futuro y yo lo voy a apoyar, pero en ese orden de ideas tiene la palabra ya voy a apuntar aquí al doctor Peinado él tiene todas las garantías del mundo, tiene la palabra la doctora Juanita Goebertus.

Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente y un saludo nuevamente a todos mis colegas, yo soy ponente del proyecto pero no hice parte de la subcomisión, a las 2:07 recibí el informe, lo revise de eso ya tres horas, tuvimos tiempo porque si uno mira el informe se da cuenta que son tan solo dos páginas y media de articulado, efectivamente lo hago las 3:17 se radica uno, miró rápidamente si hay un cambio me doy cuenta de que el texto es idéntico el único cambio es que se suman más de las personas que estaban en la subcomisión y de ahí que bienvenido el debate, yo creo que aquí está en juego dos visiones sobre el rol de los padres y las madres en la educación de sus hijos sobre si hay límites a la manera en la cual entienden la disciplina y la corrección, yo creo que sí hay esos límites pero respeto profundamente quienes creen que el Estado

no se debe entrometer ahí y demos el debate pero demoslo a fondo.

No lo hagamos con una proposición que pretende que aplacemos nuevamente un debate de un tema trascendental frente a los niños de nuestro país que justamente le apuesta no ha medidas más represivas sino a medidas de prevención y de transformación de la manera en la cual criamos, así que demos el debate de fondo, yo creo que en este Congreso constantemente damos debate sobre proposiciones que se radican sobre el tiempo, hemos tenido tres horas para revisar dos páginas y media, los invito a que demos el debate y que en ese sentido no apoyemos esa proposición de aplazamiento, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Juanita, tiene el uso de la palabra la doctora Betty Zorro.

Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Presidente gracias, que pena es que me había sacado la plataforma, yo quisiera referirme frente a este proyecto y tomando unas palabras para hacer claridad, primero no hay quienes pretendamos frenar este proyecto, yo creo que menos una mamá o una abuela como yo, una maestra como yo que tiene perfectamente claro que no estamos de acuerdo con el maltrato y especialmente a los niños y a las niñas.

Pero quiero llamar la atención a un tema reflexión y es lo siguiente, yo entiendo que ha habido mucho estudio que se ha avanzado en los temas pero creo que hay dos versiones como lo dice la doctora Juanita, pero hay situaciones que hay que resolver, yo llamó la atención lo siguiente miren, como docente escucha uno a los maestros frente a un proyecto que nosotros aprobamos, no nosotros otros congresistas que fue obviamente el Código de Infancia y Adolescencia, el Código de Infancia y Adolescencia que favoreció todos los derechos de los niños pero olvidó en ese código los deberes de los niños y hoy mucho niño se ampara en ese código para de alguna manera exigir sus derechos pero para violentar sus deberes, eso ha generado en el sistema educativo y en muchas familias que muchos de nuestros niños hayan perdido el respeto por los docentes y el respeto por los padres de familia frente a un escenario que se llama autoridad, que la autoridad usted la puede ejercer con amor y la puede ejercer también en ciertas medidas porque nosotros fuimos formados de alguna manera, algunos dirán pues fueron otras épocas y hoy son otras épocas.

Yo creo que aquí el llamado es a que podamos conciliar de alguna manera no permitir hoy fijar en un proyecto de ley cual es lo que nosotros creemos que debe ser para formar y educar en una familia a unos niños, y yo en eso acompañó al doctor Modesto no porque esté en contra ni me vaya a oponer obviamente y pretender frenar proyectos porque han habido muchos proyectos de ley que pretenden de alguna manera muchos aspectos frente al tema de

la violencia intrafamiliar y la violencia de niños y niñas y adolescentes, si no lo que no podemos seguir equivocándonos y llamó a esta reflexión, miremos muchos psicólogos, muchos docentes, muchos padres de familia ha pedido y nos han pedido que modifiquemos el Código de Infancia y Adolescencia y dentro de ese código incluyamos cuáles son también los derechos deberes de los niños para que no se violenten sus derechos, porque olvidamos esa parte dentro del Código de Infancia y Adolescencia y me preocupa que en este proyecto de ley pues vayamos mucho más allá a que les terminemos de acabar ese escenario de autoridad a los padres de familia mediante un proyecto de ley, esa es mi gran preocupación, dejen la reflexión, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Harry González.

Intervención del Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, muy buenas tardes a la plenaria, quisiera pedir a los amigos y amigas de esta Corporación que por favor nos acompañen con el voto negativo a la proposición que ha presentado el doctor Modesto Aguilera, en el sentido de que lo que se percibe es una oposición sobre el proyecto de ley, es conveniente para la plenaria pero también para el país que la discusión se dé sobre el proyecto de ley no sobre una proposición que busca su aplazamiento, discutamos el proyecto de ley y que sea la democracia de esta plenaria la que tome una decisión sobre la propuesta que hemos traído a la Corporación.

Y respetuosamente querido Presidente, quería decirle cuáles fueron las situaciones que se presentaron con el informe que usted nos pidió, a un grupo de congresistas, que le trajéramos el día de hoy a la plenaria, muy acuciosamente ese informe se elaboró con tiempo estaba listo hoy a las 7 de la mañana pero iniciamos la recolección de las firmas, coincidentalmente los representantes Carlos Eduardo Acosta, Jorge Eliécer Tamayo y Gabriel Vallejo que han hecho observaciones muy fuertes al proyecto de ley decidieron gracias a distintos llamados que les hemos hecho respetuosamente acompañarlos con la firma en ese informe a última hora querido Presidente, por eso no se le hizo ninguna corrección al informe, el informe fue presentado tal cual como se desarrolló en una reunión que tuvimos el día de ayer, pero los congresistas que he enunciado nos ayuden a firmar este informe y su decisión se da entre las 12 del día y las 2 de la tarde, por eso usted ve que llega otro documento pero es el mismo informe solo que con firmas del doctor Carlos Eduardo Acosta, Gabriel Vallejo y el doctor Jorge Eliécer Tamayo a quienes agradezco que hayan firmado este informe que pidió la Presidencia de esta corporación, gracias querido Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Julián Peinado.

Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias a usted nuevamente, quiero decirle a la plenaria que en la plenaria pasa valga la redundancia se dio una amplia discusión de las diferentes proposiciones, yo pienso que nos deberían o les pedimos el favor de que nos permitan hacer la ponencia, que escuchen argumentos que tenemos, que de paso sea advertir que no son de orden pasional sino netamente científicos y jurídicos para que ustedes formen su propio concepto y allí puedan tomar decisiones, por eso invité a esta plenaria a mi partido el partido Liberal a los demás firmantes del Centro Democrático que son bastantes que nos acompañen con el voto negativo y que nieguen esta proposición de aplazamiento.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Peinado, doctora Margarita Restrepo.

Intervención de la Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente, la verdad que yo sí le pido a la plenaria que vote negativamente esta proposición de archivo, el proyecto lo hemos discutido, el proyecto se ha enriquecido, se ha nutrido y ha evolucionado y es un proyecto hoy por hoy muchísimo con un peso específico muchísimo más fuerte, es un proyecto que en realidad plantea soluciones al maltrato infantil y al castigo violento contra los niños, porque es un proyecto pedagógico, es un proyecto que va en vía de construcción de una mejor sociedad, que va en vía de construir una niñez más sana más feliz, que va en vía de mejorarnos a cada uno como persona.

Entonces yo sí quisiera que votáramos este proyecto pienso que este es un tecnicismo que honestamente yo no le encuentro sentido a ese argumento de que llegó diez minutos antes o media hora antes porque de hecho así lo hemos hecho en muchísimas ocasiones, y pienso que fue un trabajo yo estuve en esa comisión y fue un trabajo como tan claro y tan democrático que se hizo y es muy sintético, muy fácil de dirigir que no tiene como ninguna sombra, ni ninguna laguna el proyecto es una cosa absolutamente diáfana, clara y que definitivamente beneficia a los niños.

Yo sí pediría que votáramos negativa esta proposición de archivo y que se discutiera el proyecto ya con todas las de la ley, pero es un proyecto que definitivamente va en beneficio de las familias y de los niños colombianos, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Margarita, tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, yo quiero dejar lo siguiente, si bien es cierto nosotros firmamos

el informe, lo hicimos con unas observaciones, entonces consideramos en mi caso particular que aún se mantiene una línea delgada entre lo que se puede considerar la enseñanza y el acompañamiento y la formación del menor, la posibilidad de que la familia, los padres, las personas a cargo del menor puedan brindar y formar adecuadamente a los jóvenes, a los niños y niñas, entonces ahí nosotros tenemos una diferencia de fondo porque es que en el proyecto se pierde esa línea y no sabemos en qué momento en ese proceso de enseñanza, de acompañamiento se pasa de un llamado atención, de una posibilidad de corregir de ordenar, de formar, a un tema que es calificado como maltrato, entonces vamos a llegar a una instancia donde cualquier tipo de medida que se tome siendo leve siendo prudente siendo respetuosa que no se constituye un maltrato sea calificado como tal de carácter físico o psicológico.

Entonces aquí hay un tema muy muy delicado porque es una parte tan importante en esto que si nos equivocamos estamos nosotros cambiando el destino de nuestra sociedad, nuestra sociedad futura en la formación de las personas es un tema tan importante, de tanta importancia que amerita tener todo el estudio toda la discusión como deben de ser las leyes que van a impactar la sociedad, no puede ser producto de la premura que hay que sacarla sino de la discusión y el convencimiento científico, académico y social y humano de lo que estamos haciendo, de lo que vamos a hacer porque nosotros legislamos para ordenar la sociedad para poder posibilitar caminos de desarrollo en una sociedad futura y no podemos equivocarnos, no podemos equivocarnos, yo soy defensor de la posibilidad de que un niño no se le vaya a maltratar, pero también soy consciente de que no podemos bajo ninguna circunstancia nosotros dejar el tema también en el cual los jóvenes del mañana, hoy niños en proceso abierto totalmente terminen siendo ellos los que van a maltratar a los adultos porque no tienen un proceso de formación, de respeto, de ajuste a unas normas de comportamiento a una sociedad, o sea, que tenemos un problema muy delicado.

Entonces yo en estos momentos frente a la proposición de aplazamiento o sea yo puedo estar de acuerdo con negarla en la medida en que la discutamos no tener temor y con argumentación defender las oposiciones que de eso se trata el debate parlamentario, yo creo que no debemos tener temor en ese sentido discutámoslo y analicémoslo con argumentos y miremos de todos los ángulos qué es lo mejor para nuestra sociedad, entonces Presidente yo diría que estoy en condiciones de votar la proposición negativa en la medida en que podamos adelantar el debate si hay lugar a ello, pero que sea con la paciencia requerida, la serenidad y la argumentación para sacar lo mejor para nuestra sociedad, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Tamayo con el respeto que usted se merece, pero aquí nombramos una subcomisión

precisamente es para que traigan una proposición sustitutiva y esa es la que vamos a considerar a la hora de votar el proyecto, tienen uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, lo acaba de decir el doctor Tamayo estos son temas vertebrales, yo a medida que avanzaba el debate me he hecho muchas preguntas, las normas que protegen a la niñez de ser maltratada no existen en Colombia o las estamos creando, existen leyes que protegen el derecho de los menores con un Código de Infancia y Adolescencia en el que entre otras cosas me tocó participar como ponente cuando era Senador de la República, yo pienso que normas que el Código Penal, el Código del Procedimiento Penal tiene todo este tipo de reglamentaciones y de normatividades, entonces aquí no estamos inventando las normas que protegen a la niñez, ellas ya están inventadas, otra cosa es que se apliquen, aquí estamos hablando de cosas como por ejemplo estás, tienen los padres de familia a la luz de este proyecto de ley autonomía en la formación de sus hijos, de su familia, la autonomía no quiere decir libertinaje, autonomía no quiere decir desbordar sus competencias, porque también están regladas por la misma ley y están regladas por sus códigos de conducta, así que a mí me preocupa que para unas cosas nos gusta que el Estado intervenga, claro, el Estado debe intervenir en la formación de los hijos, esos son los límites a los que se refieren, porque la autonomía de los padres hay que acompañarla de unos límites perfecto y ahora lo decía la doctora Betty aquí nos estamos acostumbrando a formar ya desde niños solamente a la gente en sus derechos de los deberes nunca habla nadie, los deberes son para los otros, no para mí.

Y una pregunta final, no nos gusta que el Estado intervenga en la educación, porque hay que respetar la autonomía de la educación, de los educadores, que están formando muy bien a nuestra niñez a ellos, ahí no podemos intervenir, pero entonces sí podemos intervenir, para penetrar el Estado en las familias, yo sí quisiera recordar que es que hay Estados que se involucran tanto en las familias, que hasta les ponen el número de hijos que pueden tener y qué les pueden enseñar y qué les pueden decir y qué no les pueden decir, a mí sí me preocupa esa intervencionismo que no le gusta en la educación, pero sí les fascina en la familia, que contradicción, entonces la autonomía es buena, pero en el sector educativo, pero no es bueno en la familia, tengo todas estas dudas, apoyo al doctor Modesto en que esto se debe discutir más profundamente, no me estoy oponiendo, pero sí necesito resolver esta cantidad de dudas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Óscar Darío, tiene el uso de la palabra la doctora Adriana Magali Matiz.

Intervención de la Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente muchas gracias, un saludo muy especial para todos mis compañeros, Presidente en la subcomisión ayer tuvimos una reunión en la cual se debatieron todos los puntos que habían sido objeto de discusión en esta plenaria la semana inmediatamente anterior, y yo puedo decir que en esa subcomisión lo que se hizo fue complementar de manera positiva el proyecto que se había presentado inicialmente a la plenaria, porque valga decirlo aquí este no es un proyecto nuevo, este es un proyecto que como lo dijo Julián Peinado, lleva más de ocho meses en el Congreso de la República, que al que se le ha realizado audiencia pública y en esa audiencia pública ha participado el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la sociedad civil, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Educación, todos manifestando su concepto positivo en torno al proyecto.

Aquí en este proyecto y el que se trae a la subcomisión no se está imponiendo una forma de crianza, al contrario se incluye a los niños en la estrategia del buen trato hacia sus familias, para que la responsabilidad allí sea recíproca, y yo sí quiero aclarar aquí un puntico muy importante y es que la labor de los padres no es domesticar, quién dijo aquí que la labor de los padres era domesticar, la labor de los padres es educar y la disciplina debe ser un fin para esa enseñanza que se le debe dar a los hijos y aquí hay que aclararle porque veo que todavía hay confusión en algunos congresistas, este proyecto es de tipo pedagógico, busca un cambio cultural y no contempla sanciones adicionales, para quienes hablan del proyecto de violencia intrafamiliar, que es una cosa totalmente diferente, aquí estamos en un proyecto que es única y exclusivamente de tipo pedagógico, esto sería tanto como decir que nos siguiéramos quedando nosotros en el Código Penal de 1936, que establecía la golpiza terapéutica para las mujeres, por Dios señores aquí tenemos que avanzar y tenemos que avanzar en este debate.

Yo sí le pido a toda la plenaria que no apoyen esa proposición de aplazamiento, que demos el debate para eso está la plenaria, para que se dé el debate y esto es un proyecto supremamente importante, hoy es un día histórico y se aprobó en séptimo debate la prisión perpetua para los violadores y los asesinos de niños, tenemos que seguir trabajando y esta plenaria tiene que seguir trabajando por los niños de nuestro país.

Así que yo sí la quiero pedir a la plenaria, a la bancada del Partido Conservador, que no apoyemos esa proposición de aplazamiento. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Tiene el uso de la palabra el doctor David Racero.

Intervención del Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, mire yo escucho a la doctora Magali y creo que tiene unos argumentos muy

sustentados y sin lugar a dudas que la discusión que se planteó en la Comisión, que se estructuró de la larga discusión que tuvimos, la sesión anterior, es que no se puede decir ahora colegas aquí que este proyecto no se ha discutido, no solo por las horas de la discusión anterior de esta plenaria, que se ha discutido por varias horas este proyecto, sino por las audiencias públicas, por los meses que ya lleva este proyecto circulando en nuestras oficinas, por los pacillos del Congreso, en la discusión pública, no nos debemos prestar colegas, lo digo con todo respeto, para aplazar una discusión, de un proyecto tan importante en este sentido Presidente y es que, yo creo que todos los que estamos acá podemos compartir la concepción de que la eliminación de las formas de violencia hacia los niños y niñas, implica un conjunto integral de políticas y de medidas.

Así como este Congreso puede votar a favor de la cadena perpetua, para los violadores de los niños y las niñas, en una lógica punitiva, en la lógica más extrema de lo punitivo, también debe aprobar complementando esa lógica punitiva, proyectos como estos que son altamente pedagógicos, este proyecto no cambia el Código Penal, ni el Código de Infancia y Adolescencia, para mí es claro yo también tenía esas dudas, pero para mí es claro, cuando escucho a los ponentes, a los defensores de este proyecto decir, este proyecto es complementario colegas, complementario y creemos, creemos los que ya lo estamos apoyando como es mi caso, que indiscutiblemente también manda un mensaje muy positivo a la sociedad colombiana, porque este Congreso no solamente se puede prestar para estos aplausos y votaciones entorno a proyectos altamente punitivos, pero para nada pedagógicos.

Y termino Presidente, la autonomía de los padres para nada es violentada, en este proyecto, para nada, lo que sí se coloca es la necesidad de reflexionar qué tipo de disciplina es la que se puede estar implementando, que no genere un abuso y un maltrato hacia los niños y las niñas y es entendible colegas, yo no me he hecho engaños de que hayan ciertos sectores, representados aquí en este Congreso, por supuesto ni más faltaba que tal vez que todavía pueden estar acostumbrados a otro tipo de educación y bueno puede ser justificable eso hace parte del orden privado, pero en este momento el Estado sí debe velar, sí debe velar para propiciar un conjunto de políticas insisto, integrales que vaya más allá de lo punitivo, yo apoyo este proyecto, porque, por el componente altamente pedagógico, que nos permite ir un poco más allá de las discusiones, que ha caído este Congreso en el último mes, mes y medio, que solamente cree que con sancione punitivas extremas, es como se va acabar la violencia en los niños.

Así que invitó a negar esta proposición, Presidente y darle la discusión a este proyecto y en lo posible montarlo de manera positiva. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Álvaro Hernán Prada.

Intervención del Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, estimados colegas yo sí considero muy importante que podamos debatir este proyecto, así como lo han manifestado autores y ponentes, el proyecto es una ayuda pedagógica y cuando tengamos la posibilidad de que sea ley de la República, lo que va a significar es una obligación del Estado para buscar formas alternativas que permitan una mejor educación, nosotros tenemos que replantearnos lo que está pasando en Colombia, los niveles de violencia son impresionantes, la violencia intrafamiliar crece año, tras año dramáticamente y ya sabemos lo que está pasando con los niños, con las mujeres, el pega enseñando, está enseñando a pegar, si se resuelven los problemas con violencia, los niños que están recibiendo esa educación, van hacer niños maltratadores más adelante, yo quiero hablarles no como ponente, quiero hablarle como padre de familia, como padre de familia que también tengo el derecho a educar a mis hijos, que soy una persona disciplinada y que me gusta que mis hijos sean disciplinados, yo tengo cuatro pequeños hijos, pero estoy absolutamente consciente que no se requiere la violencia para que entienda, para que sean educados, para que de alguna manera sean disciplinados, yo quiero que nos demos esa oportunidad como sociedad y no quiere decir, que nunca haya tenido que darle una palmada a un hijo, bueno la verdad, no le he dado sino a uno, una y me dolió en el alma porque estoy convencido que esa no es la forma más adecuada para educar a nuestros hijos.

Entonces yo los invito para que votemos negativamente la proposición que pretende aplazar la discusión del proyecto y que abordemos este proyecto tranquilamente, analicémoslo y hoy seguramente vamos a tener bastante discusión y escuchemos los argumentos de parte y parte, estoy también convencido de que quienes se oponen al proyecto lo hacen de buena fe, pensando que va haber una afectación de su libertad como familia para educar por parte del Estado, estoy convencido que no es así, pero démosle la oportunidad a la argumentación en el desarrollo del proyecto, para que lo abordemos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Álvaro Hernán, doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchísimas gracias Presidente, vea yo creo que el mejor argumento posible para que votemos este proyecto que avancemos en su discusión es que es una cosa prácticamente milagrosa, Presidente que el doctor Álvaro Hernán Prada y yo estemos de acuerdo y cuando eso es así, es porque algo es

bueno, en esto, pero bueno un saludo también al doctor Alvaro Hernán.

Presidente fuera de chiste, a mí sí me gustaría invitar a mis compañeros a que avancemos en este proyecto Presidente, tenemos el tiempo, ya lo discutimos largamente en una sesión, ahora nos presentan unas modificaciones que yo creo que pueden ir en buen camino, toda esta semana yo creo que todos estuvimos atentos al debate en los medios de comunicación, donde todos unánimemente, todos los expertos, se expresaron a favor de este proyecto, yo creo que aquí no hay razón para suspenderlo, porque creamos que debe tener mayor profundidad la discusión, además, yo les recuerdo aquí compañeros queridos que esta Cámara ha aprobado leyes de una gigantesca complejidad en muy poco tiempo, con muy poco tiempo de publicidad de esas propias leyes, a veces sin ella, como pasó con la ley de financiamiento, razón por la cual la hundió la Corte Constitucional, luego yo no creo que ese pueda ser argumento aquí para no debatir un tema, como dice el doctor Óscar Darío Pérez de hondísimo calado, en eso estoy de acuerdo con el doctor Óscar Darío, no con el resto de su intervención, pero él sabe como lo sabemos todos aquí que este es un tema de hondo calado y si esta Cámara muy a mi pesar, pero con mis garantías aprobó la cadena perpetua, yo no podría entender de ninguna manera que una medida pedagógica como esta que va en aras de salvaguardar el derecho más importante de nuestra Constitución Política, el que dice que prima por encima de todos los demás derechos y con ese argumento nos han traído aquí, cuántas veces proyectos de carácter punitivo que a mi juicio no son los correctos, como vamos ahora que esto si se trata de un tema pedagógico, que empezamos desde abajo, con los propios padres, esto no tiene nada que ver con la autonomía de la educación por parte de los padres, es que quién dijo que parte de la autonomía en la educación de los padres tiene que ser actos violentos, eso tiene que quedar absolutamente proscrito y este proyecto de ley lo hace de manera pedagógica.

Y bueno así que Presidente, yo quiero invitar a toda la Cámara de Representantes a que si el doctor Prada y yo podemos estar de acuerdo en esto, estoy seguro que podemos generar muchísimos consensos en esta Corporación y ojalá que le demos cuanto antes debate a este proyecto que lo está reclamando la ciudadanía, por el debate que se ha suscitado en los medios de comunicación por el aplazamiento que hicimos la semana pasada y yo creo que lo mínimo que está hoy esperando la ciudadanía, es que lo debatamos.

Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Lozada, comparto esas palabras, me gusta que usted con ese buen sentido del humor, que sobre todo esté de acuerdo con el doctor Álvaro Hernán Prada, pero creo que hace un momento cuando usted intervino se equivocó, cuando usted

dijo el que quiera hacer show, yo creo que no, yo creo que son respetables todas las posiciones de los colegas y me parece que ahí usted no moderó de la mejor manera, pero me encanta verlo ahora con esta actitud y seguro lo vamos acompañar tranquilo.

Claro, claro replica doctor Lozada, si tranquilo, tranquilo yo se la doy.

Intervención del Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Pues yo la verdad no recuerdo a ver dicho la palabra show, pero si la dije pues pido disculpas, yo la verdad a lo que me quería referir en esa intervención Presidente es que aquí siempre, que se quiere hundir un proyecto se dice que hay que discutirlo a mayor profundidad y se nos olvida que aquí la Ley de Financiamiento la aprobamos en dos días y se nos olvida que el Plan Nacional de Desarrollo aquí lo aprobamos en tres días, ciento ochenta y tantos artículos, que son la definición misma de para dónde va el país en los próximos cuatro años y creemos que este proyecto que está muy claro, que las posiciones son fáciles de sentar, que son solamente unos cuantos artículos, resulta que para eso sí tenemos que venir aquí a decir necesitamos mayor ilustración, necesitamos más tiempo, necesitamos escuchar a no sé cuántos, pero eso nadie lo ha pedido, cuando necesario en 180 artículos que van a guiar el desarrollo del país por los próximos años, no se lo he escuchado a nadie y son los mismos que no tienen ningún problema en votar esos artículos de esa manera, a toda carrera, pupitriando y gritando cuando nosotros presentamos proposiciones, los que hoy piden mayor ilustración y son los mismos Presidente, los que siempre aquí nos han, a quienes no hemos estado de acuerdo con ellos, tildado de que somos los que estamos de acuerdo con los violadores de los niños y demás cierto y esos defensores de los niños hoy son exactamente y lo digo entre diez mil comillas, son exactamente los mismos que pretenden hundir este proyecto Presidente, entonces a eso me refería yo a esa contradicción, no digo que sea un show, están todos en su absoluto derecho de decir cómo piensan.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lozada aceptada sus disculpas, doctor Julián Peinado, tiene el uso de la palabra, doctor Peinado tiene cerrado el micrófono, Julián, doctor John Jairo Roldán, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias, yo quiero hacer un pequeño aporte a la discusión de este proyecto en solidaridad con los autores, con los ponentes, en especial con mi compañero y copartidario Harry González y Julián Peinado, yo lo digo con mucho respeto Presidente, esto pasa en la Cámara de Representantes y no solo los que llevamos algunos años, sino los que dieron inicio el pasado 20 de julio del 2018, esto pasa cuando un proyecto de pronto uno no está de acuerdo o quiere esquivar la discusión,

yo quiero con mucho respeto Presidente invitar a la Cámara a que demos la discusión, que ya se dio incluso y yo sé que en estas, en estas vísperas de que se acabe la legislatura, todo esto se viene a dar, pero no es no es correcto que después del trabajo que se ha hecho en la Comisión Primera, el trabajo que han hecho los coordinadores y ponentes como lo decía especialmente Harry González y nuestro compañero Julián Peinado, vengamos a decir en este momento que el proyecto hay que aplazarlo.

Y yo soy consciente, yo pertenezco a las Comisiones Económicas, señor Presidente y qué y que cuando llegamos a, cuando llegamos a la, a la plenaria con el Plan de Desarrollo, la Reforma Tributaria o la Ley de Financiamiento decimos pedimos que se apruebe, pero llevamos dos o tres meses trabajando en las comisiones económicas, como lo ha hecho la Comisión Primera en este caso.

Entonces yo sinceramente Presidente invito a las personas que están votando, están, suscribieron la proposición que aporten a la discusión, esto es un gran proyecto, los que somos padres de familia, los que podemos tener los hijos ya de avanzada edad o los que apenas inician, inclusive los que no han iniciado su crianza de familia, pero de verdad la Cámara tiene que honrar señor Presidente, la discusión y no se saca un proyecto con una proposición y además un proyecto de iniciativa parlamentaria, un proyecto de compañeros, por lo tanto Presidente le solicito a mis compañeros que apoyemos negativamente esta proposición, si los autores insisten en que sea votada. Gracias señor Presidente, como siempre muy amable.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Roldán, tiene el uso de la palabra el doctor Peinado y terminamos con el doctor Méndez.

Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez:

Gracias Presidente, escuché dos intervenciones y quiero referirme precisamente, la doctora Betty anuncia que hoy en día el Código de Infancia y Adolescencia adolece de algunos defectos, situación por la cual yo puedo estar de acuerdo, lo que no se puede decir es que no exista una regulación frente a lo que condicionan al niños, los niños no tienen deberes según la legislación internacional, los niños tienen responsabilidades y además así está dicho en el artículo 15 de la Ley 1098, por otra parte, frente a lo que dice el doctor Óscar Darío Pérez, a quien aprecio y le tengo un profundo cariño, le quiero contar doctor Óscar Darío que el 80% de las violaciones que se han producido en menores de edad, en niños, niñas y adolescentes se producen al interior de los hogares, luego no puede ser un argumento, que el Estado colombiano so pretexto de proteger los niños, niñas y adolescentes, no interfiera, si en lo que estamos hablando es de violentar, ojo nada tiene que ver este proyecto con los valores de crianza, nada tiene que ver con este proyecto, con las normas, pautas y la disciplina que se imprime en los niños, esto para decirle que ese es el debate que queremos dar, esos

son los argumentos que queremos entregar y este proyecto no solamente está apoyado por quienes mencionó muy bien la doctor Adriana Magali, sino por Unicef, por la Primera Dama, por el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Salud, la Procuraduría, la Defensoría, Red Papaz, Save the Children, la Sociedad de Pediatría Colombiana, esto es un conjunto de esfuerzos de la sociedad civil con los parlamentarios motivo por el cual insisto en que votemos no a esta proposición. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Una réplica doctor Modesto con mucho gusto.

Intervención del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Mire señor Presidente, yo quiero dejarle claro no solamente a la plenaria sino al país, al país que lo más importante ahora, que el proyecto de ley es válido, pero no va a ser eficaz o miremos si va hacer eficaz, a mi me parece que lo que ha dicho el doctor Lozada, todos los que han intervenido en este proyecto, si lo que hay que hacer es ajustar, ajustar las normas del Código de Infancia y el Código Penal Sustantivo para que verdaderamente podamos crear una política de protección a los menores, no podemos votar aquí, no podemos ser irresponsables de hacer leyes que no van a ser eficaces, entonces yo quiero llamar la atención, en ese sentido, es válido, por supuesto que es válido, pero no es eficaz, porque mire yo le voy a comentar una cosa, yo tengo 35 años de estar en el sector público y de los cuales 15 he estado en el poder judicial y en el tema penal y renuncié de la Fiscalía precisamente, porque veía cosas irregulares, donde hay conductas delictivas que no se investigan, porque no tienen primero que no tienen los elementos y segundo que el poder judicial no tiene la capacidad investigativa de estos, eso de crear leyes todos los días de protección es importante, pero lo más importante es que sean eficaces señor Presidente.

Por eso quiero llamar la atención al país, a los parlamentarios, que no seamos irresponsables, por buscar un twitter o por buscar una entrevista en los medios de comunicación, así es que yo no voy a votar esto positivamente hasta que la comisión no nos explique qué fue lo que encontró sobre el proyecto. Así es que señor Presidente y me perdonan, pero yo estoy de acuerdo en la protección de los derechos de los niños, ni más faltaba, yo tengo cuatro hijos que los he criado con lujo de competencias, pero yo no voy a permitir que ustedes y nosotros y yo, vayan a crear una ley ineficaz, válida, pero ineficaz. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Una réplica, una réplica a usted doctor Óscar Darío.

Intervención del Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí Presidente merezco una réplica, no puede ser de que aquí se rasguen las vestiduras diciendo

de que este es un proyecto pedagógico y cuando alguien interviene no para vulnerar el proyecto o para no debatirlo, salen con lo contrario a la pedagogía, de dónde acá doctor Julián Peinado usted escuchó de mí que yo estoy protegiendo los horrores, las barbaridades que suceden al interior de las familias en la vulneración de los derechos de los niños, no solamente en el tema de las violaciones, sino en el tema de la agresión física, en Bogotá no más acaban de asesinar un niño, un niño una pareja, usted cómo le puede caber en su mente que es que yo estoy de acuerdo con eso, entonces sí este es un proyecto pedagógico doctor, aprenda usted hacer pedagógico, es decir, desviar casi que señalar en una forma irresponsable, que porque yo hago una pregunta respecto de la autonomía, porque en el proyecto define lo que es crianza, entonces no puedo preguntar, porque si yo pregunto es porque yo estoy de acuerdo con las violaciones, por Dios eso es una falta de respeto con sus compañeros, es más eso es temerario, es más eso es de una gravedad suprema, lo que usted acaba de decir doctor, seguramente no lo quiso decir, pero lo dijo.

Así que no pongan en palabras mías lo que yo jamás he dicho y lo que yo jamás pretendo y si el proyecto es pedagógico y es bueno porque quién se va a oponer a que se acaben con las violencias intrafamiliares, por favor en cuál mente enfermiza, yo escuché, he leído, algunos audios, algunos videos y algunos, he escuchado algunos audios, donde algunos hablan de que la discusión aquí es, es hasta cuánto puede intervenir el Estado al interior de una familia, esa es la pregunta, no, yo no estoy diciendo de que es que se vaya a proteger una violación, es que el Estado tiene que intervenir, eso lo dice el Código de la Infancia y Adolescencia doctor Julián, que de nuevo le reitero que fui ponente cuando era Senador de la República y mis actuaciones hablan por mí.

Así que no es de recibo esa interpretación antipedagógica que usted le ha dado a mis palabras. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Una interpelación doctora Juanita Goebertus al doctor Modesto.

Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente muy breve, simplemente el doctor Modesto hace referencia a la eficacia de las normas versus la validez de las normas, quería doctor Modesto y obviamente a todos los miembros de la plenaria, referirles a un estudio de los profesores Landford, Capa y Bradley, que fue publicado en el 2015 y que demuestra justamente qué leyes, que transforman la crianza en ocho países, generaron justamente una reducción de la violencia contra los niños, es decir, hay eficacia en este tipo de normas, que le apuestan a un componente pedagógico y que en este caso que se toma el trabajo de hacer más de 56.000 entrevistas en estos distintos ocho países,

encontraron efectivamente la reducción de violencia contra los niños, entonces no es solo válida como usted dice, sino que ha probado ser eficaz en otros países. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario en consideración la proposición de aplazamiento del proyecto de ley, se cierra la discusión, cerrando su micrófono señor Secretario.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Tiene la palabra doctor Juan Diego y doctor Méndez, doctor Juan Diego tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, lo que yo le quiero pedir a los compañeros, es que no aplacemos sino que demos la discusión de fondo, yo no estoy de acuerdo con el proyecto, porque en el proyecto de entrada me están diciendo que es un proyecto netamente pedagógico y no se puede admitir un proyecto pedagógico cuando el verbo rector de toda la norma es prohíbase y si usted establece la palabra prohibir en derecho, toda prohibición trae una consecuencia, entonces yo sí ahí tengo un encontrón grande con respecto a lo que nos están argumentando todos los ponentes, porque si fuera pedagógico no establecería la palabra prohibición y ahí lo que se está haciendo es creando una norma en blanco, que se puede considerar también una norma penal, porque si está la prohibición, tendremos que acudir a la consecuencia jurídica, en una norma diferente de la que estamos estipulando aquí en este articulado.

Entonces yo sí quiero llamar la atención, que no podemos hablar de una pedagogía, cuando estamos utilizando un verbo rector de prohibir, porque en derecho toda prohibición trae una consecuencia y si bien es cierto no está estipulado en esta norma, también es cierto que nos tendremos que ir a la Ley 1098 Código de Infancia y Adolescencia, al Código Penal u otras normas para buscar la consecuencia y ahí es donde se incurriría en una gran dificultad para los jueces de la República, pero eso es una discusión de fondo que les pido, yo les estoy pidiendo que no aplacemos, que la demos y qué cómo le digo no estoy de acuerdo con el articulado. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Juan Diego, doctor Méndez y votamos.

Intervención del Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente, en igual sentido como ponente de este proyecto quiero solicitar a los compañeros de la bancada Cambio Radical, que votemos no a la proposición del compañero Modesto y creo que la discusión hay que darla, la discusión de fondo en esta plenaria se debe dar y no es la mejor manera aplazar, cuando estoy convencido plenamente que ambas posturas, en contra, en favor del proyecto

lo que buscan es la protección de los menores, entonces solo quiero hacer esta invitación, acepto la disculpa del doctor Lozada en cuanto a manifestar que están haciendo show con esto, todas las posturas son respetables y como ponente de este proyecto pido a los compañeros de mi bancada y a todos los miembros de la plenaria, que debemos, votemos no, a la proposición presentada por el doctor Modesto Aguilera. Gracias al señor...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sí doctor Modesto.

Intervención del Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Mire señor Presidente, aquí no se trata de que hay algunos ganadores y unos perdedores, aquí lo que se trata es darle una herramienta jurídica a los padres de familia para que puedan evitar el maltrato físico y psicológico de los hijos, yo creo que es importante que podamos entender que aquí no se trata es de que vamos a votar en contra de la ley, perdón en contra del proyecto, lo que queremos es que ustedes entiendan de que hay normas jurídicas penales, que ya tienen algunas conductas descritas y que tienen unas penas y nosotros tenemos que hacer un proyecto acorde a la situación, es decir, meterse en el hogar de los padres de familia es peligroso, es decir, estamos en una situación difícil hoy los hijos, hoy los hijos por cualquier circunstancia pueden denunciar, por cualquier situación que el padre le pueda advertir y entonces los operadores de justicia cuando miran la ley comienzan a ser unas disquisiciones jurídicas que nos van a permitir de que la persona que por ejemplo, prohibió o le reprimió alguna conducta al niño que era irregular, entonces la van a considerar como punible, es peligroso, ojo, es peligroso una cosa es que uno le dé la oportunidad a la persona, para que pueda corregir el trato de los niños y otra cosa es cuando usted llega a los operadores judiciales.

Lo que tenemos aquí es que revisar es el Código Penal y el Código de Infancia, a ver qué conductas tenemos allí y que atenuantes y agravantes podemos nosotros introducir, para que esas con las desarrolladas por los padres de familia en el desarrollo de la crianza de los hijos, puedan ser punibles o no.

Entonces yo creo señor Presidente, mucho cuidado con esto, nosotros lo que queremos es que el proyecto de ley se discuta, pero de acuerdo al informe que ha hecho la subcomisión o la comisión accidental, porque no podemos ser irresponsables, entonces para qué hicimos una comisión accidental, ¿para qué le hicimos?, si a las tres de la tarde nos van a radicar el informe, es hoy mi responsabilidad y además a mí me parece irresponsable de las personas que acudieron a eso, que no hayan hecho público a las 2 o 3 perdón a las 12 o 11 de la mañana el informe, entonces a mí me parece que para qué las comisiones accidentales, para qué, yo aquí no estoy buscando ni un Twitter, ni una ni una entrevista a la

radio, porque yo no estoy acostumbrado a eso, yo lo que estoy acostumbrado aquí es a defender los derechos de la gente y a mí me parece que esta ley a pesar de ser válida, va hacer ineficaz, pero vamos a ver si la podemos mejorar, vamos a mejorarla, eso es lo que yo estoy diciendo, vamos a mejorarla, pero para mejorarla tenemos que aplazarla.

Entonces señor Presidente, yo sí le pido no solamente a mí bancada, sino al Congreso en pleno que aplacemos este proyecto de ley, para darle a la comunidad un mensaje positivo, que los padres de familia sepan cuáles son sus deberes o cuáles son sus derechos y cuáles son sus deberes. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Modesto, usted sabe que usted es mi amigo, gran cariño que le tenemos en esta bancada, en aras de avanzar, yo le hago una invitación, yo sé que usted es una persona que tiene unos años más que yo, que conoce la vida, que la ha vivido, pero con el ánimo de avanzar respetando su posición, yo lo invito a que usted como un hombre grande que es, retire la proposición y demos la discusión, demostremos al país que usted es un hombre con grandes argumentos y que sin duda aquí daremos el debate de la mejor manera y usted tendrá todas las garantías como las tiene también el doctor Acosta, que son las personas que tienen unas grandes diferencias, como lo acaba de expresar el doctor Echavarría acá, pero de esa manera avanzamos, en cambio si sometemos la proposición, vamos a perder 45 minutos en el llamado a lista y serían vitales esos 45 minutos hoy cuando estamos a puertas de darle grandes mensajes al país en estas últimas dos semanas y esto sería un golpe de opinión muy grande para esta Corporación y es algo que yo le pido de manera respetuosa, pero si usted así no lo quiere también lo respeto y la someto.

Deme la oportunidad de que usted es un hombre que escucha, que escucha las mayorías que siente que debe tener unas garantías y aquí lo que tiene es un copartidario que se las va a dar, en ningún momento voy a pasar por encima de sus intervenciones y a sus posiciones, que si nos derrotan nos derrotan en democracia, pero le pido por favor para que avancemos y que este mensaje quede claro y escuchándolo a usted una persona que acepta cuando ve que los demás compañeros le hacen una serie de argumentaciones, en las cuales usted puede estar equivocado o usted de esa misma manera hacer recapacitar a unos compañeros que piensan diferente a usted, mi invitación es y le doy el uso de la palabra, para que la retire y arranquemos la discusión.

Intervención del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Vea señor Presidente, yo le agradezco sus palabras, agradezco que me invite a retirar la proposición, pero yo me someto a las mayorías o a las minorías, yo aquí no estoy buscando protagonismo,

yo lo que quiero es que se vote la proposición, que he presentado, si me derrotan, voy a decirle al país.

Señor Presidente yo creo que usted ha sido una persona que ha demostrado los principios de la democracia y este es el aura del país, la Cámara de Representantes y hoy yo quiero someter mi proposición a ustedes, si me derrotan, no se preocupe que yo voy a seguir en mi actividad legislativa, yo no quiero aquí protagonismo, porque yo me gané los votos en mi región, es por lo que yo soy, no por lo que los populistas que son muchas personas, entonces yo quiero señor Presidente someter mi proposición, para que el escrutinio de la asamblea de la Cámara, me derrote o me diga que estoy equivocado, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición de aplazamiento leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se llama a lista para votar la proposición del doctor Modesto Enrique Aguilera Vides, que pide que se aplace, si votan sí y es aprobado queda aplazado el proyecto, si votan no seguimos con la discusión de este, llamo a lista los señores Representantes por su primer apellido.

Aguilera	vota sí.
Acosta Carlos	vota sí.
Albán	vota no.
Yenica	vota no.
Arana	vota sí.
Amar	vota sí.
Milton Angulo	vota no.
Arango	vota sí.
Arcos	vota sí.
Ardila	vota no.
Arias Jennifer	vota no.
Arroyave	vota no.
Arias Erwin	vota no.
Ballesteros	vota no.
Banguero	vota sí.
Benavides	vota no.
Benedetti	vota sí.
Bermúdez John	no.
Bermúdez Alexander	vota no.
Barraza	vota no.
Blanco	vota no.
Bonilla	vota no.
Burgos	vota no.
Cabrales	vota no.
Caicedo	vota no.
Berrío	vota sí.
Cala	vota no.
Calle	vota no.
Cárdenas	vota no.
Carrasquilla	vota no.

Carreño	vota no José Vicente.
Carreño Carlos	vota no.
Carrillo	vota no.
Betancourt	vota no
Félix Chica	vota no.
Córdoba	vota no.
Correal	vota sí.
Cristancho	vota sí.
Cristo	vota no.
Cuello	vota sí.
Cuenca	vota sí.
Del Río	vota no.
Deluque	vota no
Díaz Élbort	vota no.
Fabián Díaz	vota no.
Echavarría	vota no.
Enríquez	vota no.
Nicolás Echeverry	vota no.
Espinal	vota no.
Estupiñán	vota no.
Farelo	vota sí.
Ciro Fernández	vota no.
Ferro	vota no.
Gaitán	vota no.
Garcés	vota sí.
Garzón	vota no.
Atilano Giraldo	vota sí.
Goebertus	vota no.
Gómez Luis Fernando	vota sí.
Gómez Jorge	vota no.
Adriana Gómez	votó sí.
Gómez Edgar	no
Kelyn González	vota no.
Harry González	no.
Luciano Grisales	vota no.
Guida	vota no.
Hernández José Élver	vota no.
Anatolio Hernández	vota sí.
Herrera	votó no.
Hoyos John Jairo	votó no.
Hurtado	vota no.
Jaramillo	vota no.
Jay-Pang	vota no.
Leal	vota no.
León Buenaventura	vota no.
Lizcano	vota sí.
Londoño	vota no.
Nubia López	vota no.
Jarava	vota sí.
Lorduy	vota no.
Lozada Jaime	votó no.
Lozano Franklin	vota no.
Manzur Wadith	vota no.
Martínez Restrepo	vota sí.
Adriana Matiz	vota no.
Medina	vota no.
Miranda	vota no.
Méndez	vota no.

Molano	vota no.
Montes	vota no.
Felipe Muñoz	vota no.
León Fredy Muñoz	vota no.
Murillo	vota no.
Christian Moreno	vota sí.
Víctor Manuel	vota no.
Ortiz Catalina	vota no.
Ortiz Héctor Ángel	vota sí.
Ortiz César	vota no.
Diego Osorio	vota no.
Osorio Nidia	vota no.
Faber Muñoz	vota sí.
Pachón	vota no.
Padilla Gustavo	vota no.
Mauricio Parodi	votó no.
Patiño	vota no.
Peinado	vota no.
Óscar Darío Pérez	vota no.
Sara Piedrahita	vota no.
Pinedo	votó sí.
Piso	vota no.
Pizarro	vota no.
Prada	vota no.
Puentes	vota sí.
Pulido	vota sí.
Quintero Esteban	no.
Quintero Eloy	voto sí.
Racero	vota no.
Cure	vota sí.
Reinales	vota no.
Daza	vota sí.
Irma Herrera	para cambiar la intención del voto por favor votó sí.
Restrepo Margarita	vota no.
Restrepo Ómar	vota no.
Reyes Kuri	vota no.
Leonardo Rico	vota sí.
Rivera	vota no.
Rodríguez Jaime	vota no.
Rodríguez Ciro	vota no.
Rodríguez Édward	vota no.
Rojano	vota sí.
Rodrigo Rojas	vota no.
Roldán	vota no.
Neyla Ruiz	vota no.
Salazar	vota no.
Sánchez Ángela	vota no.
Sánchez Óscar	vota no.
Sánchez Montes de Oca	vota no.
Santos Gabriel	vota no.
Soto	vota no.
Tamayo	vota no.
Toro	vota no.
Triana	no.
Uscátegui	vota no.
Valdés	vota no.
Mónica Valencia	vota no.
Harold Valencia	vota no.

Gabriel Vallejo	vota no.
Alejandro Vega	vota no.
Juan David Vélez	vota no.
Vergara	vota sí.
Martha Villalba	vota no.
Villamil	vota sí.
Wills	vota no.
Yepes	vota no.
Zabaraín	vota sí.
Betty Zorro	vota sí.
Erasmus Zuleta	vota no.
Villamizar	vota sí.
Flora Perdomo	vota no.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Cierre el registro, anuncie la votación Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación final es como sigue, para la proposición del doctor Modesto Enrique Aguilera que buscaba aplazar el proyecto, la votación es como sigue:

Por el sí: 39 votos por el sí.

Por el no: 119.

Repito por el sí 39, por el no 119, ha sido negada la proposición, por lo tanto, continúa el debate señor Presidente.

Publicación registros de votación



PROYECTO LEY 179 DE 2019 CAMARA PROPOSICION DE APAZAMIENTO H.R. AGUILERA MODESTO			
09 DE JUNIO DEL 2020			
	SI	NO	
1		X	
2	X		
3	X		
4		X	
5	X		
6		X	
7	X		
8	X		
9	X		
10		X	
11		X	
12		X	
13		X	
14	NO VOTO		
15		X	
16	X		
17		X	
18		X	
19	X		
20		X	
21		X	
22	X		
23		X	
24		X	
25		X	
26		X	
27		X	
28		X	
29		X	
30		X	
31		X	
32		X	
33		X	
34		X	
35		X	
36	NO VOTO		
37	NO VOTO		

38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO		X
39	CORDOBA MANYOMA NILTON		X
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	NO VOTO	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	X	
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE		X
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL		X
50	DIAZ LOZANO ELBERT		X
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN		X
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		X
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO		X
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO		X
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO		X
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO		X
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
62	GARZÓN RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO		X
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA		X
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
66	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		X
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO		X
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		X
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY		X
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO		X
72	GUIJA PONCE HERNANDO		X
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER		X
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO		X
77	HURTADO SANCHEZ NORMA		X
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID		X
79	JARAVAL DIAZ MILENE	X	
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH		X
81	LEAL PEREZ WILMER		X
82	LEON LEON BUENAVENTURA		X
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	

84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO		X
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	NO VOTO	
86	LOPEZ MORALES NUBIA		X
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO		X
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE		X
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	NO VOTO	
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO		X
91	MANZUR IMBETT WADJITH ALBERTO		X
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X	
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI		X
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO		X
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO		X
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	NO VOTO	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE		X
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	X	
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES		X
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY		X
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X
105	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	NO VOTO	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL		X
107	ORTIZ LALINDE CATALINA		X
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO		X
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER		X
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		X
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO		X
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO		X
114	PARODI DIAZ MAURICIO		X
115	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
117	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		X
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	
121	PISO MAZABUEL CRISANTO		X
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE		X
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN		X
124	PUESTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X	
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN		X
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	NO VOTO	

130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		X
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA		X
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		X
133	REYES KURI JUAN FERNANDO		X
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO		NO VOTO
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		X
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID		X
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X	
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO		X
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
143	RUIZ CORREA NEYLA		X
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		X
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
148	SANTOS GARCIA GABRIEL		X
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		X
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		X
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO		X
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO		X
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA		X
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO		X
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		X
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X	
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA		X
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO		X
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X	
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS		X
TOTAL		39	119
		158	

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario lea el informe de ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe de ponencia dice lo siguiente, sobre este proyecto de ley, señor Presidente de la Cámara doctor Carlos Cuenca, la siguiente es la proposición con que termina el informe de ponencia, esta ya fue radicada y publicada en la *Gaceta del Congreso*.

Proposición:

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas, me permito rendir informe de ponencia favorable al **Proyecto de ley número 179 de 2019 Cámara, por medio del cual se prohíbe el uso del castigo físico o cualquier tipo de violencia como método de corrección contra los niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 212 de 2019 Cámara, por el cual se prohíbe toda forma de castigo físico y tratos crueles, humillantes o degradantes contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.**

Dese segundo debate al **Proyecto de ley número 179 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 212 de 2019 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el uso de castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia, como método de corrección**

contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Lo firman: *Harry Giovanni González, Julián Peinado Ramírez, Adriana Magali Matiz, Jorge Enrique Burgos, Jorge Méndez, Álvaro Hernán Prada, Juanita María Goebertus, Luis Alberto Albán.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia pidiéndole a la honorable plenaria, que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Vallejo usted me está solicitando la palabra, yo le hago la siguiente sugerencia, por qué no me deja votar el informe de ponencia y leer el informe de la subcomisión que es la proposición sustitutiva, y ahí le doy el uso ¿le parece?

Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Claro Presidente, por supuesto, no, pensé que iban a explicar la ponencia, el informe de ponencia, pero, pero por supuesto Presidente, si usted lo considera en el momento de la subcomisión, porque necesito dejar claro unas constancias que dejaron.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto doctor Vallejo, es que la ponencia se ha discutido desde la sesión pasada y recuerde que ahí nos fuimos a la subcomisión, entonces por lo tanto voy a votarla, porque en la pasada votamos únicamente la de archivo y la votamos en la siguiente, perfecto doctor Acosta, le doy la palabra también en el momento de que venga la sustitutiva, entonces en consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La Presidencia le pregunta a la plenaria si aprueba el informe de ponencia, si hay alguien que quiera votar en contra por favor manifestarlo.

Intervención del Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Yo dejo constancia del voto negativo secretario.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto Secretario.

intervención del Representante Hernán Banguero Andrade:

Dejo constancia del voto negativo señor Presidente, Banguero.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Banguero deja constancia del voto negativo.

Intervención del Representante Anatolio Hernández Lozano:

También dejo constancia del voto negativo Anatolio.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Arcos, el doctor Anatolio.

Intervención del Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

César Eugenio Martínez deja el voto negativo.

Intervención del Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

También dejo constancia del voto negativo secretario, Camilo Arango.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Martínez, Arango.

Intervención del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Señor Secretario voto negativo por violación al procedimiento de la ley.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Modesto el debate lo damos con gusto, estamos votando sí o no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dejan constancia señor Presidente los siguientes honorables Representantes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente toca votar nominalmente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario llame a lista.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se llama a lista entonces para votar la ponencia.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Carlos Cuenca vota sí Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cuenca vota sí, entonces llamamos a lista. ¿la doctora Acosta cómo vota la ponencia, Yenica?, doctora Yenica, seguimos el doctor Acosta Carlos.

Acosta Carlos	vota no.
Aguilera	vota no.
Amar	vota no.
Yenica Acosta	vota sí.
Arana	no.
Albán	vota sí.
Arango	vota no.
Arcos	vota no.
Banguero	vota no.
Barraza	vota sí.
Benavides	sí.

Arroyave	vota sí.
Benedetti	vota sí.
Bermúdez John	vota sí.
Bermúdez Alexander	vota sí.
Blanco	vota sí.
Berrío	vota no.
Bonilla	vota sí.
Burgos	vota sí.
Cabrales	sí.
Caicedo	vota sí.
Cala	vota sí.
Calle Andrés	vota sí.
Carrasquilla	sí.
Gilberto Betancourt	vota sí.
Cárdenas	vota sí.
Carlos Carreño	vota sí.
Vicente Carreño	vota sí.
Wilmer Carrillo	vota sí.
Córdoba	vota sí.
Félix Chica	vota sí.
Correa	vota sí.
Correal	vota no.
Cristancho	vota no.
Cristo	vota sí.
Del Río	vota sí.
Deluque	vota sí.
Élbert Díaz	vota sí.
Edwing Fabián Díaz	vota sí.
Echavarría	vota no.
Echeverry	vota sí.
Enríquez	vota sí.
Espinal	vota sí.
Estupiñán	vota sí.
Farelo	vota no.
Ciro Fernández	vota sí.
Gaitán	vota sí.
Garcés	vota no.
Ferro	vota sí.
Garzón	vota sí.
Atilano	vota sí.
Goebertus	vota sí.
Gómez Betancurt	vota no.
Gómez Jorge	vota sí.
Adriana Gómez	vota sí.
Vota sí	Edgar Gómez
Kelyn González	vota sí.
Harry González	sí.
Luciano Grisales	vota sí.
Hernando Guida	vota sí.
Vota sí	Élver Hernández.
Anatolio	vota no.
John Jairo Hoyos	vota sí.
Jaramillo	vota sí.
Jarava	vota no.
Jay-Pang	vota sí.
Leal	vota sí.
Buenaventura León	vota sí.
Lizcano	vota sí.
Londoño	vota sí.
Nubia López	vota sí.
Lorduy	vota sí.
Jaime Felipe Lozada	vota sí.
Franklin Lozano	vota sí.
Manzur Wadith	vota sí.

Matiz Adriana	vota sí.
Aquileo Medina	vota sí.
Jorge Méndez	sí.
Miranda	vota sí.
Molano	vota no.
Monedero	vota sí.
Montes	vota sí.
Muñoz Faber	vota no.
Christian Moreno	vota no.
Felipe Muñoz	vota sí.
León Fredy Muñoz	sí.
Navas Talero	vota sí
Vota sí	Víctor Manuel Ortiz.
Ortiz César	vota sí.
Vota sí	Catalina Ortiz.
Ortiz Héctor	vota no.
Vota sí	Diego Osorio.
Nidia Marcela	vota sí.
Cesar Pachón	sí.
Mauricio Parodi	votó sí.
Diego Patiño	vota sí.
Peinado	vota sí.
Flora Perdomo	vota sí.
Pérez Óscar	vota sí.
Piedrahíta	vota no.
Vota no	Pinedo.
Piso	vota sí.
Pizarro	vota sí.
Puentes	vota no.
Pulido	vota sí.
Esteban Quintero	vota sí.
Prada	vota sí.
Quintero Eloy	sí.
Vota sí	Racero.
Reinales	vota sí.
Margarita Restrepo	vota sí.
Restrepo Omar	vota sí.
Reyes Kuri	vota sí.
Rico Leonardo	vota no.
Jaime Rodríguez	vota sí.
Vota sí	Rodríguez Ciro.
Rodríguez Édward	vota sí.
Rojano	vota sí.
Rodrigo Rojas	vota sí.
Roldán	vota sí.
Murillo	vota sí.
Rivera	vota sí.
Hurtado	vota sí.
Neyla Ruiz	vota sí
Vota sí	Erwin Arias.
Ape Cuello	vota sí.
Salazar	vota sí.
Oscar Sánchez	vota sí.
Sánchez Montes de Oca	vota sí.
Astrid	
Vota sí	Santos Gabriel.
Soto	vota sí.
Tamayo	vota sí.
Toro	vota sí.
Triana	vota sí.
Vota sí	Uscátegui.
Harold Valencia	vota sí.
Vallejo	vota no.
Alejandro Vega	vota sí.

Vélez	vota sí.
Wills	vota sí.
Yepes	vota sí.
Vota no	Armando Zabaraín.
Betty Zorro	vota no.
Zuleta	vota sí.
Karen Cure	vota no.
Jennifer Arias	vota sí.
Milton Angulo	vota sí.
Gustavo Padilla	vota sí.
Vergara	vota no.
Crisanto Piso	vota sí.
Villamil	vota no.
Ballesteros	vota sí.
Valencia Mónica	vota no

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cierre el registro, anuncie la votación Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí: 120

Por el no: 32

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente que buscaba darle segundo debate a este proyecto, ha sido aprobado.

Publicación registros de votación




PROYECTO LEY 179 DE 2019 CAMARA INFORME DE PONENCIA			
09 DE JUNIO DEL 2020			
	SI	NO	
1	X		
2		X	
3		X	
4	X		
5		X	
6	X		
7		X	
8		X	
9		X	
10			NO VOTO
11	X		
12	X		
13	X		
14			NO VOTO
15	X		
16		X	
17	X		
18	X		
19	X		
20	X		
21	X		
22			X
23	X		
24	X		
25	X		
26	X		
27	X		
28	X		
29	X		
30	X		
31	X		
32	X		
33	X		
34	X		
35	X		
36			NO VOTO
37			NO VOTO

38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	
39	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		X
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE		X
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	NO VOTO	
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	X	
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		X
53	EHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO		X
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X	
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO		X
66	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X	
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
72	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X	
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	NO VOTO	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	X	
77	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	X	
79	JARAVA DIAZ MILENE		X
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	

130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	NO VOTO	
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X	
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
143	RUIZ CORREA NEYLA	X	
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	NO VOTO	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
148	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X	
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	NO VOTO	
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X	
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA		X
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER		X
161	VILLALBA HODWALKER MARTH PATRICIA	NO VOTO	
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM		X
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTO	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY		X
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS	X	
TOTAL		122	31
			153

Nota aclaratoria

84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X	
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	NO VOTO	
86	LOPEZ MORALES NUBIA	X	
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	NO VOTO	
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X	
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	NO VOTO	
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO		X
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE		X
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		X
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	X	
103	MUÑOZ LÓPERA LEON FREDY	X	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
105	NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	X	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL		X
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	X	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
115	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		X
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS		X
121	PISO MAZABUEL CRISANTO	X	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	X	
124	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		X
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	NO VOTO	



DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 135 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 09 DE JUNIO DE 2020


VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NO.179/2019, VOTACION INFORME DE PONENCIA

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 09 de junio de 2020, se anunció la siguiente votación para el informe de ponencia:

Por el sí: 120
Por el no: 32

Por error involuntario se anunciaron 120 votos manuales por el sí, cuando en realidad los votos anunciados por el sí fueron 122. Y por él no se anunciaron 32 cuando en realidad son 31.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:
Por el SI: 122 votos electrónicos manuales, para un total de 122 votos.
Por el NO 31 votos manuales, para un total por el NO de 31 votos.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto: Carolina Hannsen

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Julián Peinado me solicita el uso de la palabra tiene problemas de conectividad aún, el doctor Erwin Arias.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Ardila tiene problemas conexión.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Carlos Ardila también perfecto lo excusa la Presidencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda excusado.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Peinado.

Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias doctor Cuenca, el Presidente de los niños, hacerle, ofrecerle excusa publica si es del caso al doctor Óscar Darío Pérez, en él yo siempre he visto un gran referente y yo creo que las excusas son de caballero, yo creo que más adelante cuando adentremos en la explicación de la proposición le hablaré de las actas afirmativas del derecho, que era a lo que me refería, me refería a un punto claro y era la intromisión en la familia, espero que el doctor lo reciba de manera pública, con cariño y con la mano en el corazón.

Muchas gracias, señor Presidente cuando usted ordene iniciamos la discusión.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Así es doctor Peinado, lo felicito.

Intervención del Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Peinado, doctor Peinado con todo cariño y respeto acepto, yo sé que usted es un caballero, usted jamás tenía una intención dañina.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Óscar Darío, esas son las cosas que nos hacen estar aquí y realmente estar satisfechos de los grandes colegas que tenemos, un abrazo para ustedes, al igual que para todos, bienvenidas esas buenas posturas y sobre todo esos buenos ejemplos en nuestra Corporación y para el país que hoy nos ve desde el Canal Institucional y aplicación YouTube, doctor Harry me pide usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, pero la solicito cuando usted lo crea oportuno para efectos de explicar el informe de la subcomisión que usted conformo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto doctor Harry, entonces vamos a hacer una cosa, Secretario léame la proposición sustitutiva y doy el uso de la palabra a los colegas, que se quieran inscribir.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Ávila por favor leer el informe de la subcomisión, doctor Ávila.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor

Presidente.

H. R. Carlos Alberto Cuenca Chaux

Cámara de Representantes

Respetado Presidente.

En cumplimiento del encargo hecho por la mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes, procedemos a rendir informe de subcomisión del **Proyecto de ley número 179 de 2019 Cámara acumulado con el Proyecto ley número 212 de 2019, por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.**

Se presenta un cuadro con la explicación de las proposiciones, que se tuvieron en cuenta para este informe y se deja una constancia que dice así:

Que el Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda Gabriel Vallejos Chujfi, se acoge al informe de su comisión del **Proyecto de ley número 179 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 212 de 2019, por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones**, dejando constancia que se encuentra en desacuerdo con la inclusión de la palabra crianza, dentro del articulado y se aparta de la redacción propuesta en el literal D del artículo segundo.

Y el texto propuesto en esta proposición sustitutiva señor Presidente, dice así:

El Congreso de la República decreta.

Artículo primero. Prohíbese el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niños, niñas y adolescentes, por parte de sus progenitores, representantes legales o por cualquier otra persona encargada de su cuidado, en cada uno de los diferentes entornos en los que transcurre la niñez y la adolescencia.

Artículo segundo. *Definiciones.* Para la adecuada comprensión, interpretación e implementación de la presente ley se adoptarán las siguientes definiciones.

A. Castigo Físico. Es toda acción de crianza, orientación o educación en que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar cualquier estado de dolor, con el fin de ejercer autoridad, disciplinar o corregir siempre que no constituya conducta punible.

B. Los Tratos Cruels, Humillantes o Degradantes. Toda acción de crianza, orientación o educación con la que se menosprecie, humille, denigre, estigmatice, amenace, atemorice o ridiculice al niño, niña o adolescente, con el fin de ejercer autoridad, disciplinar o corregir siempre que no constituya conducta punible.

C. Entornos. Son todos los contextos en donde transcurre, la vida de los niños, niñas y adolescentes, entre ellos, hogar, educativo, comunitario y espacio público, laboral institucional y virtual, de crianza orientación y educación sin violencia, toda forma de disciplina y ejercicio de la autoridad en cumplimiento de los deberes y obligaciones, basados en el respeto por los derechos y la dignidad de la niña, niño o adolescente, quién tiene en consideración, sus características, intereses, necesidades y el contexto en el que se encuentran, sin manifestaciones de violencia.

Artículo tercero. Modifique el artículo 262 de la ley 84 de 1873, Código Civil, el cual quedará así:

Artículo 262. Vigilancia corrección y sanción sin violencia. Las familias, los progenitores, las personas encargadas del cuidado personal de los niños, niñas y adolescentes o quienes hagan o quienes tengan su representación legal, tendrán la facultad de vigilar su conducta, corregirlos y sancionarlos, excluyendo cualquier forma de violencia, queda prohibido el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección, sanción o disciplina.

Artículo cuarto. Adiciónese el artículo 34 A, a la Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia” el cual quedará así.

Artículo 34 A. Derecho al buen trato. Los niños, las niñas y los adolescentes, tienen derecho al buen trato, a recibir orientación, educación, cuidado y disciplina, por medio de métodos no violentos, este derecho comprende, la protección de su integridad física, psíquica y emocional.

Parágrafo. En ningún caso serán admitidos los castigos físicos, como forma de corrección, ni disciplina.

Artículo quinto. Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención. El Gobierno nacional a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia y el Derecho, en ejercicio de sus objetivos misionales, implementará en los siguientes seis meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley, una estrategia nacional, pedagógica y de prevención, que logre

la transformación cultural, para la eliminación del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes, contra niños, niñas y adolescentes y su sustitución por prácticas de disciplina y crianza sin violencia. La estrategia nacional pedagógica y de prevención, promoverá con la participación corresponsable de la familia, la sociedad y el estado, prácticas de crianza positiva y la protección de los niños, niñas y adolescentes, en cuanto a la integridad física, la salud, cuidado y amor a través de las acciones, de difusión, sensibilización, formación, acompañamiento y alertas tempranas para prevenir el uso del castigo físico.

El Gobierno nacional podrá crear centros de formación de pautas de crianza los cuales tendrán como fin facilitar y brindar herramientas y orientación en la crianza y educación de los niños, niñas y adolescentes a sus familias progenitoras, personas encargadas de su cuidado personal o quienes tengan su representación legal, así mismo articulará esta estrategia con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 1959 de 2019, en la construcción de la estrategia nacional pedagógica y de prevención, participarán otras entidades de orden nacional, en el marco de sus competencias y las entidades territoriales de acuerdo con sus planes de desarrollo.

Las entidades territoriales adoptarán, la estrategia nacional pedagógica y de prevención en un plazo máximo de seis meses, después de su implementación por el Gobierno nacional.

Parágrafo. La estrategia nacional pedagógica y la prevención promoverá el respeto recíproco, entre los niños, niñas y adolescentes y sus familias, progenitores, personas encargadas de su cuidado personal o quienes tengan su representación legal.

Artículo sexto. El Gobierno nacional, deberá presentar a las plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, un informe entre los veinte primeros días de cada legislatura en el cual evidencien el análisis, seguimiento y de la implementación de la estrategia nacional pedagógica y de prevención.

Artículo séptimo. *Vigencia y derogatorias*, la presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Cordialmente,

Harry Giovanni González García, Julián Peinado Ramírez, Adriana Magali Matiz Vargas, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Jhon Arley Murillo Benítez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta y Margarita María Restrepo Arango.

Señor Presidente ha sido leído el informe de la subcomisión, proposición sustitutiva al articulado presentado en la ponencia.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Listo doctor Harry, doctor Harry espere un momento, deo constancia que el doctor Pinedo y la

doctora Irma Luz, tienen problemas de conectividad, por lo tanto, la presidencia los excusa, tiene usted el uso de la palabra doctor Harry.

intervención del Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, con su venia y me disculpa, antes de informar en detalle a los aspectos tratados en la subcomisión, me permitiría un minuto para abrir una presentación de PowerPoint, Presidente si usted lo autoriza.

Todos los ponentes habíamos preparado nuestras presentaciones, yo ni más faltaba se en la etapa que estamos, pero quisiera hacer unos dos o tres comentarios generales del proyecto.

El primero de ellos, es que en mi caso yo soy autor de una de las iniciativas y mi motivación es mi hija, ahí les presento a mi hija Juana Luna, que tiene quince años y en diálogos que he tenido con ella, ella me ha explicado a mí que su proceso de crianza ha sido muy positivo y que ella admira que ni su mamá, ni su papá nunca le hayan dado siquiera una palmada y me pidió a mí que iniciará una lucha en Colombia y en el Congreso de la República para promover esos modelos de crianza, que seamos unos modelos de crianza, basados en el amor, fundamentalmente en el amor, ese amor tan grande que toda esta plenaria le tiene a cada uno de sus hijos y a sus hijas, que los aman tanto, un amor que ojalá logremos, que con la aprobación de este proyecto de ley, irradie a lo largo y ancho de este país, tanto amor que hace falta en Colombia, tanta violencia que hay en Colombia, tanta violencia que ha ocurrido en Colombia y que esta iniciativa nos va ayudar, ojalá con el tiempo, con el transcurso del tiempo y con su aplicación a irla erradicando.

Entonces Presidente como no voy a abusar del tiempo, yo voy a dejar mi presentación ahí, yo quería básicamente contar la motivación primaria y principal que tengo yo, como autor de esta iniciativa a la plenaria de la Cámara de Representantes.

Pasando el tema de la subcomisión, quiero agradecer a todos los miembros de la subcomisión y especialmente a usted Presidente Cuenca, por su acuciosidad y por equiparar las cargas en un equipo muy piloso que se reunió el día de ayer a trabajar en el articulado, con varias diferencias, pero logramos sacar adelante una propuesta a esta plenaria.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón señor Presidente, perdón doctor Harry se hace necesario aprobar la sesión permanente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Desea la plenaria decretarse en sesión permanente?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Continúa doctor Harry.

Intervención del Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, un propuesta que esperamos reúna la posibilidad de un mayor consenso, este proyecto de ley es una unión de dos iniciativas, una que fue radicada por el Gobierno nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con el respaldo de la Presidencia de la República y suscita por varios Congresistas, algunos de ellos, los ponentes que nos acompañan en la noche de hoy, y otra nuestra que se acumuló, este proyecto de ley ha tenido el respaldo de varias organizaciones y entidades públicas, hay un consenso muy grande diríamos en la opinión pública nacional sobre los beneficios que este proyecto de ley puede traer a los niños y las niñas en Colombia, entre otros la Unicef, la Alianza por la Niñez Colombiana, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Corte Suprema de Justicia, entre otras entidades que han participado en audiencias públicas y han manifestado el respaldo a esta iniciativa.

Y me parece a mí respetuosamente con las posiciones de cada de los amigos y amigas de la plenaria de la Cámara de Representantes, que es una buena noticia, que el diario *El Tiempo* hoy nos haya tenido en la agenda pública de manera positiva para el Congreso de la República, a veces nos dan tanto garrote, nos tratan a toda hora orientando que el Congreso de la República es un ente malo, paquidérmico, que no ayuda y pocas veces salimos los congresistas en las editoriales de *El Tiempo* y en esta ocasión no salimos, ni los ponentes, ni nada de eso, salió fue la plenaria de la Cámara de Representantes, cuan orgulloso me siento yo, de estar dando esta discusión aquí en la plenaria de la Cámara de Representantes, que está dando un debate tan importante para el país.

Pues nos reunimos en la subcomisión querido Presidente, la subcomisión además de estudiar los temas que han planteado los distintos congresistas, que participaron en la subcomisión, el doctor Julián Peinado, mi amigo que ha batallado tanto esta iniciativa, la doctora Adriana Magali Matiz, una caracterizada defensora de la niñez, como lo es también Álvaro Hernán Prada y la Representante Margarita María Restrepo y todos los demás miembros de esta subcomisión y compañeros, que habían hecho observaciones al proyecto de ley, Gabriel Jaime Vallejo, Carlos Eduardo Acosta, que había presentado una proposición de archivo la semana pasada, Jhon Arley Murillo un ex funcionario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Alfredo Deluque y el profesor Eliécer Tamayo.

Una primera buena noticia, que creo es para la plenaria, es que todos estos congresistas que eran los miembros de la subcomisión firmaron el informe, es decir, avalaron ese informe y cómo lo van a expresar

algunos de ellos, tres congresistas dejaron constancia con algunas observaciones al mismo.

El texto del articulado se reduce a 6 artículos, pasamos de 8 artículos, a 6 artículos. El artículo primero que era el objeto del proyecto de ley se elimina Presidente, por un consenso que hubo en la subcomisión, el artículo segundo pasa a ser el primero, que es el artículo que es la base de primaria esta norma, qué es el artículo que establece la prohibición del uso del castigo físico, en los métodos de corrección a los niños y niñas y adolescentes en este país.

El artículo 2° que es de las definiciones, había generado mucha discusión especialmente el literal A en lo que refiere a un término que se está usando malestar, el doctor Vallejo y otros compañeros pidieron la eliminación de ese término y la subcomisión aceptó esa propuesta, el literal d), agrega un término que fue solicitado por el maestro Tamayo en el sentido de que la crianza orientación y educación, tendrá en cuenta el cumplimiento de los deberes y obligaciones, basado en el respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El artículo tercero, que es el de la vigilancia, corrección y sanción y que es un artículo muy importante, porque es el artículo que hace una modificación al artículo 262 del Código Civil Colombiano, una norma amigos y amigas que es bastante antigua, ese Código Civil, recuerden ustedes es una ley del 1887, texto original de ese artículo 262, se incluía incluso que los padres tenían la potestad, además de castigar a los hijos, si el castigo no era suficiente, lo mandaban hasta un mes a un centro de detención, imagínense la fuerza la potestad o mejor la fuerza que tenía la patria potestad en aquella época el 1887, de aquella época lo que estamos viviendo hoy en día, hay bastantes cambios, pues acá en este artículo, se deja claro algo que ha sido una discusión en algunos sectores en estos días de debate, que hemos tenido sobre este proyecto de ley y es que se podría afectar la facultad de los padres, para corregir a los hijos, lean ese artículo tercero y todo el mundo en esta plenaria, puede tener la tranquilidad absoluta de que los padres mantienen incólume la facultad que les ha dado el Código Civil Colombiano de corregir a sus hijos.

El artículo cuarto en esta propuesta queda tal cual se había desarrollado, qué es el asunto relacionado con el derecho al buen trato, aquí va a haber una discusión en esta plenarias, si ese derecho al buen trato es un derecho fundamental, de antemano queremos manifestar que toda la análisis que se ha hecho, orienta a que aquí no se está creando un derecho fundamental, porque los derechos fundamentales están establecidos en la Constitución Política de los colombianos, aquí se está adicionando un derecho de los que ya están regulados, en el código de Infancia y Adolescencia y como ustedes lo pueden establecer es una modificación al Código de Infancia y Adolescencia que tuvo un trámite ordinario en el Congreso de la República, en el momento de su aprobación y no tuvo un trámite

como ley estatutaria, por eso el argumento de que este artículo, podría ser objeto de un trámite de ley estatutaria, no lo estamos aceptando nosotros, nos parece que no es la reflexión adecuada, sobre este pormenor, insisto no es un derecho fundamental, es simplemente una adición al listado de derechos que están establecidos en el Código de Infancia y Adolescencia.

Se perfecciona la estrategia nacional pedagógica y de prevención que está establecida en el artículo quinto, donde se incluyen además de las observaciones hechas por algunos miembros de esta comisión, proposiciones que estaban tramitando otros compañeros de la plenaria, se incluye en los rectores de esta política pública, además del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Justicia.

Y llamó la atención sobre un párrafo que establece esta comisión acá, que yo creo que es un párrafo que va ayudar a orientar a la plenaria también de los beneficios de esta ley, que es una ley de carácter pedagógico, qué es una ley de crear un modelo de transformación cultural, basado en una política pública que desarrolle el Gobierno nacional y en esa estrategia, en esa política pública decimos nosotros en el párrafo, la estrategia nacional de pedagogía y de prevención, promoverá el respeto y buen trato de los niños, niñas y adolescentes, ¿adivinen hacia quién?, hacia sus familia, hacia sus padres, hacia sus progenitores, hacia sus, las personas encargadas de su cuidado personal a quienes tengan su representación legal ¿y por qué la comisión hizo esto?, porque aquí hay que equipara las cargas y hay que también quitar ese mito, que han querido vender, especialmente en redes sociales, que aprobar esta ley, daría entonces para que el niño le pegue o el adolescente le pega el papá y ya mejor dicho como dicen en la calle, los chicos se la van a montar a los papás, no al contrario, esa política pública de prevención, esa política pública pedagógica, de transformación cultural, para no utilizar el castigo físico según esta comisión, en la cual todos estuvimos de acuerdo, incluye también una estrategia del respeto mutuo de los niños, hacia los padres y sus progenitores.

Y por último Presidente, eliminamos el artículo que creaba o mejor modificamos el artículo que creaba una comisión de seguimiento al proyecto de ley, a la ley de la República una vez sea aprobada y como vimos tanto interés de varios congresistas, por ejemplo, de miembro de la Comisión de Derechos Humanos, miembros de la Comisión Séptima, miembros de la Comisión Primera, lo que opto me parece a mí a buen juicio de esta subcomisión, es que no se creen ninguna comisión para estudio o seguimiento al proyecto de ley, sino que el Gobierno nacional, deberá presentar un informe a los veinte días que se inicie cada legislatura de todos los años, para hacer seguimiento a los beneficios que trae esta ley en disminuir la violencia, y en cambiar el modelo que existe actualmente, un modelo en privilegia el castigo físico y no el amor.

En este sentido Presidente, damos en mi parte presentado el informe, en el mandato que usted nos dio, para esta subcomisión, Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Peinado, quiere agregar algo a lo del doctor Harry, doctor Julián Peinado.

Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez:

Sí Presidente, en efecto es muy importante advertirle a la ciudadanía y a los colegas que nos dan la oportunidad de adelantar esta ponencia.

Primero, que no se están creando nuevos delitos penales, es decir, los padres por la modificación que estamos haciendo en esta norma, no van a tener una acción penal.

Segundo, los sistemas de creencias, los valores, los principios propios de cada familia, se van a respetar en lo absoluto y lo he dicho mil veces, usted podrá decirle si tiene crianza religiosas de una forma al niño cuando se vaya para el colegio, que Dios te Bendiga hijo o si usted es católico que la virgen te acompañe, usted tendrá la posibilidad porque así una pregunta reiterada, de definir un castigo serio contundente, eso sí elimina el factor violencia, usted para decirle a un niño que no puede ver televisión, sencillamente lo apague y se siente y es porque usted como padre pone las normas, pero por el contrario no se puede decir que esta ley lo que está promoviendo es la permisividad, no señores, lo que sí estamos promoviendo el autoritarismo de los padres en la manera en la que corrigen sus niños y que cambiemos ese chip, ese dogma de que a través de la violencia, realmente los niños van a responder y esto tiene explicación científica, esto no es un tema pasional, por eso lo he venido diciendo, de mil maneras.

En estos momentos tenemos estudios en Latinoamérica, en alrededor de 218.000 niños, niñas, se han sometido a estas pruebas y hecha la investigación, óigase bien, no se ha encontrado un solo estudio, uno solo que diga que el castigo físico como método de corrección, sobre los niños, niñas y adolescentes, genera un efecto positivo, por el contrario, genera un efecto absolutamente negativo y esto me lo explicaba, una profesional de Harvard cuando me decía, Julián es que esto no se trata de teorías, esto es neurociencia y la neurociencia son matemáticas, uno más uno es dos, es decir, se pierde la posibilidad del desarrollo de la amígdala, que estaba ubicada en el cerebro, la corteza cerebral también pierde funciones y óigase bien y esto lo conocemos todas dicho por el BID, un dólar que se invierta en el desarrollo y el la protección de nuestros niños y niñas, se verá revestido en cada país, en once dólares.

Ahora bien, yo quiero decirles, porque también se han tejido mitos y es que la gente está diciendo, que por esto entonces una sencilla palmada, la

gente ya va a la cárcel, no debería ser es el método, pero tampoco ya la Corte Constitucional, la Corte Suprema, se han pronunciado frente a la materia y han sido estrictos en decir, todos al unísono que en efecto no puede haber violencia en el sistema de crianza, que es muy diferente, nada tiene que ver ello, con el sistema de valores.

Es muy sencillo hacer analogías y por lo menos preguntarse, hombre bueno, anteriormente la población afro de los Estados Unidos eran considerados sus esclavos e inclusive se llegó a decir que no tenían alma y por ende no tenían derechos y podría ser maltratados, la sociedad ha venido avanzando de manera importante, en el desarrollo de los Derechos Humanos y precisamente a través de acciones afirmativas del derecho, que, ¿qué es eso? no es más allá de decir, hombre no existirá la esclavitud en este país y vamos más allá, llegamos a Colombia, en la década de los 80, para que no nos sorprendamos, era permitido o por así decirlo, éramos de alguna forma permisivos con la violación que el marido ejercía sobre su esposa y no era delito penal, en un ejercicio de la defensa de los derechos fundamentales, de los Derechos Humanos, hoy en día cualquier acto de acoso de un marido, sobre su esposa es la misma condición.

Ahora bien, yo le ponía un ejemplo muy claro a mis amigos, para ser más didáctico, estamos en esta plenaria y resulta que en esta conversación acalorada, yo me paro y a uno de los compañeros le pegó una palma en la cara, digamos que sea muy fuerte, efectivamente lo que va a pasar, es que me van a llamar la policía, variemos, variemos la situación, peguémosle una pela o una palmada, una bofetada suave, estoy convencido que no en menos de diez minutos apareceré en todos los medios nacionales, como el Congresista más violento, la persona menos democrática y mi pregunta es ¿por qué con los niños sí? que justifica un golpe o que justifica una acción violenta que no es nada más allá, de un gesto físico, con el que se ocasiona dolor a un niño, acaso la disciplina, la corrección, los límites, están por encima de los Derechos Humanos de los niños.

Ahora, qué es que escuche a mis compañeros decir es que no le puedo quitar el celular y yo pensaba, no es que usted no le pueda quitar el celular, lo que le estamos diciendo es que le vamos a entregar a los padres herramientas suficientes para que se sienten a dialogar con sus familias, es decir, es interiorizar en la familia método de heterocomposición o de conciliación, que más queremos nosotros, que precisamente el primer punto donde se desarrolle cualquier política pacífica, sea en el comedor y desde ya, desde la cuna y déjenme decirles queridos compañeros, no es cierto que la prevalencia, la violencia física se encuentre sobre los adolescentes, los estudios han demostrado, que la violencia física se ejecuta, en los niños entre tres a cuatro años, que son los más prevalentes, actualmente tenemos alrededor de 4.700.000 niños y de ellos casi la mitad, han dicho que reciben pelás o castigos físicos, es

más los mismos niños han sido interrogados y lo que han pedido es dialogo, aquí no hay ningún tipo de prohibición a los padres.

Y hay un argumento adicional, que tiene que ser de mucho peso, hombre recordemos que está ley lo que haciendo es armonizar las políticas del Estado, para llegar a esas familias, yo me ponía a pensar en la sentencia de la Corte Suprema Justicia donde discutimos en la audiencia pasada que se decía ese padre que estaba enguayabado y que violenta a su hija, si bien es cierto esta ley lo que está diciendo es que está prohibido el castigo físico, esta ley precisamente lo que está permitiendo es orientar a esa familia, darle las pautas para manejar las pataletas de sus hijos, recuerden que era una niña que ya venía con antecedentes de tres años perdidos, de papás separados, lo que estamos pidiendo es que el Estado tenga las herramientas para invertir y para llegar a esas familias, que se los digo con claridad no tiene la forma de conseguir un pediatra, no tiene la forma de pagar un psicólogo conductual, no tiene la forma de pagar un especialista en crianza, muchos padres de familia tienen la fortuna y son pocos privilegiados en Colombia que tiene la oportunidad de pedir un acompañamiento, y yo escuché al unísono como en la plenaria decían yo no golpeo mis hijos, pero entonces porque si golpean los hijos, los niños colombianos y excúsenme se le ha ido la mano tanto en la interpretación o en el error en esta norma que está en el Código Civil, que hoy en día lo que hacen es, esposar a un niño a un palo a la intemperie, qué es un trato denigrante y humillante y es a eso a lo que nos referimos, quemarle la lengua a un niño con una cuchara, sencillamente porque dijo una mala palabra, porque no quiso comer, tratarlo de todas las maneras más soeces del mundo y les digo algo lastimosamente la ciencia, ya demostró los efectos negativos, en tema socioemocionales, en fin.

Este proyecto de ley lo que realmente pretende es articular unos elementos de crianza que le permitan a las familias antes de llegar al golpe, resolver sus cosas y sus situaciones de manera dialogada, es por eso que hemos insistido tanto en este proyecto, y decir algo adicional, no es cierto que por tratarse de una provisión en el Código Civil se vayan a generar efectos penales, recuerden que existe el principio de estricta legalidad y de tipicidad, es por ello que el Código Penal deberá crear sus delitos, que ya están creados y que ya están resueltos y que tienen toda la jurisprudencia, para decir cómo se aplican, lo que sí necesitamos, es un respiro y es un cambio de chip, un cambio en los patrones culturales de nuestra sociedad colombiana, que está en uno de los rankingnes más deshonoroso, entre los tres primeros puestos, de la gente más violenta contra los niños.

Y esos mismos estudios se han realizado en nuestro país, Cuartas un investigador de Harvard realizó un estudio en alrededor de 7.000 niños colombianos y los estudios arrojaron prácticamente lo mismo, efectos negativos, en sesenta países pasa absolutamente lo mismo, yo sencillamente quiero dejar estas consideraciones a la plenaria,

posteriormente estaremos en otras intervenciones escuchando nuestros compañeros, pero quiero decirles que esto es un paso grandísimo en materia Derechos Humanos, en materia de tener una sociedad mucho más pacífica, mucho más inclusiva con los niños y respetuosa de sus derechos y de sus garantías, sí a los límites, sí a la normal, sí al castigo moderado, pero siempre y cuando sea sin violencia y sí al diálogo y cuando el dialogo no funciona sigamos con el diálogo que es lo que siempre le proponemos a las familias ¿y por qué ingresar a los hogares?, hombre porque si es responsabilidad del estado colombiano proteger a los niños que tienen la condición, valga la redundancia, de protección prevalente y eso sí es de inmiscusión de nosotros, aquí lo único que se está diciendo crie su hijo con el sistema de valores que usted quiere, pero protejámoslos, cuidémoslos y creemos ciudadanos de bien, colombianos pacífico, capaces de resolver sus problemas, sin pegar, porque como dijo el doctor Prada, el que pega, aprende a pegar. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Peinado, tiene el uso de la palabra, el doctor Carlos Acosta.

Intervención del Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente muchas gracias y le doy las gracias por darme este espacio y permitirme por favor explicar mi posición porque aquí soy una minoría absoluta, pero a mí me enseñó un profesor en la universidad, que cuando uno tiene la verdad en una mano y la razón en la otra no tiene porqué callarse.

Yo he estado escuchando este debate, estuve en la participación de la subcomisión, enviamos nuestras posiciones, nuestra propuesta pues entiendo que no las hayan aceptado, lógicamente firme por respeto a mis compañeros y también para cuando pase a Senado vaya incluido el anexo que quedo junto al informe de la subcomisión, pero le voy a decir lo siguiente Presidente y compañeros, oponerse a este proyecto, es casi como oponerse al proceso de paz porque a mí me han tratado de la misma manera, cuando nos opusimos a la paz éramos los enemigos de la paz, aquí los medios me han graduado del cristiano que quiere coger a los hijos, que quiere coger a los niños a palo, incluso en algún noticiero dijeron que yo debería ser soltero, pero les cuento compañeros que no solamente, no soy soltero, tengo treinta años de casado, tengo dos hijas biológicas, una hija de amor, de corazón, adoptada y tres nietos y pueden preguntarle a cualquiera de ellos como ha sido el modelo de crianza y como ha sido el tema de la familia.

Entonces lo digo porque es que aquí se usan palabras, mitos, mentiras, la ciencia ha demostrado y resulta que aquí el debate no es alrededor de pegarle o no pegarle a los niños, hombre a quién se le ocurre que va hacer mejor pegarle a los niños, que no pegarles, para eso uno no necesita estudios de

Harvard, ni de la Universidad de la Sabana, ni de la NASA, uno no necesita un estudio de la NASA, para saber si un niño que come funciona mejor que uno que no come, o uno que tiene maltrato o uno que no tiene maltrato, el tema aquí a veces, les puedo decir casi que no son los niños, porque el maltrato infantil ya está debidamente tipificado y castigado en Colombia y nosotros somos los primeros en decir que se debe castigar con las más duras penas, por eso apoyamos la pena de la cadena perpetua para violadores y abusadores de niños.

Aquí el tema como bien lo han dicho algunos compañeros es un tema de dos visiones, de dos visiones de la sociedad, de dos visiones acerca de cuál debe ser el alcance del gobierno civil, este es un proyecto profundamente ideológico, tanto así que esto no es una iniciativa nacional, esta iniciativa no salió de la casa, proyectos como este, leyes similares, se han presentado en casi todos los países, en muchos funcionan hace mucho tiempo y ahí contrario a lo que dice la doctora Juanita, yo les puedo mostrar que no ha servido, porque es que uno no puede mirar solo un indicador y menos el indicador violencia contra los niños, porque eso es lo que está prohibiendo, claro que se disminuyó la violencia contra los niños, pero aumento en cambio la violencia de los niños, aumentaron las penas a menores, menores infractores, aumentaron los índices de suicidio y muchos otros indicadores sociales han empeorado, cuando se quita la potestad a los padres de poder corregir a sus hijos.

Por eso este de proyectos para sorpresa de muchos y ahí comparto con algunos la sorpresa de tener tantos acuerdos en este debate, han sido promovidos por la izquierda progresista internacional, entonces a mí sí me llama la atención escuchar representantes del partido Conservador, del Partido Centro Democrático, apoyando este tipo de proyectos, es casi como la manzanita envenenada, porque aquí el debate no es hasta dónde llega la autoridad de los padres, es hasta dónde llega la injerencia del gobierno civil, hoy están dejando entrar al Estado a las salas y a los cuartos de las casas de los colombianos a decirles como tienen que educar a sus hijos, yo quiero ver cuando vengan y les digan también, como es que deben expresarse en los medios o cómo es que deben manejar sus empresas para que ahí si salgan los defensores, incluso me ha llamado mucho la atención que aprueben este proyecto, los que tanto se rasgan las vestiduras aquí como defensores de la libertades individuales, compañeros libertario, estos proyectos, son los que permiten ver dónde está la posición ideológica y donde está el valor, ya aun cuando todo está en contra poder decir, no, no estoy de acuerdo con esto, porque esto lo tenemos que mirar nosotros con toda tranquilidad y con toda calma, cuál ha sido el argumento central de la defensa de este proyecto.

Primero que el castigo y el maltrato infantil es perjudicial para los niños estamos de acuerdo, nadie está apoyando el castigo, para los niños, nadie.

Y el segundo es que es una herramienta pedagógica, claro si es una herramienta pedagógica, no se necesitan más leyes, ya está debidamente tipificado prohibida la violencia contra los menores, prohíbo el maltrato infantil, prohibida la violencia intrafamiliar, incluso la misma Ley 1959 le ordeno hace un año, porque la aprobamos acá en este Congreso, le ordeno al Estado crear una herramienta pedagógica, para poder prevenir y trabajar, con la violencia intrafamiliar, quiero verla donde está, hasta el momento no la he visto y entonces les digo que como las razones, para apoyarlo no se me hacen justificadas, si encuentro razones de fondo para oponerse a la iniciativa.

Primero, es innecesaria, ya lo expliqué, no solamente por la duplicidad normativa, es que esto ya está perfectamente regulado.

Segundo, es inconveniente, aquí sí hay una afectación manifiesta a la autonomía familiar, yo escuché muy bien a la doctora Juanita Goebertus, cuando dijo ¿dónde están?, claro que sí estamos trabajando, sobre cuáles son los límites que pueden tener los padre, ahí eso se me hace, que está no solamente creando un nuevo derecho para los menores, a través de una ley que no es estatutaria, sino que también está afectando derechos fundamentales de los padres, como la patria potestad y otros derechos y aquí le quiero decir al doctor Peinado, no, ustedes nunca van a poder prohibir que uno le diga al hijo Dios lo bendiga, Dios me ampare, en qué estado estaríamos para que digan eso, eso es un derecho constitucional, la libertad religiosa y de cultos, pero lo que sí están haciendo acá es imponiendo un modelo de crianza estatal.

Tanto así que yo me he preguntado, bueno pero si la ley es pedagógica, sino tiene ningún castigo, si nada, porque tanta presión, tanta insistencia, tanto todo y encuentro en el articulado una posible respuesta o algo que me genera muchas dudas, la creación de los centros de pauta, para la crianza, porque es que aquí aprobamos hace algunos días, las escuelas de padres, en los colegios para los niños donde se les van a dar también me imagino una cantidad de herramientas, para poder crear sus hijos con amor, con respeto, con cariño, con comprensión, como debe ser en la familia y fortaleciendo el núcleo familiar, pero acá van a crear los centros de pautas de crianza y van a crear una estrategia pedagógica que yo me imagino que cuesta un montón de plata, pero no nos dicen tampoco cuanto, entonces yo si quiero ver esos primeros informes que nos van a enviar, porque no vaya hacer, que las mismas organizaciones y ONG, que crean este tipo de modelos, luego hacen la incidencia política y después van hacer los que manejen estos centros o tengan los contratos o convenios de cooperación para manejar estos centros, Dios quiera que no.

Pero por ultimo les quiero decir que el proyecto es inconstitucional, si se están desarrollando y afectando derechos a través de una ley orgánica y son dos derechos fundamentales, el de los niños al buen trato que además es un derecho de categoría inferior

a los que son los derechos constitucionales de los niños, sino que si se está haciendo una prohibición directa a los padres y esta entonces alterando la patria potestad, quiero dejarlo claro, un papá, que violento a un niño, que lo maltrate tiene que ir a la cárcel, eso ya está en la ley y nosotros tenemos es que aplicar la justicia, con todo rigor, con toda oportunidad, con toda severidad, pero estamos aquí ante un grave vicio de procedimiento, porque si se está hablando de derechos ha debido tramitarse a través de una ley estatutaria y ya tengo el concepto, doctor Harry, doctor Peinado, tengo el concepto de la Unidad de Asistencia Legislativa de Congreso, que lo voy hacer llegar a la Secretaria donde se habla de este vicio de procedimiento que debemos ver cómo se puede subsanar, pero sino se está hablando de derechos, también entonces hay un vicio, porque este proyecto se ha debido discutir en otra comisión constitucional que es la que está hecha para eso.

Entonces compañeros este es un proyecto que presenta muchas dificultades, la crianza positiva por supuesto que es una linda campaña, yo a mis hijas las amo, las quiero, he trabajado casi toda la vida con niñez, veo las tremendas dificultades que se presentan, vemos las necesidades, si darles herramientas a los padres, pero no podemos hacerlo a través de una ley para una herramienta pedagógica y menos imponer un modelo estatal de crianza.

Por eso y por otras razones, pero no quiero extenderme, les pido a los compañeros que reflexionen de verdad sobre de que hay detrás, que es lo que hay en el fondo de este proyecto, a qué punto es que se quiere llevar a la sociedad, porque estamos empezando y dando un paso muy chiquito, pero puede ser esto puede avanzar y por eso les pido votar negativo este proyecto. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Acosta, una réplica, para la doctora Juanita Goebertus porque el doctor Acosta la nombró.

Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, como la hemos venido denominando una réplica cariñosa, yo creo doctor Carlos que la ciencia si tiene un rol muy importante en este debate, usted señala que el hecho de que los países hayan introducido regulación es para prohibir castigos físicos lo que ha generado es mayor violencia adolescente, eso es totalmente contrario a lo que ha encontrado la ciencia, estudio del 2016 de Gershoff y Taylor que lo que hacen es un análisis, un metanálisis de cincuenta años de estudios, tratando de sistematizar lo que había venido diciendo la evidencia y encuentran “que a más castigo físico más violencia adolescente” eso es un metanálisis, en general para el mundo.

Segundo artículo muy importante, ya lo citaba el Representante Peinado, específicamente para Colombia, del profesor Cuartas y otros de Harvard

2020, castigo físico, predice más agresividad en los adolescentes, lo que nos dice la ciencia, es todo lo contrario querido Carlos, al introducir esto, no solamente se reduce la violencia de padres en los hijos, se reduce también la violencia de adolescentes, hacia sus padres. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Juanita tiene el uso de la palabra, el doctor Ángel María Gaitán.

Intervención del Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Yo era el que llevaba más de horas pidiendo el uso de la palabra y ya más adelante la pediré nuevamente y le agradezco Presidente, por eso le toca a uno terminar muchas veces actuando como actúa, pero yo en su momento pediré el uso de la palabra, espero que me la dé más adelante Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Ángel María y le ofrezco disculpas, doctor Ferro tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Gracias Presidente, muy amable, Presidente es que yo he venido escuchando varias de las opiniones de mis compañeros en la noche de hoy y me queda la preocupación sobre la redacción tanto del título, como del artículo primero, porque yo sí creo que si estamos frente a un proyecto que realmente propende por la pedagogía, pues entonces no debemos utilizar ese árbol rector de prohibir, entonces en ese mismo sentido, pues y obviamente respetando a mis colegas, a los congresistas que hicieron parte de la subcomisión y así mismo a quienes presentaron el proyecto y a quienes lo están haciendo la ponencia, yo si los invitaría a que reflexionáramos sobre la utilización de ese verbo, porque no podemos compatibilizar un proyecto de ley que tiene un objetivo pedagógico, con un verbo que realmente nos genera la obligación de establecer una sanción para cuando se vulnere lo que el mandato que se establece en el proyecto de ley y en ese orden de ideas, pues hombre yo sí, sí he radicado vuelo y repito, dos proposiciones, una para que se revisen el título del proyecto y otra para que se revise el artículo primero, que es básicamente donde se utilizan en ambos casos, el verbo prohibir, para que se pueda modificar, por un verbo que realmente obedezca a la pedagogía, que se quiere hacer por medio de este proyecto de ley, es eso señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Ferro, doctor Betty Zorro.

Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Bueno Presidente, yo voy a hacer concreta frente al tema de la subcomisión he leído cuidadosamente

el proyecto, sigo insistiendo en el escenario de que no podemos seguir mandándole a la sociedad mensaje de que somos solos sujetos de derecho y no sujetos de deberes también, y la gran preocupación que yo tengo frente al proyecto, obviamente es el tema de que en el proyecto no aparece de ninguna manera reflejado un componente que permita que los deberes allí también estén enmarcados, porque es que cuando no se habla de los deberes se traza una línea muy delgada, en lo que hoy estamos viviendo y es el irrespeto que existen en los seres humanos.

Yo me preocupo pues, no hablo como abogada, hablo como docente que soy, hablo como madre familia que soy, hablo como abuela que soy, yo creo que efectivamente el castigo no se hace necesario para la formación de nuestros hijos, pero lo que no podemos mandar y seguir mandando ese mensaje equivocado, de que sólo somos sujetos de derechos y no somos sujetos de deberes, por eso yo me voy a permitir y me permití hablar con la doctora Adriana Magali, en donde manifesté una proposición, yo sé que estamos en la proposición, en la ponencia sustitutiva y obviamente la ponencia sustitutiva no cabe una proposición, pero sí quisiera dejarla como constancia y en su debido momento sustentarla o dejarla ya como constancia, para que en el trámite de Senado puedan estudiarla donde únicamente y efectivamente hablo, sencillamente también de exigir en el proyecto que los deberes de los niños están.

Mire hago esta siguiente reflexión, lo acaba de decir el doctor Carlos y lo acaba de decir el doctor Ferro, hablo como pedagoga, para nadie es un secreto que las instituciones educativas por Ley 715, por la ley de educación se instauro las escuelas de padres de familia, escuelas de padres familia que en el sector oficial no tienen el personal adecuado ni idóneo, para obviamente trabajar procesos de enseñanzas, procesos pedagógicos, que no solamente vayan a la formación, sino que es desde allí, desde la familia y desde la educación donde comienzan a formarse los hábitos de respeto, los valores en la familia y la formación de la familia, han sido un fracaso las escuelas de padres de familia, porque no tienen el personal idóneo, ¿dónde han sido exitosas?, en los colegios privados, porque efectivamente cuando usted paga puede exigir y puede exigir los mejores profesionales, para que de alguna manera lo ayuden y lo orienten en la formación que usted puede tener con sus hijos, es decir, las instancias hoy están, el proyecto contempla la creación de instancias y de instituciones para la crianza, para la formación de la crianza de los niños, ya está, en el sistema educativo está establecido y está hoy como un referente, pero desafortunadamente tenemos una gran problemática, la gran problemática que tenemos es no tener en nuestro sistema las personas idóneas y profesionales dentro de esos esquemas para que permitan que todos estos procesos de, efectivamente se den, de hoy no es fácil decirle a los padres de familia, a una pareja, que decide tener un hijo, porque no tenemos escuelas, para que nos enseñen hacer padres, pero

esas escuelas tuvieron una, un propósito, que hoy no cumplen ese bendito propósito para el cual están siendo efectivamente determinados.

Así es que yo de alguna manera, sigo insistiendo que ese vacío de los deberes, de los deberes que los ciudadanos tienen que aprender y entender, porque la sociedad hoy definitivamente está haciendo lo que quiere, porque cree que solo tiene derechos más no deberes. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctora Betty, tiene el uso de la palabra, la doctora Katherine Miranda.

Intervención de la Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente, apreciados colegas, yo sí quiero celebrar enormemente este proyecto de ley presentado por el doctor Peinado y el doctor Harry, yo no creo en la palmadita pedagógica, creo que a muchos de nosotros acá nos criaron bajo esa lógica, una lógica ya mandada a recoger en pleno siglo XXI, yo considero que los tratos crueles, humillantes, degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección o como método de sanción o de disciplina, deben acabarse en este país, porque yo vengo de la escuela Murciana y yo creo que con educación todo se puede, estudios que los ha nombrado la doctora Juanita, el doctor Peinado, demuestran que amas violencia, pues más violencia, recordemos que el maltrato por leve que parezca, no deja de ser maltrato, una palmada en la cola a un niño de 2, 3, 4 años, puede generarle grave traumas a futuro, puede convertirlo en un adolescente violento y en un adulto que maltrate a sus hijos, yo considero que este proyecto le manda un mensaje absolutamente importante al país, es un proyecto que acompañó de corazón, porque soy mamá de una niña de cinco años y además porque los estudios están sobre la mesa y no es necesario recurrir a Harvard, ni tampoco a Yale, doctor Acosta, para saber que la violencia genera más violencia, acaso no estamos cansados en este país, de vivir en tanta violencia, que hoy tenemos que justificar, levantarle la mano a un niño.

La Organización Mundial de la Salud, lo ha dicho, que uno de cada cuatro adultos manifiesta haber sido maltratado físicamente, cuando eran niños, eso que nos va a generar a futuro, pues adultos maltratadores.

Yo acompaño completamente este proyecto, creo que lo adecuado y el mensaje que le está dando la Cámara de Representantes al país es absolutamente potente, hoy en plena pandemia, vemos como la violencia hacia los niños en las casas aumentado dramáticamente, no deja de sorprendernos, el caso del menor de tres años muerto en la localidad de Kennedy, uno empieza con una palmada, uno empieza con un grito y posteriormente saca el cable, golpea al niño con elemento corto punzante, o lo lleva la muerte, creo que prohibir el maltrato físico está obviamente a la Orden del Día, pero adicionalmente lo que me gusta este proyecto, es

el carácter pedagógico y es como nosotros como sociedad, trabajamos para más que la sanción punitiva o más que la sanción legal, es una sanción cultural, es una sanción social, que tenemos que hacer absolutamente todos nosotros, frente al adulto que le levante la mano a un niño.

Apoyo este proyecto 100% y créame que, con toda la bancada de la Alianza Verde, cuentan, no sólo ustedes, sino todos los niños de Colombia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Katherine, tiene el uso de la palabra el doctor Juan Diego Echavarría.

Intervención del Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, yo inicié diciéndole a todos los compañeros que no creo que ningún congresista esté de acuerdo con el maltrato, ni con el trato cruel hacia un niño, yo tengo dos hijos y ya uno tiene 18 años de edad y en ningún momento le he levantado la mano, ni a él ni al menor, entonces yo sí quiero que quede claro, ante el país que no quiera decir, que quien no esté de acuerdo con el proyecto, quiere decir que esté en contra del maltrato infantil.

Mi primer argumento, es que aquí hay un paralelismo normativo, ¿qué es un paralelismo normativo?, que ya está regulado y si nos vamos a la Convención de los Derechos del Niño, allí vamos a encontrar que está prohibido todo castigo físico o trato cruel o humillante o degradante contra los menores de edad, revisenlo que ahí está en la Convención de los Derechos del Niño, aterrizamos a Colombia, miramos la Carta Magna, miramos la Constitución Política de Colombia, artículo 44 derechos fundamentales de los niños y en los derechos fundamentales de los niños, se establece, “serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos”, estoy leyendo el texto del artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, donde se establece que son derechos fundamentales de los niños y luego voy a al Código de Infancia y Adolescencia, a la Ley 1098 y en el Código de Infancia y Adolescencia en el artículo 18, establece el derecho a la integridad personal y me permito abrir comillas nuevamente dice la Ley “los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra toda las acciones o conductas, que causan muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, en especial tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole, por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y los miembros de su grupo familiar, escolar o comunitario” y hay unas decisiones jurisprudenciales por parte de, de la corte y en esas decisiones jurisprudenciales, establece que para efectos de este código se entiende por maltrato infantil, toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o

trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluye los actos sexuales abusivos y violación y en general toda forma de violencia o agresión.

Lo que estamos diciéndole a la plenaria, no es que estamos de acuerdo con el maltrato, cómo le ocurre, yo estoy de acuerdo en que nos educa a través de la palmadita, estoy de acuerdo a que no se educa como decía mi compañero y amigo Julián Peinado, pues amarrándolos de un palo, eso no, cuando lo amarramos de un palo, ya está regulado, ya está prohibido y ahí hay un delito, hay un trato degradante, contra, contra el ser humano, lo que le estamos diciendo es para que nos vamos a seguir llenando de normas, si ya está contemplada la normatividad.

Además de ello, dicen que no constituyen norma penal, yo ahorita les planteaba la situación de la norma penal en blanco, si usted se va al Código Penal, establece el artículo 229 del Código Penal, violencia intrafamiliar, “el que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro a ocho años” si usted mira el inicio del artículo, dice, el que maltrate física o psicológicamente, cuando usted es operador jurídico, lo que tiene que decir, es que es un maltrato físico o qué es un maltrato psicológico, como no está establecido en la norma penal, tiene que irse a las normas, que determinan cuál es el maltrato físico o el maltrato psicológico, y ahí entonces nos vamos a este proyecto, que ustedes están presentando, ¿por qué nos vamos a este proyecto que se está presentando? porque ahí tiene definido, ¿qué es un castigo físico? y ¿qué es un trato, un trato cruel?

Entonces ahora les decía, no es una norma pedagógica, una norma pedagógica no establece prohibiciones, si hay provisiones, eso quiere decir que es un supuesto de hecho y que tendrá una consecuencia jurídica, la consecuencia jurídica está en los artículos 229 y siguientes y otros del Código Penal, el supuesto de hecho estaría contemplado en el proyecto de ley que hoy estamos aprobando, entonces ahí si estaríamos constituyendo una norma penal en blanco.

Y reitero no puede ser pedagógico, cuando nosotros establecemos la prohibición, son argumentos para decirles, amigos eso ya está regulado, ya tiene una regulación de los convenios del niño, ya que una regulación de la Constitución en el artículo 44, ya tiene una regulación en el artículo 18 de la Ley 1098, además de eso, no es pedagógico, porque está haciendo prohibitivo, además de eso está constituyendo una norma penal en blanco, porque si bien es cierto no establece la sanción, también es cierto que establece la conducta, el supuesto de hecho y la sanción la va a establecer el Código Penal, cuando establece los maltratos físicos y psicológicos y nos tendremos que ir a la definición, que está regulando el proyecto de ley que estamos aprobando.

Ese es el aporte que quería hacer Presidente y no es que estemos en contra, yo estoy a favor a un niño no se le puede pegar, a un niño no se le puede maltratar, contra ellos no puede haber tratos crueles ni denigrantes, yo estoy completamente de acuerdo, pero también, estoy completamente de acuerdo, que si ya está regulado y que no nos sigamos llenando de normas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Juan Diego, doctor Álvaro Hernán Prada.

Intervención del Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, permítame decir lo siguiente estimados colegas especialmente a quienes tienen objeciones y preocupaciones con el proyecto, nuevamente reiterándole el respeto en la diferencia por supuesto, pero creo que el enfoque que le han dado es equivocado, este proyecto no puede ser visto como el proyecto de la familia en la educación de los niños que está siendo vulnerado por el Estado, que en realidad no veo por dónde lo hacen, lo que tenemos que seguir es la línea que hemos defendido varios de acá y quienes además somos próvida, donde defendemos la vida del bebé, desde que está en el vientre de la madre y ese mismo derecho, tiene desde antes de nacer por supuesto tenemos que reiterarlo después de que nace.

Así que yo creo que ahí donde tenemos que focalizar el esfuerzo y más bien ayudar a construir una sociedad, donde tengamos claro que sí nosotros no cambiamos el mundo cada día va hacer más violento, yo quiero dejarles unos estudios que hicieron en Canadá, donde demostraron como en países donde existe una prohibición total a los castigos corporales a menores, los niños se pelean menos a golpes, en un porcentaje de más de 60% en los hombres y más de 40% en las mujeres, pero no solamente nos indica que la violencia es un comportamiento aprendido y que por eso cuando los niños son violentados o castigado físicamente por sus padres o incluso por los profesores, que en algunas casos veces ocurre especialmente en zonas rurales, aprenden que la violencia es la manera de comunicarse con los demás, esto podría explicar, ¿por qué en los países donde ese comportan está prohibido, hay menos violencia de estos mismos jóvenes? y en materia de felicidad, es clarísimo que el maltrato a los niños, aquí más del 50% de los niños han sido maltratados, golpeados por los padres y eso influye directamente en el comportamiento de los menores, no solamente para ser o no ser violentos más adelante, sino para que tengan una mejor autoestima, para que tengan un desarrollo de la personalidad mucho mejor, para afectar positivamente la seguridad.

Así que yo quiero invitarlos de verdad con el deseo de aportarle en un modelo diferente a Colombia, donde podamos decirle a los padres, mire está prohibido, aquí quiero entrar en una discusión que vi ahorita en dos de los colegas, que hablaron

sobre el carácter pedagógico y la prohibición, que le quitáramos la prohibición, porque es un carácter pedagógico y les quiero simplemente contestar con un ejemplo, cuando se prohíbe salir en el carro, cuando es el día sin carro o cuando hay un cambio en materia de tránsito, muchas veces nos hacen comparendos educativos, pero para hacer el comparendo previamente hay que prohibirlo, puede que no se llegue a penalizar la conducta que es distinto, pero yo creo que sí es importante que los padres sepan que está prohibido pegar los niños, que si en la casa le dieron unas nalgadas y le pegó a un hijo y no tiene una consecuencia penal, bueno eso ya es distinto, pero ya le quedará también la preocupación a los padres y no será tan fácil que le peguen delante de un vecino.

Yo creo que la idea es ir concientizando a los padres de familia, aquí nos está afectando la libertad de las familias en la crianza de los hijos, yo no veo por dónde, al contrario creo que nos están dando la oportunidad de cubrir, de proteger a los menores y quienes hemos venido digamos constantemente, pidiendo precisamente esa protección, desde que está en el vientre para luchar contra el aborto o más adelante incluso para castigar a quienes los han violentado sexualmente, hoy podemos estar más tranquilos, aunque no es una medida que nos vaya a dar la solución definitiva, en que la sociedad vaya entendiendo que todos tenemos que aportar con la aprobación de la cadena perpetua a violadores de menores, en esa misma, en esa misma línea, tener una visión distinta que lo miráramos desde este punto de vista. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Álvaro Hernán, tiene el uso de la palabra el doctor David Pulido.

Intervención del Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias Presidente, aquí que iba hacer alguna explicación, pero ya se anticipó el doctor Juan Diego Echavarría, digo en el sentido de hacer reiterativo lo que tiene que ver con el tema de las prohibiciones, si me queda una duda, yo voté positivo ahorita esté informe de la subcomisión, lo vote porque vi que se le hicieron cambios en el artículo primero, pero me sigue quedando aquí una duda con relación por ejemplo a la definición del castigo físico, se habla que será toda fuerza que tenga un objetivo y el objetivo sea causar violencia, esa medición, se vuelve un tema muy delgado, muy difícil de medir, quién va a estar pendiente, de qué manera se va hacer esa medición, para determinar cuando la fuerza se convierte o tiene esa finalidad de generar dolor o generar obviamente, tal vez algo como una lesión o algo más allá de acuerdo a la definición que trae literal a), del artículo segundo, ese es un tema que sí sería bueno que también quedará aclarado, porque de esa manera, no se va a entrar en tema de confusiones, si se mantiene el verbo rector en blanco, el tema de la prohibición, pues obviamente

debería entenderse que definitivamente, ni siquiera se debe tocar un niño, una niña, un adolescente, cómo se podrá interpretar cuando se quiere tratar de corregir.

Pongo un ejemplo sencillo, cuando va un padre con su hijo por la calle y lo toma de la mano, los niños pequeños o muy pequeños a veces son imprudentes, pueden lanzarse a la calle a tratar de pasarla, entonces qué va a pasar cuando el papá o la mamá lo retenga con la mano, tal vez lo retenga muy duro y alguien, un transeúnte o alguien por la calle, pueda decirle ahí le está generando un castigo físico, es que le jaló el brazo a la niña o el niño, se vuelve un tema de difícil medición y es por eso que es tan complejo, ahí me causa bastante duda por ejemplo, esa definición.

Ya en lo que tiene que ser reiteración de normas, pues bueno, eso sí ya creo que no es la primera, ni la última, a veces el Congreso, reitera sobre tema ya legislados y es por eso que también se propone el hacer una depuración normativa para tratar de sacar norma repetidas, ya está obviamente si es con el fin, de desestimular la violencia que obviamente no es justificable desde ningún de vista, entrar a generar un maltrato físico contra los menores y es desestimular pues la política criminal, que incorpora no solamente el Código Penal, sino también lo que incorporó el Código de Infancia y Adolescencia, pues debería haber cumplido su función, aquí estamos simplemente es ahondando un poco más de hilo con el tema de la incorporación en el artículo primero de este verbo rector de la prohibición.

Por lo demás, pues estaremos aquí atentos al debate, como lo dije apoyamos el informe que trajo la subcomisión, lo apoyo, porque se había atendido de pronto una sugerencia que hicimos en el debate pasado, pero seguiremos escuchando a los demás compañeros y si dejo esa inquietud, tiene que quedar muy claro en qué momento queda esa configuración tal como lo dice el literal a), toda acción de fuerza física, en qué momento pasa esa línea delgada y se convierte en agresión o cuya finalidad se puede interpretar, como con la intención de causar dolor. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Pulido, tiene el uso de la palabra el doctor Buenaventura León.

Intervención del Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente, quiero reitera nuestro respaldo a esta iniciativa de prohibición del castigo físico, para nuestras niñas, niños, por tratarse de un proyecto de transformación cultural y social, un proyecto que no tiene como lo han expresado aquí los ponentes una finalidad punitiva, sino una finalidad educativa y reitero que los estudios han demostrado los vínculos que existen entre el castigo físico y las resoluciones negativas de los niños y no hay estudios científicos que muestran lo contrario,

es decir, que el castigo físico, se asocie con afectos positivos.

Yo radiqué de una proposición aditiva al artículo quinto y como el problema de estos informes de las comisiones cuando traen proposiciones sustitutivas es que cierran el debate y mi propuesta es adicionar al artículo quinto para crear centros de formación de crianza que contribuyan a las buenas prácticas de crianza y mejoren la socialización y el relacionamiento, entre padres e hijos, eso va a servir de prevención de futuras conductas y aun cuando la comisión accidental módulo esta propuesta, la acogió parcialmente, porque nosotros queríamos plantearla como carácter obligatorio, es decir, que fuera obligatorio la creación de los centros de formación, para dar pautas de crianza, ya en la proposición sustitutiva que trae la comisión, dice que el Gobierno podrá.

Pero en aras de facilitar el debate y ojalá podamos, es dar una orden, que las leyes están es para dar órdenes, no para dar eso es podrán, pues yo la quiero dejar como constancia y acogerme a la proposición sustitutiva, pero si pedirles a los autores que lo sigamos revisando a ver si en el Senado podemos establecer esa obligación de la creación de los centros de crianza, que me parece que allí nos darán las pautas para estas relaciones entre padres e hijos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Buenaventura, doctora Adriana Magali.

Intervención de la Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente, yo quiero hacer varias precisiones, en primer lugar, que la ley en sí misma es una herramienta educacional muy poderosa y por supuesto está reforma prohibiendo el castigo corporal necesita estar vinculada a la educación del público y de los padres de familia también, una prohibición es lo que va a motivar a los padres a buscar las maneras positivas de criar a sus hijos, mientras no exista esa prohibición, ténganlo ustedes por seguro que las cosas van a seguir tal y como está y además de eso, esa prohibición, es la que va a motivar a los profesionales, a los medios de comunicación, a nosotros, los políticos, a buscar recursos y proveer esa educación que hoy estamos diciendo que se debe dar con este proyecto.

También es muy difícil y confuso educar a los padres de familia a que se alejen de algo que todavía está respaldado por la ley, las suposición es que si la ley lo permite entonces debe estar bien, la educación es mucho más eficaz cuando la ley expresa ese mismo mensaje y el mensaje es que está prohibido, entiendo de pronto lo que dice acá al doctor Juan Diego y lo que dice el doctor Ricardo Ferro en relación al verbo rector, bueno lo podemos mirar, lo podemos modificar, para el debate en Senado puede hablarse, igual sucedió con la ley de violencia contra la mujer y allí no se dejó prohibir, se dejó erradicar, entonces

podemos estar hablando de otro verbo rector, que existiera allí, yo no le veo mayor complicación a eso pero si quería dejar esa precisión.

En segundo lugar, que este proyecto lo que pretende y vuelvo y lo reitero es una transformación cultural, con una gran sentido pedagógico y eliminar el castigo físico, cruel, degradante y humillante, es profundizar en el derecho a la no violencia que está consagrada en la Convención de los Derechos del Niño y que aquí muchos de ustedes lo han manifestado, pero además de eso quiero decir algo que es muy importante y es que para todos los que nos están viendo sobre todo, es que la labor de los padres no es domesticar, si no es la de educar a los hijos y la disciplina debe ser una enseñanza, para ese fin, para educarlos, la verdadera disciplina no está basada en la fuerza, se desarrolla es con la comprensión, con el respeto mutuo, con la tolerancia, con una comunicación eficaz, de ida y de vuelta, entre padres e hijos, hijos y padres, yo hace menos de un mes veía la angustia de la Representante María Cristina Soto porque en Barranca un padrastro había cogido a su niño de dos años a golpes y efectivamente el niño se murió, el niño falleció y veía esa angustia en la que estaban, además las autoridades ante semejante hecho atroz que ocurrió en contra de este niño de dos años y me imagino yo como empezó, me imagino que empezó con la palmadita.

En segundo lugar, quiero dejar preciso algo y es que si bien es cierto, estas normas no tienen un efecto inmediato de transformar realidades socioculturales y realidades institucionales, sin embargo, el que no exista la prohibición del castigo físico, va a llevar es a que se perpetúe y a que se avale el ejercicio de la violencia que hay contra los niños, lo dije hace un momento que hice mi intervención, en el Código Penal del año 1936 se establecía la golpiza terapéutica contra las mujeres, imagínense que nosotros no hubiéramos avanzado, no hemos avanzado tampoco mucho, pero hemos avanzado, pero en 1936 era normal, entonces el efecto inicial de éstas leyes es un efecto simbólico, pero los saldos a favor de los derechos de los niños, sin duda alguna, es invaluable y yo reitero acá un adagio popular, que lo dijo tal vez Álvaro Hernán, el que pega para enseñar, está enseñando a pegar. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Tiene la palabra el doctor Vallejo, doctor Vallejo tiene el uso de la palabra, doctora Marta Villalba, doctor Martha Villalba.

Intervención de la Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, que pena tuve un inconveniente al momento de iniciar la intervención, la verdad es que yo celebro la discusión de este proyecto de ley y sobre todo porque en este periodo legislativo hemos tenido la oportunidad de tramitar leyes importantes en la defensa de nuestros niños y de nuestras niñas, yo soy del criterio que nosotros

tenemos una enorme responsabilidad en la educación de nuestros hijos y sobre todo yo soy del criterio que tenemos que educar con respeto a nuestros hijos, y la verdad que varios estudios científicos, presentados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, evidencia como el castigo físico y humillante no es útil como una herramienta en la crianza, pues no modula el comportamiento y por el contrario desdibuja el vínculo de afecto y rompe lazos de apego de los hijos para con los padres, los efectos se sienten en todo el ciclo de la vida y está asociado a problemas de salud mental, a baja autoestima, a mayor predisposición a consumo problemático de sustancias psicoactivas.

En Colombia este tema viene siendo examinado y quiero manifestarles que existen varios estudios, entre los cuales podemos citar el de Jorge Cuartas, un investigador de la Universidad de Harvard y experto en temas de violencia de la niñez, donde analizaron a más de 7.000 niños colombianos entre 0 y 16 años e identificaron el efecto negativo del castigo físico en el desarrollo cognitivo, uno de los estudios encontró que niños castigados físicamente a la edad de dos años, tienen un desarrollo cognitivo menor para cuando cumplen cuatro años con una diferencia que es equivalente a cuatro meses de desarrollo, otro estudio de la Universidad de Harvard, también concluyó que los padres que viven en zonas más afectadas por el conflicto armado tienen un mayor riesgo de utilizar el castigo físico, la evidencia sugiere que ambientes violentos incrementan el riesgo del uso del castigo físico, pero a su vez la exposición del castigo físico, aumenta el riesgo a un desarrollo atípico que puede generar violencia y fomentar más ambientes violentos, aquí la gran mayoría de nuestros compañeros, han mostrado cifras que son de verdad escalofriantes de la manera cómo son tratados nuestros niños en él en este país y podríamos decir que también en el mundo entero.

El castigo físico en niños viene aumentando en nuestro país, aquí han mostrado cifras y de verdad esto tiene una serie como lo dije anteriormente, de efectos negativos y yo quiero concluir con una frase de Anthony Lake que en ese momento fue director de la Unicef, que decía la violencia engendra violencia, sabemos que los niños sufren violencia, tienden a considerar a la violencia como algo normal, incluso algo aceptable y tiene más probabilidades de perpetuar la violencia contra sus propios hijos en el futuro, si no tratamos el trauma que sufren los niños debido a la violencia social, estamos abriendo las puertas a problemas que pueden durar toda la vida y desencadenar actitudes negativas que pueden reverberar, de una generación a otra.

Yo creo compañeros que nosotros hemos dado pasos importantes hoy en este Congreso, hoy quiero decirles con enorme satisfacción cómo observamos el debate en la Comisión Primera del Senado de la República y veíamos con enorme satisfacción, cómo se ha aprobado el proyecto de ley del acto legislativo de cadena perpetua a violadores de niños y niñas, estamos avanzando, estamos alertando, estamos

abriendo la discusión por fin y que en nuestro país exista una política pública de verdad encaminada a mejorar el trato a nuestros niños, no solamente el trato físico, sino también la manera como nos comportamos ante ellos, tenemos que educar a nuestros hijos de una manera que sea responsable y respetuosa y esos comportamientos se verán en el futuro de alguna u otra forma replicados, porque los niños replican los que observan, lo que viven, lo que ven y si ven maltrato, eso es lo que van a replicar hacia el futuro y tendremos una sociedad mucho más convulsionada que la que hoy tenemos.

Entonces estamos dando pasos importantes y este proyecto de ley constituye uno de ellos definitivamente, para, para lograr todo eso que queremos en la política pública, para nuestros niños y nuestras niñas. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctora Martha, doctor Peinado.

Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente por otorgarme nuevamente el uso de la palabra, yo quisiera a mi buen amigo el doctor Juan Diego Echavarría y al doctor Pulido aclararles una situación de índole legal, si bien es cierto existe un sin número de normas que protegen a los niños, ejemplo de ello como el artículo 18 de la Ley 1098, hay una lista que está faltando y es el conflicto que genera el artículo 272 del Código Civil con el resto de la normativa colombiana, es una norma que prácticamente data de 1970 y a eso hay que agregarle algo y es que el con lo internacional de los derechos del niño y la observación 13, resalta la obligación de los Estados de eliminar de la legislación toda justificación, del uso de castigos físicos, como una corrección razonable, en cualquier entorno de incluir la prohibición expresa en la legislación, más allá, para agregar y ahondar en otro argumento importante y es que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha llamado y ha comparado la violencia entre adultos con niños y también nos exhorta al Estado colombiano a eliminar y a abolir cualquier tipo de norma que autorice ese tipo de castigos, es por eso que no sobra y es por eso que además estamos hablando también de un compromiso de índole internacional, situación que ya está definida, además doctor Pulido, quiero contarle que esa definición es la definición que se ha venido generando en el ámbito Internacional, derivado de Unicef, derivado de las organizaciones civiles, trabajado con el Instituto de Bienestar Familiar, con la Presidencia de la República, con la Primera Dama, es decir, esto es un gran consenso, no es un invento o un concepto que nosotros llenamos de contenido, esto para aclararlo y decirles que hoy en día está latente la obligación del Estado colombiano de incluir y modificar sus normas entre ellas el artículo 262 en el Código Civil.

Al doctor Ferro, pedirle con cariño entiendo su manifestación y su preocupación, denos la

oportunidad de sentarnos a trabajar con usted en dicha proposición, motivo por el cual le pediría que la deje como constancia, adicionalmente al doctor Félix, decirle que precisamente por su sugerencia, por su proposición lo que se hizo es que dentro del establecimiento estandarizado en el Estado colombiano se introducía al Ministerio del Interior, entendiendo la preocupación con el enfoque diferencial que se pretende para los indígenas, situación que ya está abordada, las demás modificaciones de las cuales se pronunciará el doctor Harry para poder darle tranquilidad a mis compañeros, celebrar que este sea el Congreso de los niños, celebrar que esta sea la legislatura más importante donde se han tramitado los proyectos más importantes, tanto de índole punitivo, como de índole pedagógico y como acompañamiento y herramientas para que las familias realmente se puedan entender en sus hogares con respeto recíproco de padres a hijos, de hijos a padres y en todos los sentidos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Réplica doctor Juan Diego.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, replica cariñosa para mi copartidario, amigo y vecino además Julián, resulta que el artículo que establece el Código Civil es de 1800 y la Ley 1098 es del año 2006 y recuerde mi querido amigo Julián que norma posterior prima sobre la norma anterior, entonces es un artículo que ya está obsoleto y que debe primar la establecida en la Ley 1098, es decir, además de ello hay una norma especial que también prima sobre la general y esa norma especial es el Código Infancia Adolescencia reglas de interpretación del derecho, es decir, no tiene ningún fundamento el artículo del Código Civil y hoy nos remitimos a la Ley 1098 que es el Código de Infancia y Adolescencia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Margarita Restrepo.

Intervención de la Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente, pues yo sí quiero recordar que la piedra angular de nuestra Constitución, es una de las piedras angulares es la protección a los niños y por esa razón es muy importante implementar mecanismos para proteger los derechos de los menores de una manera efectiva y dar respuesta a ese compromiso que asumido el Estado colombiano y poco a poco a través de los años nos hemos ido quedando cortos en esa protección, prueba de ellos que según distintos organismos internacionales tenemos la segunda infancia más maltratada en el mundo, el castigo físico sigue siendo un método muy usado por los colombianos a la hora de corregir, de educar o de disciplinar a sus hijos, este proyecto en ningún momento habla de no disciplinar a los niños pero sí habla de la gravedad,

según estudios de lo que representa el castigo físico para los niños colombianos.

Se ha hecho distintos estudios por ejemplo, la Universidad de la Sabana ha hecho un estudio de alianza por la niñez colombiana de 928 niños encuestados en 23 departamentos distintos el 52% recibieron o han recibido en su infancia algún tipo de golpe, además, según la encuesta nacional de demografía y salud del 2015 el 62.2% de las mujeres y el 15.8% de los hombres han castigado a los hijos con golpes, con pelotas, con empujones, con algún tipo de violencia física, incluso se hablan de tirar objetos, el 14.7% de las mujeres y el 7.3% de los hombres reprenden a los hijos simplemente con palmadas, estamos hablando de que si yo hablo de que el 62.2% que las mujeres reprenden a sus hijos de manera física, violencia física, estamos hablando un porcentaje grandísimo y no es por maldad y no es porque no amemos a nuestros hijos es porque al desconocimiento, es porque hay un tema cultural, entonces todos estos comportamientos no solamente tienen un impacto en la salud mental de nuestros niños sino también en la salud física de estos niños a medida que van creciendo, y también hay estudios respecto a eso incluso yo hacía referencia a esto en un anterior discusión y está comprobado que el maltrato infantil está directamente relacionado con el cáncer infantil por estrés, el golpe, la violencia psicológica, la violencia física generan los niños no sólo de disminución cognitiva sino enfermedades como cáncer y como diabetes.

Es por todo esto que yo apoyo y que soy autora y que fui ponente de esta iniciativa, pienso que es una iniciativa de tipo pedagógico que busca un cambio cultural sin contemplar sanciones adicionales a las que ya existen, esta ley pienso que va en beneficio no solamente de los niños de hoy, sino que un niño maltratado es un adulto maltratador, esta es una ley que de verdad construye paz, que construye espacios positivos, que construyen mejores ciudadanos, por eso anuncio mi voto positivo y espero que nos acompañen con esta ley. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Margarita, ¿doctor John Arley ya tiene comunicación?

Intervención del Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Sí Presidente muchas gracias, básicamente pues es para insistir en muchos conceptos ya emitidos en este trámite de este proyecto de ley tan importante para el futuro de Colombia.

Primero, aquí estamos en un proceso que más allá de un mero proyecto de ley esto implica seguramente el quiebre de una tendencia empezar a generar un cambio cultural en torno a un tema que puede significar romper también ciclos de violencia en este país, está claro que la violencia inicia en casa, está claro que la paz inicia en casa y está claro que este proyecto de ley lo que busca es terminar la

violencia y que este país avance por un sendero de paz, está claro que hay que romper un círculo, una cadena, así como decíamos en el trámite del proyecto de cadena perpetua que tocaba romper el ciclo del abuso cuando decíamos que un niño abusado era un abusador en potencia, aquí también toca romper el ciclo de maltrato, cuando decimos que un niño maltratado es un maltratador en potencia.

Aquí toca avanzar en generar acciones afirmativas y positivas como estas en favor de nuestros niños, pero principalmente favor de la familia, porque creo yo y lo decía en la subcomisión en una discusión que el foco se ha perdido un poco al sentarse únicamente el niño, es que el niño muchas veces es una excusa para llegarle a la familia qué es el entorno más importante que debemos cambiar, ¿por qué a quién va dirigido este proyecto es realmente al niño?, diríamos sí, pero creo que el actor principal en la familia por eso él poder articular este proyecto ley con el proyecto de escuela para formación de familias es fundamental, el poder articularlo con la estrategia de prevención del maltrato ya aprobada por este Congreso en la Ley 1959 es fundamental, aquí hay que entender que esto no lo vamos a lograr si nos es formando las familias, que ese querer de evitar que una cadena de maltrato se prolonguen no se va a lograr si no es formando a las familias.

Por lo tanto yo le pido está plenaria que avancemos no obstante las dudas en aprobar este proyecto de ley porque este es un proyecto de ley para el futuro del país, aquí se quejan de que hemos aprobado proyecto de ley para algunos importantes para otros no, pero sí hay un proyecto importante que este Congreso va a aprobar este periodo es este proyecto de ley dónde vamos a iniciar un cambio para reducir la violencia que inicia por casa para avanzar una cultura de paz que también inicia por casa restringiendo y previniendo el maltrato a nuestros niños y formando familias para que sean verdaderos entes protectores entes cuidadores, entes que verdad puedan contribuir a la paz de este país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor John Arley, doctor Modesto Aguilera tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Señor Presidente muchas gracias, para todos compañeros, voy a plantear este interrogante, cuando se habla de prohibición ¿cuál es la consecuencia de la prohibición?, yo quiero que los ponentes, que los defensores de este proyecto me digan ¿cuál es la consecuencia de la prohibición? y les voy a decir cuál es mi concepto, es la sanción, explíquenme eso, ahí se las dejo.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Harry González para que explique aquí a unos colegas una serie de preguntas que hicieron incluidas las del doctor Modesto.

Intervención del Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, con la venia suya voy a hacer unos rápidos comentarios y agradeciéndole a varios compañeros de esta plenaria que han presentado proposiciones, entre otros las proposiciones de John Jairo Hoyos y José Vicente Carreño que están orientadas a definir el concepto de castigo psicológico en el articulado.

Nosotros no estamos respaldando esta iniciativa, no hubo consenso en la subcomisión y les estamos pidiendo respetuosamente nos permitan dejándola como constancias si a bien así lo tienen en el entendido que lo que estamos interpretando es que la definición de tratos crueles o degradantes ya incorpora el concepto de castigo psicológico de acuerdo con lo que ha establecido precisamente la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Igualmente hay proposición de Félix Chica a la cual ya hizo referencia Julián, Félix hacia el criterio quería tener un criterio diferencial en el establecimiento del castigo físico y pedía además de incorporar en la política en la elaboración de la política el Ministerio del interior este criterio diferencial, nosotros lo hemos adoptado parcialmente el respaldo a esta iniciativa incorporando el Ministerio del Interior que dentro de sus funciones y de su misión está el criterio de población que tiene políticas diferenciales en nuestro país. Igualmente el Representante Buenaventura León pues él ya explicó lo que ocurrió fue parcial en el respaldo que le estamos brindando a su proposición doctor Buenaventura y muchas gracias por el respaldo a la iniciativa también a cada uno de ustedes, pero le aclaro el ¿por qué? y porque nos preocupa que al promover la obligación como ellos el mandato de la ley de crear estos centros de crianza le generamos un problema de carácter fiscal a la mayoría de municipios de Colombia que son categoría 6, por eso le propuse déjalo de manera discrecional y vinculando así al Gobierno nacional.

Igualmente, unas proposiciones de Edwin Valdez, mi compañero del departamento de Caquetá, gracias Edwin por el apoyo al proyecto, hubo una proposición de él, se le está respaldando de manera parcial en el criterio que él está estableciendo que la política pedagógica y de prevención incluya también alertas tempranas, lo cual nos parece muy conveniente, la doctora Martha Villalba pide que en esta política de prevención, de educación y pedagógica que se va a construir participe el Ministerio de Justicia, lo cual nos parece conveniente, aparte de esto ya habíamos explicado que unos compañeros habían pedido participar en la comisión que creaba el artículo 7 pero este artículo lo hemos modificado para que no haya ninguna comisión del Congreso de la República, sino un informe del Gobierno nacional a la plenaria de Cámara y Senado para que se aclare esa situación, y Adriana Gómez Millán, mi compañera de bancada del Valle, está pidiendo son unas modificaciones de forma en el título del proyecto, la cual le fueron aceptadas, aparte de este Neyla Ruiz hace una propuesta que se modifique,

respecto al título, se modifique la palabra uso por abuso y no hubo consenso al respecto en la comisión.

Aparte de esta, Presidente, también está la propuesta de la doctora Betty Zorro, pero ya ella anunció que la dejaría como constancia, muchas gracias doctora Betty por dejarla como constancia, ya la autora Adriana Magaly explicó y al doctor Julián el tema del Representante Ferro del Tolima que nos parece que es un tema que podemos aún discutir mucho más en la construcción de este proyecto de ley.

Unos comentarios finales generales, Presidente, al Representante Acosta que le agradecemos mucho a él y a todos los amigos que han querido dar una discusión tan profunda de esta iniciativa, no voy a entrar en detalles porque yo creo que ya evidencia la plenaria que hay diferencias conceptuales de fondo, pero sí sobre el tema de violencia, nosotros tenemos una estadística, querido Presidente, dentro de los veinte países del mundo que tienen los niveles más bajos del índice de paz global, es decir, donde menos violencia hay en el mundo entero de esos veinte países, trece países, escuchen bien, trece países que tienen los niveles más bajos de violencia en el mundo donde hay más paz en todo el mundo han adoptado la política de prohibición del castigo físico en sus legislaciones, sin sanción y desde hace muchísimos años, por ejemplo, Suecia y Finlandia que lo hicieron en el año 79 y en el año 83.

Yo quisiera hacer un comentario rápido sobre lo que dijo Juan Diego que me parece un esfuerzo conceptual muy sobresaliente y que Julián lo ha aclarado, pero es Juan Diego en síntesis lo que entra esta legislación de prohibir el castigo físico a la legislación colombiana son los, las definiciones de la Convención de Derechos del Niño sobre el castigo físico, que en ninguna otra norma de Colombia existen, no están en el Código Civil, ni en el Código de Infancia y Adolescencia, ni en ninguna otra norma, como usted mismo lo explicó, esas normas especialmente el Código de Infancia y Adolescencia, la Cámara en el artículo 18 hace referencia es a la definición del maltrato e igualmente a la definición de los abusos pero no existe en Colombia ninguna norma que defina el castigo físico, sí lo define la Convención Interamericana de los Derechos del Niño, define el castigo físico y también define los tratos crueles, humillantes y degradantes y precisamente esas definiciones son las que nosotros estamos trayendo aquí a la legislación o a esta propuesta de legislación que le estamos presentando a la plenaria.

Sobre lo que dice el doctor David Pulido que veo que avanza en el respaldo al proyecto de ley, gracias David como lo había hecho en la Comisión Primera, pero en ese ejemplo en particular que él plantea en el niño que va en el centro comercial y sale corriendo y el papá le jala para evitar que lo atropelle un carro, o para evitar o que incluso se lastime el mismo niño, pues es claro la reacción de la misma definición del castigo físico excluye un hecho en ese supuesto que él ha planteado allí, ¿por qué?, porque la definición

deja claro que ese padre, o esa madre, o ese cuidador quiere causar un estado de dolor al niño, ahí no la quiere causar ningún estado de dolor al niño, ahí no le quiere causar ningún estado de dolor al niño, lo que lo quiere es salvar de un dolor, de que se caiga o de que lo atropelle un carro cuando se van a atravesar en la carretera de pronto y que se le suelta de las manos a un papá, es importante mirar la definición de lo que se busca realmente es la voluntad de ese padre o esa madre causarle de dolor a un niño.

Preciso, Presidente, yo creo que esos son los comentarios generales que de acuerdo a las inquietudes que habían planteado en esta plenaria nuestros compañeros y falta el tema del doctor Modesto, perfecto, cuál es la consecuencia, abran la mente amigos y amigas tranquilamente, abran la mente no necesariamente porque se establezca una prohibición la consecuencia es la cárcel, ni la cadena perpetua, ni la sanción monetaria, en ninguna parte de la normatividad en Colombia ni en la Constitución Política, ni la jurisprudencia colombiana, ni siquiera en las leyes, en las normas doctrinarias y académicas de la formación del derecho obligan a que porque usted establece una prohibición la consecuencia sea una sanción, no señor, y eso está tan evidenciado en la formación de este proyecto de ley que ninguna de las otras 57 iniciativas de prohibición de castigo físico en el 57 países ninguna trae sanción, abramos la mente, vamos a crear algo nuevo para los colombianos es así de sencillo, es una prohibición del castigo físico a cambio de ninguna sanción, en el intermedio que hay una obligación, un mandato a varias instituciones y agencias del Estado colombiano a que creen esta política pública pedagógica que nos ayuda a transformar culturalmente la idea que tenemos en el país mucha gente tiene en el país que castigando físicamente a los niños ellos van a ser buenos seres humanos, acá está suficientemente demostrado que al contrario el castigo físico lo que genera es más Pablo Escobar, lo que genera es más Carlos Castaño, lo que genera es más Mono Jojoy, todos esos factores de violencia que también han sido referentes de liderazgo en nuestro país y que esta norma, no mañana, en muchos años nos va a dar la razón de que disminuyó la violencia en Colombia que debe ser la lucha permanente de este Congreso de la República, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Juan Diego, una réplica, yo soy el que manejo el micrófono, doctor Modesto, doctor Juan Diego, una réplica.

Intervención del Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidente, una réplica para mi amigo Harry, acaba de mencionar que efectivamente lo de la ley es establecer unas definiciones, y yo le quiero recordar el artículo 93 de la Constitución Política, el bloque de constitucionalidad, y vuelvo y leo los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso que reconocen los Derechos Humanos

y que prohíben su limitación en los estados de excepción prevalecen sobre el orden interno, es decir, hoy tenemos una norma supranacional, después viene la Constitución y después viene la ley y ustedes quieren a través del proyecto de ley aterrizar esa regulación a nivel de ley cuando ya está, usted me dice está en los Convenios Internacionales de los Derechos Del Niño, ahí está, está establecido es una norma supranacional y la misma Constitución dice que eso hace parte del ordenamiento jurídico interno, entonces con ello ratificamos una vez más que sí está regulada, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Modesto, una interpelación.

Intervención del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Presidente, a mí me parece muy importante que nos expliquen los ponentes cuál es la consecuencia de la prohibición, yo entiendo que cuando uno prohíbe algo y la persona no lo acata tiene que haber una consecuencia y la consecuencia puede ser una sanción y la sanción tiene que ser pecuniaria o represión o de restricción, pero yo quiero que me contestes eso, porque aquí si vamos a establecer una prohibición, tenemos que establecer una sanción y si esto es así entonces ya el Código de Adolescencia ya tiene una sanción sobre este aspecto, entonces yo creo, señor Presidente, que los ponentes tienen que explicar no solamente a la plenaria sino al país.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Así será doctor Modesto, doctor Vallejo tiene el uso de la palabra y luego que le contesten las preguntas al doctor Modesto.

Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente, voy a tratar de ser muy breve, porque creo que ya muchos de mis compañeros resumieron de una buena manera las inquietudes que tenemos frente al proyecto de ley, no sin antes explicar por qué voté la ponencia negativo y por supuesto suscribí el informe de la subcomisión y es un poco lo que decía el doctor Carlos Acosta, la voté negativo en la medida en que considero que este proyecto de ley tiene unos problemas, tiene unos vicios de trámite, creo que así se están reglamentando derechos fundamentales, creo que hay una mezcla de temas unos ya sobrerregulados y otros que realmente no comparto como es la mezcla frente a las definiciones.

Lo primero que quiero decir, Presidente, así como lo hice la semana pasada es expresarse al país y a esta Cámara que yo rechazo cualquier forma de castigo físico, violento en contra de nuestros niños, aquí no puede porque nosotros tenemos unas observaciones al proyecto de ley decir que nosotros estamos a favor de los castigos físicos, yo creo que eso debe quedar claro, rechazamos insisto cualquier castigo o maltrato hacia un niño, eso no conlleva a

nada bueno, eso me parece importante, ¿cuál fue la motivación, Presidente, de dejar mi constancia en el informe? Yo además agradezco a los ponentes Harry y a Julián porque creo que el proyecto ha venido avanzando, hemos logrado modular muchos temas y en eso quiero hacerle un reconocimiento a la subcomisión, me parece importante, sin embargo sí hay unos temas que me parecen que son absolutamente sensibles y que definitivamente, Presidente, pues que yo considero que esta plenaria los debe conocer sea porque pidamos una votación individual de algunos de los artículos que son es más sencillo, lo primero es que creo que haber cambiado el objeto del proyecto era importante, es un proyecto que busca, llamémoslo así, la prohibición del maltrato físico no la promoción de crianza, y eso y es ahí donde empieza mi dificultad, aclarando Presidente que mi constancia yo creo que el Secretario leyó un texto viejo, mi constancia iba dirigida a decir que yo no estaba de acuerdo en la expresión criando y educación, Presidente y compañeros, yo creo que así mezclado el término crianza, orientación y educación y volverlo negativo es un error, la crianza, orientación y educación es una acción positiva que está íntimamente vinculado con la libertad de enseñanza de los padres. Entonces mi solicitud Presidente era escuchamos esa expresión de las decisiones para evitar mezclarlas, yo no entiendo por ejemplo en el caso de literal D del artículo 2 por qué definimos crianza, orientación o educación sin violencia, yo creo que no es necesario la definición, yo creo que basta con decir que se prohíbe o se toma una decisión frente al castigo físico, pero aquí es donde empieza a cruzar los límites que nos dejan inquietudes a nosotros frente al proyecto de ley.

Yo pediría respetuosamente y si no pues obviamente quiero que quede esta constancia de que este proyecto no tenga esas definiciones, Harry, la Convención Interamericana de Derechos del Niño no acepta definición de crianza, orientación y educación, yo creo que nos estamos inmiscuyendo en unas definiciones que la ley no tiene por qué hacerlas, lo digo con absoluta claridad, yo creo que definamos castigo físico pero no como relacionado con la crianza, educación, orientación que sabemos que no puede tener un elemento de violencia o maltrato, ese era un punto Presidente y compañeros que quería dejar claro, yo no estaría de acuerdo si esto no se modifica, entiéndame, no podría acompañar el proyecto de ley, y finalmente creo que la doctora Betty lo expuso de una manera adecuada, me parece importante que en la discusión en el Senado se dé, aquí debe haber un equilibrio entre derechos y deberes que es muy importante o responsabilidades como queramos llamarlo.

Termino diciendo que la Corte Constitucional en la sentencia muy importante de 1994 se pronunció frente a unos aspectos del Código Civil que yo creo que valdría la pena estudiarlos, doctor Julián, doctor Harry, frente al alcance del proyecto de ley, aquí lo que porque no puede quedar duda es que la crianza de los padres, aquí no puede existir una definición

de crianza, porque hoy lo estamos haciendo en una definición que no tiene mayor discusión, pero el día de mañana nos vamos a meter con valores y finalmente el temor que tenemos es que entonces nos digan que los niños son del Estado, no, aquí no puede quedar la duda de que los niños son de los padres, no son a los del Estado Presidente, esa era como mi solicitud Presidente no sé usted cómo va a hacer la metodología, la votación, yo tengo esa inquietud al artículo 2°, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Vallejo, con todo el respeto y usted sabe que con el cariño que le tengo y usted es un hombre democrático, pero yo le quiero decir algo, aquí esto pasa a Senado y yo no me puedo regresar, aquí se nombró una subcomisión y hay una proposición sustitutiva, yo no puedo reabrir nada, la proposición sustitutiva simplemente reemplaza todo el articulado e hizo parte de una comisión que unos fuimos derrotados, otros no, pero desafortunadamente esa es la democracia y tenemos que acatarla, ahora no ser que ahora en la votación nominal que así la voy a hacer, si la derrotan pues arrancaremos con el articulado uno a uno pero de lo contrario iré con la proposición sustitutiva porque eso fue lo que decidió la plenaria en la sesión anterior de nombrar una comisión en la cual hicieron parte usted y otros colegas para traernos aquí un informe que es el que ya está, doctor Chica tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias, Presidente, con las buenas noches para usted, para todos los colegas y para el país que nos sigue a través de los diferentes medios, quiero primero agradecer a Dios y obviamente a los autores, el doctor Harry, a los ponentes de este importante proyecto pedagógico que fue una de las razones que me motivó a hacer un aporte interesante con mi equipo, entre ellos lo decía el doctor Peinado y el doctor Harry Presidente con su venia creo que es importante, hablaba en mi proposición de que se incluyeran unos términos en materia de pedagogía y en materia de educación, el enfoque diferencial que es frente a aquellas personas, niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, llámese visual, auditiva, sensorial, física, pero además el enfoque étnico diferencial, para que esta propuesta que es supremamente importante, este proyecto que busca llegar a todas las familias colombianas, no solo a los convencionales, vuelvo y digo, sino a los niños que hacen parte de las diferentes colectividades indígenas, afros, los diferentes grupos étnicos que están en Colombia, para que dentro de este proyecto se incluyera que el Ministerio de Educación pero además con el ICBF al igual que lo han dicho los ponentes de autor el Ministerio del Interior que juega un papel preponderante lleven esos educadores, esos docentes en la lengua de cada uno de esos grupos étnicos o poblaciones ubicadas en el territorio nacional, porque no podemos pretender que todos entiendan y manejen el idioma español,

pero adicional a eso respetando en su propia lengua para que esas comunidades que también tienen derecho no solo en La Guajira, en la Sierra Nevada, en el Chocó, en Buenaventura sino en la Orinoquia y obviamente en Caldas y Riosucio, en los resguardos del occidente de nuestro departamento puedan tener ese valor adicional y era mi proposición doctor Harry y pues agradezco Presidente que me permita explicarla porque lo que buscaba era que llegara a todo el territorio en las mismas condiciones, no eran dándole prerrogativas, no era metiéndonos en los derechos de los indígenas que le dio la Constitución a ellos, la Constitución Política en materia jurisdiccional sino que ese enfoque étnico y ese enfoque diferencial llegue a todos y cada uno de los colombianos, niños, jóvenes, niños adolescentes, de nuestro territorio, agradezco que el autor y los ponentes y la subcomisión hayan incluido el Ministerio del Interior, pero en ese sentido iba la proposición de que se incluyera esos dos términos Presidente el enfoque diferencial y el enfoque étnico diferencial.

Y me gustaría frente a ellos, yo sé que la subcomisión no los avaló o los consideró seguramente como me lo dijo el doctor Harry los íbamos a revisar para la ponencia que se va a presentar al Senado, en esa consideración también la dejo como constancia Presidente porque tuve la oportunidad de hablarlo respectivamente con el doctor Harry González y se lo manifesté a la doctora Adriana Magaly y a otros colegas, un abrazo y muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Así será, doctor Chica, quedarán como constancia porque le recuerdo al igual que le dije al doctor Vallejo, ya hay una proposición sustitutiva que se explicó artículo por artículo, la explicaron, la leyó el Secretario y la explicaron los ponentes, doctor José Daniel López.

Intervención del Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias, señor Presidente, simplemente quisiera digamos explicar mi voto, efectivamente votaré de manera positiva, excúseme Presidente que tuve acá un problema técnico, vuelvo empezar, no, simplemente quería explicar mi voto, votaré de manera positiva el informe de la subcomisión mayoritaria bajo tres o cuatro argumentos.

El primero que es tal vez el más poderoso lo que hacemos acá en el Congreso, pero es lo que más olvidamos es la capacidad pedagógica y la capacidad simbólica de las leyes, yo creo que las leyes no solamente las producimos para efectos de cambiar reglas de juego formales, sino también y sobre todo para generar reflexiones ciudadanas sobre temas de fondo, sobre temas y comportamientos culturales, y creo que poner sobre la mesa la prohibición del castigo físico a los niños generó un mensaje supremamente positivo sobre la erradicación de la cultura de la violencia en Colombia, la cultura no solamente la engendra digamos las narconovelas

o la ley del más fuerte o la cultura del atajo o la cultura de la palanca, en donde de alguna manera los individuos en la medida que somos más hábiles, más astutos o más violentos logramos más cosas en nuestra sociedad, sino también muchas veces por medio del ejemplo nada predica más que el ejemplo y el ejemplo de un padre digamos castigando físicamente a un hijo más allá de la severidad de ese castigo creo que sí da cuenta digamos de la creación de culturas y formas de entender el mundo por parte de las próximas generaciones y si nuestra prioridad como país que en mi opinión es la superación de la violencia y la construcción de una paz más allá de la paz formal o de la paz con actores armados pues este tema es esencial.

Lo segundo, es que este proyecto de ley y el informe mayoritario la subcomisión entiende este problema desde una perspectiva de igualdad, lo digo en estos términos, porque entre las relaciones entre adultos está proscrita la violencia física, porque en cualquier escenario de educación distinto de la crianza de un hijo está proscrita la violencia física, pero por qué sí permitimos que un adulto ejerza la fuerza sobre un niño con propósitos educativos cuando esto no ocurre en ningún otro de los escenarios de la vida social en los que acabo de referirme, sin duda es un tema de igualdad, pero también es un tema de sintonizar a Colombia con la legislación internacional a tal punto que incluso la erradicación de cualquier forma de violencia física contra niños, niñas y adolescentes hace parte de unos de los objetivos de desarrollo sostenible en el punto 16.2, luego esto no es un tema caprichoso ni es una ocurrencia de los autores del proyecto de ley o del doctor Peinado o del doctor Harry, sino es simplemente una adaptación de unas normas o de unas buenas prácticas internacionales con nuestra legislación local.

Finalmente, reiterar ya se ha dicho pero me parece importante invitar a votar positivamente este informe de la subcomisión bajo el entendido que no afecta el Código Penal, no genera sanciones penales sino que tiene un enfoque pedagógico que más que meterse digamos en el foro interno de los hogares creo que sí busca producir por mí una ley, una reflexión social y cultural enorme sobre la necesaria transformación de nuestras formas de interacción social y de la necesaria renuncia a la violencia como medio absolutamente inaceptable para ningún caso, para ninguna circunstancia en lo que tiene que ver con nuestras relaciones interpersonales en el marco de nuestra sociedad, es eso. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor José Daniel, doctor Ferro que tiene el uso de la palabra y termina el doctor Harry González para darnos las explicaciones.

Intervención del Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Gracias, señor Presidente, yo he escuchado tanto al doctor Harry y la doctora Adriana Magaly así

como al doctor Peinado y quiero pues agradecerle que en verdad consideren la posibilidad de que podamos revisar este tema tanto de la redacción, tanto del título como del artículo 1º, yo en todo caso no quiero ser un obstáculo para que se pueda aprobar este proyecto y yo también soy un convencido de que debemos avanzar en generar mensajes pedagógicos obviamente pero mensajes que le hagan llegar a la sociedad esa necesidad que tenemos todos de que se puede erradicar la violencia en nuestro país, y creo que al interior de los hogares también hay una responsabilidad muy grande en lo que tiene que ver con los hijos, entonces anticipando mi voto que voy a apoyar este proyecto de ley, también quiero manifestar que dejo como constancia las dos proposiciones que presenté y que estaré atento a que me permitan los señores ponentes que podamos discutir incluirlas para la ponencia de Senado, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Víctor Ortiz tiene el uso de la palabra y terminan los ponentes.

Intervención del Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias, Presidente, muy buenas noches para todos, yo quisiera también que los ponentes me aclararan porque veo que el informe de la subcomisión no se dejó claro frente a una de las inquietudes que planteé en las sesiones pasadas, y era referente a la analogía que se podría aplicar o que pueden aplicar los jueces de la República en el momento de algún tipo de sanción en la suspensión de la custodia de los padres de familia o la pérdida de la patria potestad, porque si uno lee una de las causales de la pérdida de la patria potestad es causarle un daño a nuestros hijos, creería que aquí así como está redactada la ponencia y algunos artículos no podemos buscar cuál es el espíritu, el espíritu acá lo hemos manifestado y es más educativo de prevenir el maltrato, pero lo que tenemos que tener claridad es cuándo lo vamos a llevar a la práctica, porque los jueces pueden aplicar para analogías, daño frente a los menores y creo que es ponerle esa guillotina en los cuellos de los papás o de las mamás frente a la corrección que se puede hacer en la dinámica dentro de una familia.

Creo que ahí no hay claridad y no hay claridad pues también pues nosotros como servidores públicos tenemos que también dar ejemplo y cumplir con nuestros deberes como personas, como funcionarios y dejar esa norma de una prohibición pues también podría ser un agravante dentro de una sanción disciplinaria, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Tiene el uso de la palabra el doctor José Vicente Carreño, doctor Carreño tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente, primero quiero decirles que mi voto es positivo, pero yo sí lamento mucho que no se haya tenido en cuenta mi proposición, teniendo en cuenta que no solamente el maltrato físicamente sino que también se presenta psicológicamente, inclusive lo aplica así el Código Penal, la Ley 599 del 2000, incluso el Código Nacional de Policía habla de maltrato físico y psicológico, pues es un lenguaje verbal que no hace la diferencia en estas actitudes que puede afectar también psicológicamente, oiga bien, psicológicamente también se agrede psicológicamente a los niños, niñas y adolescentes, yo sí les pido a los ponentes me sea tenido en cuenta para la plenaria del Senado porque me parece a mí que queda correctamente que se aplique la psicológicamente, psicológicamente también se maltrata físicamente. Dios los bendiga, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Julián Peinado concluya usted.

Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente, agradecerles a las bancadas de los diferentes partidos, esto es un proyecto de la Cámara de Representantes, agradecerles y pedirles también una aclaración, según lo que preguntaban algunos colegas, hombre, para todos es claro que el componente filosófico de la norma no solamente es para unos fines punitivos, y las normas como lo decía muy bien el doctor José Daniel y muchos de mis compañeros en efecto sí generan un tema disuasivo de significativa importancia en la sociedad, y apreciado doctor Modesto, yo sí le quiero decir que usted puede tener tranquilidad pues vamos y ya entrémonos en el artículo, en las definiciones también para que observemos que al finalizar cada definición, por ejemplo de castigo físico, se dice siempre que no constituya conducta punible, inmediatamente nos estamos distanciando del derecho penal y estamos viendo otra esfera, en la esfera de lo civil, en la esfera del espectro filosófico de la norma en la manera en la que lo explicábamos, y pienso que este tema hay que tenerlo en cuenta.

Al doctor Carreño, usted tiene toda la razón doctor Carreño déjeme decirle con todo el cariño que fue muy difícil discutir su proposición porque realmente era difícil deslindar dentro de los temas psicológicos y no teníamos alcance para ello, por eso la subcomisión valoró mucho su proposición y por eso siempre insistimos en los tratos humillantes, degradantes, crueles que de alguna forma nos permiten acercarnos a su concepto y a la intencionalidad que usted tenía que es absolutamente cierta y lo seguimos discutiendo para el Senado si así lo permite.

Yo quiero reiterar frente a algunos comentarios de mis compañeros mi profundo compromiso y de

los ponentes de estas bancadas de la actividad que nos encomendaron, era precisamente de defender esa individualidad del niño, ese respeto, esa dignidad que él tiene como ser humano a que yo le tenga que decir que él es diferente, que está ahí y que lo respeto porque como es el sencillamente decirles que estamos en esa defensa y pedirles que nos terminen de acompañar con este proyecto.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, en consideración la proposición sustitutiva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se llama a lista para votar la proposición sustitutiva sobre el articulado estando en el debate del articulado mismo, son ocho artículos, esta proposición remplazaría los ocho artículos presentados en el proyecto original.

Acosta Infante Yenica, si vota sí queda aprobado entonces el articulado.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Voto sí Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acosta Yenica vota sí.

Acosta Carlos vota no.

Modesto Aguilera vota sí.

Albán vota sí.

Amar vota sí.

Angulo vota sí.

Arana vota sí.

Arango vota sí.

Arcos vota sí.

Arias vota sí.

Arias Jennifer vota sí.

Arroyave vota sí.

Barraza vota sí.

Benavides vota sí.

Banguero vota no.

Benedetti vota sí.

Bermúdez Jhon vota no.

Bermúdez Alexander vota no.

Blanco vota sí.

Bonilla vota sí.

Betancourt vota sí.

Carlos Ardila vota sí.

Bermúdez Alexander cambia su voto de no a sí.

Burgos sí.

Cabrales sí.

Caicedo sí.

Cala vota sí.

Berrío vota no.

Carrasquilla sí.

Carreño Vicente sí.

Carreño Carlos sí.

Chica vota sí.

Córdoba vota sí.

Correa vota sí.

Correal vota sí.

Cristo vota sí.

Cristancho vota no.

Ape Cuello vota sí.

Cuenca vota sí.

Cure vota sí.

Daza vota sí.

Del Río vota sí.

Deluque vota sí.

Díaz Élbort vota sí.

Fabián Díaz vota sí.

Echavarría vota sí con aclaración.

Echeverry sí.

Enríquez vota sí.

Espinal vota sí.

Estupiñán vota sí.

Farelo vota sí.

Ciro Fernández vota sí.

Ferro con aclaración sí.

Gaitán vota sí.

Garcés vota no.

Garzón vota sí.

Giraldo vota sí.

Juanita Goebertus sí.

Gómez Luis Fernando vota no.

Gómez Édgar vota sí.

Gómez Adriana vota sí.

Kelyn González vota sí.

González Harry vota sí.

Jorge Gómez vota sí.

Grisales vota sí.

Guida vota sí.

Hernández Élvor sí.

Hernández Anatolio vota no.

Hoyos John Jairo sí.

Norma Hurtado sí.

Jaramillo Abel David vota sí.

Leal vota sí.

Jay-Pang vota sí.

Buenaventura León vota sí.

Jarava vota sí.

Lizcano vota no.
Londoño vota sí.
José Daniel López vota sí.
López Nubia vota sí.
Lorduy César vota sí.
Lozada Jaime Felipe vota sí.
Juan Carlos Lozada vota sí.
Franklin Lozano vota sí.
Manzur vota sí.
Martínez Restrepo César Eugenio vota no.
Matiz Adriana vota sí.
Aquileo Medina vota sí.
Jorge Méndez sí.
Miranda Katherine vota sí.
Molano vota sí.
Monedero vota sí.
Montes vota sí.
León Fredy Muñoz vota sí.
Wilmer Carrillo vota sí.
Murillo vota sí.
Ortiz Víctor Manuel vota sí.
Ortiz Catalina vota sí.
Ortiz Héctor vota sí.
Vota sí Ortiz César.
Osorio Diego vota sí.
Osorio Nidia vota sí.
Mauricio Parodi vota sí.
Diego Patiño vota sí.
Padilla vota sí.
Peinado vota sí.
Flora Perdomo vota sí.
Pérez vota sí.
Piedrahíta Sara vota no.
Pinedo vota sí.
Pisso vota sí.
Pizarro vota sí.
Prada vota sí.
Puentes vota sí.
Esteban Quintero vota sí.
Pulido vota sí.
Padilla vota sí.
Fáber Muñoz vota sí.
Racero vota sí.
Quintero Esteban vota sí.
Racero vota sí.
Raigoza vota sí.
Reinales vota sí.
Margarita Restrepo vota sí.
Restrepo Ómar vota sí.

Reyes Kuri vota sí.
Rico Leonardo vota sí.
Rincón Nevardo vota no.
Rivera Juan Carlos vota sí.
Rodríguez Jaime vota sí.
Eloy Quintero vota sí.
Rodríguez Ciro vota sí.
Vota sí Rodríguez Édward.
Rojano vota sí.
Rodrigo Rojas vota sí.
John Jairo Roldán vota sí.
Neyla Ruiz vota sí.
Salazar José Eliécer vota sí.
Óscar Sánchez vota sí.
Sánchez Montes de Oca Astrid vota sí.
Vota sí Santos Gabriel.
Soto vota sí.
Tamayo vota sí.
Toro vota sí.
Triana vota sí.
Uscátegui vota sí.
Harold Valencia sí.
Valdez vota sí.
Mónica Valencia vota sí.
Gabriel Vallejo vota no.
Vega Alejandro vota sí.
Juan David Vélez vota sí.
Vergara vota no.
Villalba Martha vota sí.
Villamil sí.
Wills Juan Carlos vota sí.
Yepes vota sí.
Armando Zabaraín vota sí.
Betty Zorro sí.
Zuleta vota sí.
Villamizar vota sí.
Pachón vota sí.
Señor Presidente, puede cerrar.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:
por el Sí: 140, por el No:13 me disculpo, doctor,
ya cerraron, cerramos por orden del Presidente, 140
por el Sí, por el No: 13 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado por encima
de las mayorías requeridas en una votación de
mayorías absoluta.

Publicación registros de votación



PROYECTO LEY 179 DE 2019 CAMARA PROPOSICION SUSTITUTIVA			
09 DE JUNIO DEL 2020		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	X	
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X	
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
11	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	X	
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL	NO VOTO	
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	NO VOTO	
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN		X
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO		X
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO		X
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
28	CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO	X	
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	NO VOTO	
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO	NO VOTO	
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	NO VOTO	

84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X	
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X	
86	LOPEZ MORALES NUBIA	X	
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X	
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO		X
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	X	
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	NO VOTO	
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	NO VOTO	
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
105	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	NO VOTO	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	X	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
115	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		X
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	
121	PISO MAZABUEL CRISANTO	X	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	X	
124	PUESTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X	
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	

38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	
39	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		X
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	X	
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	X	
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51	DIAZ PLATA EDWIN FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X	
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO		X
66	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X	
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
72	GUIDA PONCE HERNANDO		
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X	
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	NO VOTO	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	X	
77	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	X	
79	JARAVA DIAZ MILENE	X	
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO		X

130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO		X
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X	
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
143	RUIZ CORREA NEYLA	X	
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	NO VOTO	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
148	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X	
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X	
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X	
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X	
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER		X
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X	
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS	X	
TOTAL		142	14

Nota aclaratoria**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN****ACTA N° 135 DE LA SESION PLENARIA DEL****DÍA 09 DE JUNIO DE 2020****VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NO.179/2019, VOTACION PROPOSICION SUSTITUTIVA**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 09 de junio de 2020, se anunció la siguiente votación para la proposición sustitutiva:

Por el Sí: 140.

Por el No:13.

Por error involuntario se anunciaron 140 votos manuales por el sí, cuando en realidad los votos anunciados por el sí fueron 144. Y por él no se anunciaron 13 cuando en realidad son 14.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el SI:144 votos manuales, para un total por el SI de 144.

Por el NO 14 votos manuales, para un total por el NO de 14 votos.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Secretario, dejo constancia que tiene problemas con la plataforma el doctor Pachón y que también lo ha sacado al doctor Jaime Felipe Lozada por lo tanto la Presidencia los excusa, Secretario título y pregunta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda aprobado entonces el articulado con esta proposición sustitutiva que ha sido aprobada, repito, el título, el texto aprobado por la subcomisión es la siguiente: “Por medio de la cual se prohíbe el uso de castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones” y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el título y la pregunta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bermúdez vota no.

Señor Presidente toca llamar a lista.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Carlos Cuenca vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Cuenca vota sí.

Vota no Acosta Carlos.

Aguilera vota no.

Albán vota sí.

Yenica Acosta vota sí.

Amar vota sí.

Angulo vota sí.

Arango vota sí

Arana vota sí.

Arcos vota sí.

Arias vota sí.

Arias Jénifer vota sí.

Ballesteros vota sí.

Banguero vota no.

Barraza vota sí.

Liliana Benavides vota sí.

Aguilera cambia su voto de no, por sí.

Benedetti vota sí.

Bermúdez John vota no.

Bermúdez Alexánder vota sí.

Blanco Germán sí.

Bonilla vota sí.

Burgos vota sí.

Cabrales vota sí.

Cala vota sí.

Calle sí.

Carrasquilla vota sí.

Carreño Vicente sí.

Carlos Carreño vota sí.

Carrillo vota sí.

Caicedo vota sí.

Carlos Ardila vota sí.

Wílmer Carrillo vota sí.

Félix Chica vota sí.

Correa vota sí.

Correal vota sí.

Cristancho vota no.

Ape Cuello vota no.

Cristo vota sí.

Cuenca vota sí.

Karen Cure vota sí.

Del Río vota sí.

Deluque vota sí.

Élver Díaz vota sí.

Fabián Díaz vota sí.

Echavarría vota sí.

Arroyave vota sí.
Gilberto Betancourt vota sí.
Enríquez Rosero vota sí.
Espinal vota sí.
Estupiñán vota sí.
Farelo vota sí.
Ciro Fernández vota sí.
Ferro vota sí.
Gaitán vota sí.
Garcés vota no.
Garzón vota sí.
Echeverry vota sí.
Juanita Goebertus vota sí.
Gómez Luis Fernando vota no.
Gómez Jorge vota sí.
Adriana Gómez sí.
Gómez Édgar vota sí.
Kelyn González vota sí.
Harry González vota sí.
Grisales sí.
Guida vota sí.
Élver Hernández vota sí.
Anatolio vota no.
Hurtado Norma vota sí.
Jaramillo vota sí.
Jay-Pang vota sí.
Leal vota sí.
León vota sí.
Lizcano vota no.
Londoño vota no.
José Daniel López vota sí.
López Nubia vota sí.
Lorduy vota sí.
Vota sí Jaime Lozada.
Lozano Franklin vota sí.
Manzur vota sí.
Martínez Restrepo César Eugenio vota no.
Matiz Adriana vota sí.
Medina vota sí.
Jorge Méndez vota sí.
Miranda vota sí.
Molano vota no.
Monedero vota sí.
Montes vota sí.
Muñoz Fáber vota sí.
Murillo vota sí.
León Fredy Muñoz vota sí.
Ortiz Víctor vota sí.
Vota sí Ortiz Catalina.

Ortiz Ángel vota sí.
Ortiz César vota sí.
Chacón vota sí.
Vota sí Diego Osorio.
Vota sí Osorio Nidia.
Pachón vota sí.
Padilla vota sí.
Parodi vota sí.
Patiño vota sí.
Peinado vota sí.
Flora Perdomo sí.
Pérez vota sí.
Sara Piedrahíta vota no.
Pinedo vota sí.
Pisso vota sí.
Pizarro vota sí.
Prada vota sí.
Puentes vota sí.
Pulido vota sí.
Esteban Quintero vota sí.
Eloy Quintero vota sí.
Racero vota sí.
Raigoza vota sí.
Reinales vota sí.
Restrepo Margarita sí.
Restrepo Ómar vota sí.
Reyes Curi vota sí.
Vota sí Rico Leonardo.
Rincón vota no.
Rivera vota sí.
Rodríguez Jaime vota sí.
Rodríguez Ciro vota sí.
La doctora Karina vota sí, Rojano.
Rodrigo Rojas vota sí.
Roldán vota sí.
Ruiz Neyla sí.
Salazar vota sí.
Sánchez Ángela, tiene excusa
Óscar Sánchez vota sí.
Sánchez Montes de Oca Astrid sí.
Santos Gabriel sí.
Édward Rodríguez sí.
Soto vota sí.
Tamayo vota sí.
Toro vota sí.
Triana vota sí.
Uscátegui vota sí.
Valdez vota sí.
Harold Valencia sí.

Mónica Valencia vota sí.
 Vallejo vota no.
 Alejandro Vega vota sí.
 Vélez vota sí.
 Vergara vota no.
 Villalba Martha vota sí.
 Villamil vota sí.
 Villamizar vota sí.
 Wills vota sí.
 Yepes Vota sí.
 Zabaraín vota sí.
 Zorro vota sí.

Si hay alguno que no haya podido votar estando presente por favor nos lo informa, Presidente, puede cerrar.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Secretario, cierre el registro.

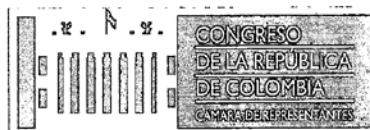
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lozada vota, Juan Carlos vota sí, Juan Carlos Lozada vota sí.

Se cierra el registro por orden de la Presidencia.

Por el sí: 135 votos, por el No: 16, señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta con 135 votos sobre 16.

Publicación registros de votación




PROYECTO LEY 179 DE 2019 CAMARA TITULO Y PREGUNTA			
	09 DE JUNIO DEL 2020	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	X	
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X	
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
11	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	X	
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL		NO VOTO
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X	
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN		X
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO		X
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO		NO VOTO
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	X	
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30	CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID		NO VOTO
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO		NO VOTO
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO		NO VOTO
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X	

38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	
39	CORDOBA MANYOMA NILTON		NO VOTO
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		X
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL		NO VOTO
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	X	
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X	
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO		NO VOTO
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65	GOMEZ BETANCUR LUIS FERNANDO		X
66	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
72	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X	
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		NO VOTO
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO		NO VOTO
77	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	X	
79	JARAVA DIAZ MILENE		NO VOTO
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO		X

84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO		X
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X	
86	LOPEZ MORALES NUBIA	X	
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X	
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO		X
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO		X
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE		NO VOTO
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES		NO VOTO
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
105	NAVAS TALEROS CARLOS GERMAN		NO VOTO
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	X	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
115	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		X
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	
121	PISO MAZABUEL CRISANTO	X	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	X	
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X	
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	

130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO		X
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X	
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
143	RUIZ CORREA NEYLA	X	
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		NO VOTO
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
148	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X	
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X	
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X	
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X	
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER		X
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X	
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS		NO VOTO
TOTAL		136	16
		152	

Nota aclaratoria


DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 135 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 09 DE JUNIO DE 2020


VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NO.179/2019, VOTACION TITULO Y PREGUNTA

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 09 de junio de 2020, se anunció la siguiente votación para el título y la pregunta:

Por el sí: 135 votos.
Por el No: 16 votos.

Por error involuntario se anunciaron 135 votos manuales por el sí, cuando en realidad los votos anunciados por el si fueron 136.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:
Por el SI: 135 votos manuales, para un total por el SI de 135.
Por el NO 16 votos manuales, para un total por el NO de 16 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Proyecto: Carolina Hanssen

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, dejamos constancia que el doctor Jaime Felipe Lozada sigue teniendo problemas de

conectividad, por lo tanto la Presidencia lo excusa, Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda excusado, sin embargo, él pudo votar en esta votación, señor Presidente, el doctor Jaime Felipe Lozada, siguiente punto.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 259 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones. Autores: Óscar Leonardo Villamizar, Juan David Vélez, Enrique Cabrales, John Jairo Bermúdez, José Vicente Carreño, Esteban Quintero, Yenica Acosta, Juan Manuel Daza. Ponentes: Jairo Cristancho, Norma Hurtado, y Ángela Patricia Sánchez, se publicó en este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2019, se publicó la ponencia para primer debate en la 1122 de 2019, para segundo en la 242 de 2020, se aprobó en la Comisión Séptima diciembre 3 de 2019 y se anunció para este debate junio 5 de 2020.

Hay tres impedimentos nos anuncia el señor Subsecretario, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario, quiero darle el uso de la palabra mientras yo hablo aquí con las personas, ¿quiénes son las personas de los impedimentos Secretario?, y el uso de la palabra al doctor Harry, me la solicita para darle gracias a la plenaria.

Pero por favor comuniquen entre ustedes los Secretarios porque voy a escuchar aquí en la plataforma al doctor Harry González quien le va a agradecer a la plenaria, doctor Harry o doctor Peinado, por favor.

Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente, por permitirme nuevamente el uso de la palabra, infinitas gracias a la plenaria de la Cámara de Representantes, a las diferentes bancadas, al Gobierno nacional que también nos acompañó con sus valiosos conceptos, a la discusión que puso alto nivel a los conceptos momentos acalorados donde inclusive vimos cómo con el doctor Óscar Darío donde se manifiestan más lazos de aprecio, a la bancada del Centro Democrático, al partido Verde, a Juanita, agradecerles a todos esperamos que sigamos con este proyecto tan bonito, además de las organizaciones sociales que estuvieron supremamente comprometidas, a Unicef, al Presidente de la Cámara de Representantes, el Presidente de los niños, muchas, muchas gracias por este apoyo Alianza por la Niñez, a Fernanda, muchas gracias a todos ustedes, a la Mesa Directiva y espero que el doctor Harry extienda su agradecimiento también a todos mis colegas, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Harry, quiere agradecerle usted a sus colegas, mientras definimos aquí un tema, bueno, el doctor Harry no está en la aplicación, simplemente quiero decirles a los colegas lo siguiente: hay tres impedimentos del doctor David Pulido, el doctor Yamil Arana y el doctor Erasmo Zuleta, a mí me parece que con todo el respeto que se merecen ustedes colegas pues que el impedimento no es mayor cosa, es porque tienen familiares médicos, pues eso no me parece a mí que sea un impedimento, pero si ustedes a bien lo tienen yo les pido que se retiren de la plataforma, la Presidencia los excusa para nosotros avanzar con el proyecto.

El doctor Erasmo ya me está diciendo aquí por el chat que él se retira de la plataforma, está totalmente excusado, espero que el doctor Yamil y el doctor David Pulido hagan lo mismo para poder avanzar de esta manera, por favor me escriben, listo, que se retira, perfecto, estoy esperando al doctor Yamil Arana, Óscar Tulio también se retira y el doctor Yamil se retira, perfecto, se han retirado las personas que han presentado impedimentos, entonces avancemos con el proyecto, Secretario, por favor lea el informe de ponencia antes de que iniciemos aquí con las intervenciones, la doctora Nubia me quiere decir algo, me dio la impresión de que había abierto, bueno, perfecto, ya se han retirado, Secretario, por favor lea el informe de ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dejó de grabar, Presidente, un momentico.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Receso de cinco minutos, Secretario, porque ha dejado de grabar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La Presidencia ha dado cinco minutos de receso siendo las 10:21 volvemos a las 10:26, señores Representantes la Presidencia ha decretado un receso de cinco minutos, se suspende el receso siendo las 10:22, señor Presidente, se certifica que hay quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto, señor Secretario, y certificamos también que se ha retirado de la plataforma el doctor Yamil Hernando Arana Padauí, el doctor Óscar Tulio Lizcano, el doctor David Pulido y el doctor Erasmo Zuleta, Secretario lea el informe con el que termina la ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia termina con la siguiente proposición.

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas solicitamos a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes por medio de la cual se

establecen medidas para la prevención, diagnóstico, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 259 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones, con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia, firma el doctor Jairo Cristancho Tarache, Norma Hurtado y Ángela Sánchez.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Cristancho, es que tener el micrófono abierto, por favor no los cierra ya le doy el uso de la palabra, gracias doctor Mantilla continúe.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, le pido al doctor Jairo que autorice aquí corregir porque colocaron Séptima y es plenaria de la Cámara, que lo rectifique en su intervención para poder tomar atenta nota de ello, se equivocaron aquí en la transcripción es para la plenaria de la Cámara la proposición con que termine el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Jairo Cristancho como autor y ponente de este proyecto tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias, señor Presidente, gracias por la oportunidad de haber agilizado este proyecto de ley tan importante, de verdad que quiero decirle que quedó fe de erratas que este proyecto de ley para segundo debate en la plenaria de la Cámara, señor Secretario.

Tengo una presentación si es tan amable por ahí en la mandamos a los de audiovisuales para que la coloque, mientras tanto quiero manifestar lo siguiente, quiero agradecer este gran proyecto de la detención temprana del cáncer de mama, para evitar muertes en nuestro país y me regreso, mortalidad materna, quiero agradecer al doctor Villamizar autor, que me tiene que hacer el coautor también de este proyecto de ley con muchos de los Representantes de esta plenaria, agradecer a la doctora Norma Hurtado, nuestra Presidente de la Comisión Séptima, y además ponente de este proyecto de ley, y a la doctora Angelita Sánchez que siempre ha sido pionera en el cáncer en la Comisión Séptima y en nuestro país, y un agradecimiento muy especial a las fundaciones de las mujeres que han padecido cáncer de mama en nuestro país.

El cáncer de mama es la primera causa de muerte y yo sé que ellas están trasnochándose esperando este gran proyecto de ley, esperando porque ellas no quieren que se repita la historia que ellas vivieron, esa historia en la cual una vez del diagnosticado el cáncer fue tardíamente y desafortunadamente en el tema social y algunas que tengo una oportunidad

están contando la historia y muchas no lo están haciendo, entonces un cordial saludo a todas las fundaciones, no los voy a nombrar porque son bastantes y no quiero evitar alguna de ellas y también quiero un saludo muy especial a quienes nos ayudaron de las asociaciones científicas, querido Presidente, asociaciones médicas científicas, quiero saludar a las personas como la doctora Virginia Abello, Asociación Colombiana de Hematología, al doctor Luis Hernán Guzmán de la Asociación Colombiana de Mastología, a la doctora Micaela Arrieta de la Asociación Colombiana de Radiología, doctor Iván Bobadilla de la Asociación Colombiana de Radioterapia y a Karina Serrano de la Asociación de Exalumnos del Instituto Nacional de Cancerología, y también a Clara Inés Serrano de la Sociedad Colombiana de Cancerología, con esto lo que quiero decir que este proyecto de ley ha sido un proyecto el cual hemos escuchado las dos partes, tanto las fundaciones, aquellas mujeres que han padecido cáncer de mama como la parte científica y por eso buscamos un punto de equilibrio, un punto de equilibrio en el cual lo que queremos es hacer una detención temprana para poder diagnosticar un cáncer en un estadio 3 o 4 ojalá o en estadio 1 y además que una vez diagnosticado no pase lo que desafortunadamente está pasando en este momento que es que en el régimen subsidiado están pasando seis meses, hasta siete meses para iniciar tratamiento y el régimen contributivo hasta cinco meses para iniciar tratamiento, son cosas que no podemos permitir, no sé si ya tenemos la presentación, por favor, o me permita para compartir, señor Presidente.

Gracias, entonces ha sido un proyecto de ley muy bien trabajado con la participación de todos ellos. ¿Y en qué se basa el proyecto de ley, qué buscamos?, en disminuir la mortalidad porque tal vez en el título y en lo que viene hay un error en el tema de prevención porque como tal el cáncer no se puede prevenir que no suceda, lo que se puede hacer es detectarlo tempranamente, pero hay unos errores que si no se detecta tempranamente aumenta la mortalidad y hay unos factores que inciden en la mortalidad de nuestro país, más adelante en la presentación vamos a ver esa tasa que en lugar de disminuir de mortalidad antes aumenta y hay unos factores asociados, ¿cuáles son?, la cobertura de la mamografía en el Plan Nacional de Desarrollo del Ministerio de Salud contemplaba como tal que la mamografía se llegara hasta el 70% de las mujeres mayores de 50 años y no en este momento ni siquiera llegamos al 50%, entonces no tenemos cobertura en mamografía y esos son los objetivos de este proyecto de ley, porque la única forma es haciendo diagnóstico temprano, entrenando a la gente para que realice un buen examen, tanto el autoexamen de mama como que se realiza la mamografía o la ecografía y una vez diagnosticado pues que inicie un rápido tratamiento.

Dos, la calidad de mamografía, tenemos mamógrafos aún obsoletos en nuestro país aún en este momento habiendo tecnología 3D, tecnología como

esta que no la tenemos entonces son mamografías que las toman y no se ve un seno blanco que no se ve ninguna lesión, no se ve y eso es desafortunado la calidad. Otro es una vez hecho el diagnóstico el problema como tal es que no se tome las biopsias a tiempo adecuado, una demora en la toma de las biopsias y eso genera un atraso en el diagnóstico y permite que nuestras pacientes no sean tratadas adecuadamente.

Y lo otro es la demora en dirigir su tratamiento como lo han manifestado y lo más importante tratamiento subóptimo, tratamiento con personal no idóneo, porque todo en este país está centralizado, hasta el tratamiento de cáncer. Devolvámonos a la primera diapositiva por favor, entonces aquí está el Proyecto de ley número 259, devuélvete por favor, aquí importantísimo es las medidas esa palabra prevención la hemos quitado de todo el texto. ¿Por qué?, porque el cáncer como tal no se puede prevenir más un cáncer como este que es un cáncer que está determinado por factores genéticos, aquí lo que podemos hacer es detención temprana que va a dar pronóstico que tengamos cómo hacer el diagnóstico como ya lo dije, el tratamiento oportuno para que estas mujeres no se nos mueran por cáncer, por favor, primera causa de muerte en el país por encima del cáncer de colon, de pulmón, cáncer de útero, está el cáncer de mama, más de 6.000 mujeres diagnosticadas anualmente, de ellas se nos mueren 2.400 mujeres en este país, eso no puede suceder y lo único que ha demostrado en Holanda, en Estados Unidos, es la detección temprana ¿y cómo?, por tamizaje con mamografía, ecografía u otros exámenes cuando el médico así lo requiera y también una rehabilitación en nuestras pacientes una vez son tratadas no tienen rehabilitación, son abandonadas y además cuando está en estadio 4 el avanzado que hay metástasis, ya generan cuidados paliativos y desafortunadamente el cáncer de mama en nuestro país no hay cuidados paliativos como vamos a demostrarlo posteriormente.

Entonces lo que estamos buscando, lo que yo les manifestaba en esta curva no sé si la están viendo bien, el cáncer de mamá se identifica como la causa de mortalidad creciente en el país, si vemos esa tasa de 2005 en lugar de disminuir el incremento de la mortalidad, esto una curva de mortalidad en lugar de disminuir en el 2005 teníamos una mortalidad de 8.6, en el 2017 está de 13.2 la tasa de mortalidad, se nos están muriendo las mujeres en este país. ¿Por qué?, por falta de diagnóstico temprano, porque únicamente diagnosticamos el cáncer de mama en el 5% de los casos y en el resto en estado 1, 2 y 3 y 4 lo diagnosticamos en el 95% de los casos, a esto y por esto el objetivo grande y felicito al doctor Villamizar y a todos los que han colaborado en este proyecto de ley, porque el objetivo es que ojalá en 10 años digan gracias al Congreso de la República la tasa de mortalidad se ha disminuido a menos del 5%.

Datos del Instituto Nacional de Salud del 2016 en adelante, 2.278 casos de cáncer de mama allí como tal, que eso es una frecuencia que no baja

las variables de la curva, siempre la misma, estos son a nivel nacional de incidencia como tal y aquí vemos los departamentos que mayor incidencia tienen de cáncer de mama, el Valle del Cauca, Santa Marta, Magdalena, Norte de Santander, Sucre, Tolima, Risaralda, Guaviare, Antioquia, Cesar y Amazonas, son los que tienen una tasa superior al promedio nacional y hay muchos de estos sitios que no hay centro de atención, entonces uno se pregunta, ¿por qué se hace importante y necesario el proyecto de ley?, y ya hemos dicho muchas de las cosas las he manifestado, pero también lo creemos por lo siguiente, cuando nos sentamos a hablar con las mujeres de la Fundación nos decían, doctor Villamizar, doctor Cristancho, doctora Norma, no es lógico que nuestro país las personas se mueran porque falta de capacidad de pago, porque a pesar de estar aseguradas muchas de estas pacientes buscando lograr la atención deben realizar pagos adicionales porque la tramitología y es una de las cosas que se contemplan en el articulado es que sea un tratamiento integral, que no tenga que ir a pedir cada ratito una autorización, sino que sea integral autorización para el manejo del cáncer y deben asumir costos indirectos porque y muchas de ellas no contaban con recursos, o sea, hay un problema social si usted tiene plata tiene mayor posibilidad de salvarse del cáncer, y este problema socioeconómico es lo que hemos encontrado desafortunadamente como el factor asociado más evidente porque genera que falta la capacidad de pago y esto es algo nefasto en nuestro país.

También la discriminación social y es que desafortunadamente si se tiene relaciones con amigos médicos hay facilidad de tratamiento o si tiene dinero, pero además hay una gran diferencia entre el sector urbano y el sector rural, las mujeres rurales son las que mayor llegan a un hospital con cáncer estadio 3 o 4, la mayoría entonces hay una discriminación por ser mujeres campesinas y esto no es prudente, por eso dentro del proyecto de ley estamos manifestando mamografías, jornada de mamografías, mamógrafos portátiles para hacerlo en la población rural.

Siguiente, en los territorios del país hay una concentración de oferta de servicios oncológicos en las grandes urbes en muchas regiones no hay un centro de tratamiento del cáncer de mama y como vimos donde hay una tasa incluso mayor de la media, por lo menos en los territorios del país con mayor concentración de población Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, se agrupa el 56% de la oferta de servicio registrada, o sea, está concentrado, está centralizado en tratamiento del cáncer de mama, concordante con esto más del 60% de los servicios de oncología se prestan en Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico y Santander, en las demás partes del país no se prestan estos servicios.

Siguiente, y esto es una gráfica que muestra la concentración de los servicios como tal en el país, que es algo que también buscamos descentralizar el tratamiento, buscar otros sitios de tratamiento

integral ojalá que en la Orinoquia haya uno, que en el Pacífico haya otro, que en la región amazónica, que en La Guajira, en la Costa Atlántica, centros integrales de atención porque esto tiene que ser multisectorial, multidisciplinario, varios actores, esto únicamente mastólogo ni el oncólogo, esto tiene que ser varios especialistas que manejan el cáncer de mama.

Siguiente, esto es lo que les hablaba de la oferta de servicios pero esto es lo que más quiero que se concentren es en el tema de rehabilitación, cuidados paliativos, cuando una persona tiene un cáncer estadio 3 o 4 desafortunadamente el pronóstico es incierto, pero muchas veces hemos tenido estadio 4 ya terminal que no les dan ninguna posibilidad de sobrevivir, estas personas como tal les generan mucho dolor y mueren con dolor ni siquiera manejo paliativo y esta estadística es dolosa a nuestro país y por eso el proyecto de ley y su articulado también toca el manejo paliativo, por lo menos aquí está nuestro cáncer de mama no es posible que el porcentaje de personas con manejo paliativo únicamente sea del 24%, o sea, de cien pacientes que tienen cáncer de mama en estadios avanzados en los cuales dice no hay tratamiento ya toca es manejo del dolor, manejo sintomático únicamente de diez, dos personas tienen acceso a manejo paliativo, esto no puede ser, un familiar, con un amigo, que se nos esté muriendo por cáncer de mama. Siguiente, amas por cáncer y además sin manejo del dolor.

Entonces qué buscamos, muchos beneficios, pero los beneficios de incrementación del proyecto más importantes como tal está esta esto:

La redistribución y fortalecimiento del acceso a los servicios de atención en salud y cuidados paliativos en cáncer que no haya esas barreras, que haya un manejo integral y una relación, esos son los exámenes para cáncer, no necesita ir a la EPS a cada rato a autorizarlo, que ojalá como le decimos una vez diagnosticado el cáncer no dure más de treinta días el inicio del tratamiento, que esto sí nos salva vidas y que ojalá en unos años lleguemos a una mortalidad mucho mejor que la que tenemos ahora, que es más o menos 2.500 mujeres cada año.

También estamos buscando con este proyecto una fuente integradora, articuladora, articuladora de los planes nacionales y programas de salud pública frente al cáncer, cada municipio, cada departamento, cada región hace un plan diferente, un plan de manejo diferente, esto debe ser moderado por el Ministerio de Salud, claro, con el Instituto Nacional de Cancerología, con todas las asociaciones de médicos especialistas, ahí están los planteamientos como se debe manejar y ser articulado y debemos incrementar que también buscamos el autocuidado, el famoso autoexamen de mama, que es el autoexamen de mama, tiene que todos los estudiantes de medicina, todos los estudiantes de enfermería de todas las áreas de salud hacer un examen de mama adecuado y enseñárselo a la paciente para que ella detecte cualquier cambio y así pueda consultar y hacer un diagnóstico temprano.

Y planteamos la realización de la mamografía, aquí hubo una discusión pero viendo todos los protocolos, hablando con las relaciones lo ideal era llevarlo a los 40 años la mamografía cada dos años pero si estamos a los 50 años cada dos años y no se hace una cobertura adecuada no llegamos a 50% y además el por el cáncer de mama el nicho, la cumbre alta es a los 57 años, el 70% de los casos de cáncer de mama son después de los 50 años, entonces costo-beneficio, consideramos como está en la ponencia como hicieron después algunas proposiciones, de llevarlo a que sea después de 50 años mamografía obligatoria y después cada dos años hasta los 75 años no hasta los 70, porque los años de vida, la expectativa de vida ha aumentado y de los 40 años en adelante claro se debe hacer la mamografía si la señora como tal va al médico y el médico considera que es necesario se hace una mamografía, si ve que no hay ningún hallazgo pues se realiza la siguiente mamografía a los 50 años.

Hay que diferenciar la mamografía como tal diagnóstica y la mamografía como tal que se hace o el tamizaje como tal que se realiza, una cosa es el tamizaje diagnóstico y otra es el tamizaje convencional, el tamizaje diagnóstico es cualquier paciente con síntomas, una masa, una secreción anormal, un crecimiento de la mama, a esas personas como tal en cualquier momento de la vida se le puede realizar un examen diagnóstico, a las personas que no tienen ninguna sintomatología, que no tienen factores de riesgo, antecedentes genéticos y familiares de primer grado mamá, hermanas, tías, a esas personas generalmente sí se les puede pasar la mamografía de tamizaje a los 50 años. Aquí lo importante llega una cobertura ojalá el 80, 90% a todas las mujeres de los 50 años en adelante y seguro que detectamos cánceres en el estadio 1 con un pronóstico de vida de más de 95%.

Gracias, señor Presidente, yo considero que este era un análisis del problema tan grande que tenemos en nuestro país y también quiero decirle que la solución está no en diagnosticar cáncer en etapas tardías, en diagnosticarlos tempranamente y algunas personas nos han dicho que supuestamente esto va a tener un costo financiero, pues no, se lo demuestro en esta tabla y aquí es donde quiero tal vez que centremos la discusión para que no nos vayan a decir que el proyecto de ley tal vez no es viable por el costo financiero, mire, un estadio 1 del costeo generalizado, un estadio 1 más o menos el costo promedio de tratamiento integral es de 11.307.000 pesos, un estadio 2 el costo promedio es de 70.000.000 de pesos, un estadio 3 de 83.000.000 de pesos, un estadio 4 de 150.000.000 de pesos, ¿qué quiere decir esto?, que si diagnosticamos tempranamente y nos gastamos 11.000.000 de pesos seguro que va a alcanzar para tratar integralmente a todas las pacientes de nuestro país y no como ahora que diagnósticos tardíos y el costo nos sale en 150.000.000 por paciente y no alcanza la plata.

Entonces aquí sí la verdad yo considero que no hay costo financiero y por eso compañeros los

invito a apoyar en nombre de las mujeres de nuestro país, en nombre de que no se nos sigan muriendo, de que necesitan unas herramientas para fortalecer el diagnóstico temprano, el tratamiento a tiempo y el manejo adecuado integral necesita que el apoyo de nuestro Congreso de la República, así que los invito a votar ponencia positiva a este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente, muy amable.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Yo pregunto si hay otro, ¿hay alguien de los ponentes o autores que quiera intervenir antes de votar el informe de ponencia?

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Bueno, perfecto, doctor Bermúdez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante John Jairo Bermúdez Garcés:

Gracias, Presidente, yo quiero hacer una intervención corta, pero con todo el sentimiento. En Colombia dentro de las patologías cancerígenas el cáncer de mama o seno es el más diagnosticado, representando en 13.1 del total, el Instituto Nacional de Cancerología reveló que en el año 2018 se presentaron 13.380 casos nuevos de cáncer de mama y que 3.702 mujeres colombianas perdieron la vida por esta enfermedad, una de las principales razones que explican el creciente número de nuevos casos y las elevadas tasas de mortalidad es que la asistencia a la primera cita de diagnóstico no se hace de manera temprana, sino cuando ya se presentan síntomas y la enfermedad se encuentra en estados intermedios o avanzados, la idea no es esperar a que la enfermedad se manifieste porque esto conduciría a un tratamiento tardío, menos eficaz, aumentando la letalidad de la enfermedad y reduciendo la posibilidad de supervivencia de las mujeres que tengan este problema o esta enfermedad.

Resulta lamentable que la presencia del cáncer siempre se asocia con la muerte, sin embargo, si se detecta de manera temprana, si se brinda un tratamiento de calidad y en forma constante la tasa de supervivencia podría estar por encima del 80%, el cáncer de mama afecta a todos los aspectos de la vida, la psicoafectiva, lo social, lo económico, si bien cualquier caso tiene enormes repercusiones muchas de las mujeres que lo sufren son cabezas de hogar, madres de familia, lo que hace más desconsolador el panorama, más aún si se tiene en cuenta que el grupo de edad frecuentemente afectado corresponde a mujeres entre 50 y 70 años de vida, ninguna mujer sin importar su condición económica o social está exenta de sufrir esta enfermedad, sé lo que es tener y enfrentar en familia junto a la persona que se ama un diagnóstico positivo de cáncer de mama, experimenté el dolor y la incertidumbre ante una posible pérdida, pero la ventaja estuvo gracias a Dios en la detención temprana que fue definitiva para ayudar a vencer la enfermedad.

Por lo anterior, con esta iniciativa y sus tres o sus ejes fundamentales como el control y manejo oportuno se busca dar una respuesta integral disminuyendo su incidencia, mejorando las perspectivas de vida de las personas afectadas con miras a que muchas de ellas puedan seguir trabajando y dando apoyo a su familia. Teniendo en cuenta estas consideraciones, señor Presidente, los invito a todos a votar positivamente este proyecto de ley que tanto bien traerá a millones de mujeres y sus familias, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Juanita Goebertus tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente, colegas yo por supuesto comparto en términos generales un poco la digamos lo que entiendo es el propósito de este proyecto, como decía el Representante Bermúdez muchos de nosotros seguramente hemos sufrido en nuestros núcleos más cercanos los efectos del cáncer, yo perdí mi mamá por el cáncer y mi papá sí un sobreviviente del cáncer, así que comparto sin duda las finalidades.

Sin embargo, estoy muy preocupada con este proyecto de ley como seguramente muchos de ustedes saben el Instituto Nacional de Cancerología que es el principal centro de investigación pública sobre temas de cáncer en el país ha dado un concepto negativo a este proyecto, en los términos de la directora el 75% del articulado necesitaría ajustes serios para que este proyecto no genere incentivos perversos, menciono solo dos de los elementos más importantes que están en el concepto, lo primero es que bajar la edad del tamizaje obligatorio ya no de los 50 años hacia arriba sino de 40 a 50 lo que hace es desviar recursos en donde la evidencia ha señalado que allí no es donde debe concentrarse el tamizaje, sino que además genera riesgos de biopsia y de tratamientos innecesarios que no solo drenan los recursos porque los recursos del sistema son los mismos y los drenan de a quienes sí se deberían concentrar, sino que insisto pueden incluso generar tratamientos innecesarios afectando la salud; lo mismo sucede en el caso de los hombres, suena muy bien decir que hombres y mujeres por insistir en un tamizaje en el caso de los hombres le quita recursos a quienes realmente sufren este cáncer que somos las mujeres.

Entonces pues, Presidente, yo sí creo que y colegas creo que es un riesgo muy grande pensar que nosotros con un fin que insisto comparto, que creo que es legítimo sacamos adelante un proyecto de ley cuya entidad científica más competente en Colombia insiste en que el proyecto en un 75% tiene que ser replanteado, yo les pido que ojalá los ponentes consideraran aplazar y replantear y tener una conversación más en profundidad con el Instituto, yo sé que ha habido reuniones pero antes

del inicio de este debate corrobore y el Instituto Nacional de Cancerología sigue insistiendo en que allí no se recogen esas observaciones, les ruego colegas que tengamos en cuenta que pues no podemos legislar de cara a la evidencia científica y a unas observaciones muy serias, que contrario a digamos avanzar el objetivo legítimo pondrían en riesgo a pacientes de cáncer que sí necesitan estos recursos y estos tratamientos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perdón, me está pidiendo la palabra alguien que se llama José Carlos Salazar, esa persona no es Representante, nuevamente nos vulneran la plataforma, por favor.

Por favor, debe incluirse por la suya, tiene que ser por el correo institucional, bueno hágale, ya salimos de la duda, por favor doctor Óscar Villamizar tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias a usted, a toda la plenaria, yo sé que llevamos varias horas de trabajo el día de hoy, les agradezco a todos que ese es el verdadero compromiso pues que asumimos con el país y este proyecto a mí me llena de mucho ánimo.

Yo quiero contarles a ustedes y hacer referencia a un par de cosas, este proyecto nace no solo de Óscar Villamizar y por eso aunque algunas instituciones como lo han mencionado acá están en contra del proyecto porque en realidad están en contra del proyecto, yo quiero contarles que este proyecto nace de mastólogos, nace de médicos especialistas en cáncer de mama, lamentablemente no hemos contado y lo debo decir de manera pública con el Instituto Nacional de Cancerología, con quien nos sentamos en su momento y le contamos del proyecto, le dijimos también que hiciera todas, hace ocho o nueve meses que presentamos este proyecto, le dijimos que nos diera todas las indicaciones de cómo veían ellos el proyecto y no me deja mentir el doctor Cristancho que me ha acompañado desde el primer día de la radicación de este proyecto hasta el día de hoy, lamentablemente a esa reunión únicamente asistieron a una, después quedaron de enviarme las observaciones y nunca las enviaron, la semana pasada que se iba a debatir este proyecto y por eso le quiero agradecer, Presidente, usted que nos ha tenido siempre muy en cuenta a este proyecto de cáncer de mama, a las asociaciones, es que esto no se lo inventó Óscar Villamizar y la bancada del Centro Democrático y muchos congresistas que nos están acompañando también en este proyecto, sino que aquí hay un equipo técnico y científico de gente que no solo conoce el tema sino que lo ha padecido, de sobrevivientes mujeres de cáncer de mama, médicos de fundaciones importantísimas en el país, de la fundación Senosama, de fundación Ámese, de Salud Querida, en fin de gente realmente que tiene experiencia en ese tema.

Yo lamento mucho, lamento mucho y le debo decir siendo de bancada de Gobierno que la doctora Carolina del Instituto Nacional de Cancerología hoy esté más pendiente cómo no se le afectan sus números a cómo se salvan vidas de mujeres que hoy padecen esta enfermedad, y digo que lo lamento mucho porque efectivamente ha tenido la oportunidad, doctora Juanita, ahora que usted lo menciona de reunirse muchas veces con nosotros y es ella la que no ha querido, lo que no podemos hoy y lo digo con todo el sentimiento es negarle la posibilidad real a que las mujeres que tienen cáncer de mama no sean atendidas en 45 días, como lo decía Jairo Cristancho, el régimen contributivo muchas veces tiene que esperar 180 días, pero el régimen subsidiado cerca de 300 días para ser atendidos, cuando ya hay una metástasis que no solo afecta el cuerpo sino que afecta una familia, afecta psicológicamente la estructura más importante de la familia que es la mujer y es ahí cuando yo les pido a ustedes compañeros que empecemos a trabajar de la mano este gran proyecto, que veo que hay bastantes proposiciones, muchas de esas muy interesantes, todas diría yo, pero que nos ayuden a que esto sea una realidad, ayúdanos a salvar vidas, no es posible hoy que el sector rural que muchos de nosotros conocemos porque representamos las regiones no tenga acceso a mamógrafos, no es posible hoy que los mamógrafos que están en el país no tengan revisiones y auditorías de calidad, muchos arrojan resultados que no son reales y cuando se dan cuenta la paciente lleva seis meses un año con cáncer de mama y un resultado erróneo de un mamógrafo que nunca tuvo una auditoría de calidad o que teniéndolo nunca se certificó que fuese real.

Por eso es la preocupación en este tema y yo tengo esta camisa rosada puesta de la semana pasada esperando que este proyecto sea una realidad y hoy me alegra decirle a esas fundaciones, a esas personas que nos ayudaron a construir este proyecto de ley, a todos ustedes compañeros, a muchas mujeres de esta Cámara de Representantes que se me acercaron cuando hablamos de este proyecto de ley en esa plenaria de Cámara de Representantes el día que lo radicamos, que nos están apoyando, yo creo que sí vamos, estamos en este proyecto, hemos avanzado en salvarle la vida a muchas mujeres, hay un tema muy especial para nosotros y es que esas empresas administradoras de los recursos de salud hoy están tomando el pelo a las personas y a las mujeres que sufren de cáncer de mama y esta va a ser una forma también de meterlos en cintura, me preocupa muchísimo la vida de cada una de esas mujeres, pero me preocupa aún más lo que escuchaba yo o que lo que he venido escuchando esta semana y es el por qué quiere el Instituto Nacional de Cancerología y lo dice Óscar Villamizar siendo de Centro Democrático, partido de Gobierno, tumbar este proyecto de ley, porque lo está haciendo de manera irresponsable, de manera irresponsable, nosotros acá estamos diciendo que le queremos apostar a la detección temprana, la gran cantidad de mujeres que

hoy tienen cáncer de mama a partir de los 20 los 25 años con un tema especial, Presidente, y es que a ellas el cáncer las ataca con mayor fuerza y les quita la vida mucho más rápido.

Yo creo que si nosotros logramos adelantar esa edad para iniciar el tamizaje a partir de los 40 años estamos salvando vidas, una mujer con cáncer de mama a los 25 años muy difícilmente logra soportar el cáncer un año, dos años, porque la enfermedad les da supremamente duro a estas personas, por eso quiero pedirles a todos ustedes mis queridos compañeros, a todas ustedes damas, muchas de ustedes que han conocido personas y muchos de ustedes conocido personas que padecen esta enfermedad, esto es darle una oportunidad seguramente a esas personas que están sobreviviendo, a esas sobrevivientes que hacen parte de la autoría de este proyecto de ley, Presidente, usted me acompañó cuando radicamos este proyecto y se dio cuenta de manera simbólica cuántas mujeres firmaron ese proyecto de ley cuando lo radicamos, mujeres sobrevivientes de cáncer de mama y que están hoy en tratamiento y que ven aquí en este Congreso de la República, en la Cámara de Representantes la oportunidad de tener una vida digna y no seguir rogándole a una EPS que las atienda, no seguir rogándole a un sistema de salud que por favor les ponga atención, este proyecto ley les va devolver la vida a las mujeres, la dignidad a esas mujeres que tienen hoy que padecer esta enfermedad de cáncer de mama, yo le agradezco muchísimo, Presidente, el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Réplica, doctora Juanita Goebertus.

Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, Presidente, querido Representante Villamizar, una de las cosas interesantes que tiene el Estado colombiano es contar con entidades públicas que en algunos casos como en el caso del Instituto de Cancerología son entidades completamente independientes, que no dependen de un gobierno X o Y, sino que realmente se toman a pecho su labor científica.

Usted decía cuál es la finalidad de la directora y del Instituto si es preservar sus números, yo le puedo dar certeza porque conozco de primera mano el trabajo de larga data del Instituto que su interés es salvar vidas, es garantizar que los recursos que hay disponibles para hacer tamizaje que ellos mismos insisten que deben crecer por supuesto se destinen a quienes realmente lo necesitan, la evidencia demuestra ampliar cobertura justamente la ruralidad pero de mujeres mayores de 50, que extender el tamizaje a mujeres entre 40 y 50 dispersa los recursos en quienes no lo necesitan generando tratamientos innecesarios, ¿cuál es la finalidad del Instituto?, lo están diciendo clarísimo, es proteger la vida y gastar los recursos en quienes debemos proteger y no en tratamientos innecesarios.

Entonces insisto yo soy un, de un partido de oposición, creo firmemente la importancia de esa oposición, pero en este escenario, esta entidad que es una entidad pública es una entidad independiente científica que es justamente uno de los grandes valores agregados que tiene el Estado colombiano. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Juanita, doctor Salazar tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Jorge Eliécer Salazar López:

Presidente, este es un proyecto de mucha sensibilidad humana y la verdad es que uno se aterra mucho de que haya esas posiciones como las que acaban de decir de la directora del Instituto Cancerológico, yo diría que contra poder salvar una vida y el recurso económico debe ser lo menos importante, eso es como si ahora dijéramos que en la pandemia no gastemos recursos porque después nos arruinamos el país y entonces dejemos morir a la gente y no busquemos más respiradores, o más UCI o más cosas para ayudar a la gente, eso no tiene presentación cuando hay unas estadísticas y que precisamente el Instituto es el que más la maneja con claridad, porque no hay la oportunidad, porque tenemos un problema complicado que todos en este Congreso conocemos, las famosas EPS deben invertir un recurso, Juanita, en promoción y prevención en la salud, alrededor de un 8 o 9%, y ahí en prevención y promoción de salud si lo hicieran honestamente y lo hicieran bien, no se necesitaba esta ley pero como no lo hacen, como no cumplen con su deber yo sí estoy de acuerdo con el doctor Cristancho y estoy de acuerdo con Villamizar que tenemos que obligarlos a que ese presupuesto lo inviertan previniendo salvar vidas.

Ojalá este proyecto pudiéramos ampliarlo para la cantidad de casos de cáncer que hay en el país, yo que he vivido de cerca en mi familia, que por falta de no detectar a tiempo se le va a uno, se le va a uno familiares jóvenes, yo sí estoy sensibilizado y le pido a mi bancada y a todo el Congreso que le demos luz verde a esta clase de proyecto, valga lo que valga, Juanita, valga lo que valga, prevengamos de que muchas mujeres de 40, de 30, de 50 no se nos mueran porque no detectamos el cáncer a tiempo, así que esa es mi posición y creo que todos debemos estar en esa tónica.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Por favor doctor Cristancho usted tiene el uso.

Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Yo creo que estamos entrando a una polémica sin necesidad, señor Presidente, y le voy a decir por qué, yo estuve reunido con la doctora Carolina, con los que saben del Instituto Nacional de Cancerología,

con todas las asociaciones y tal vez hubo un error de transcripción en la ponencia, pero si ustedes ven cuando discutamos el articulado como tal, lo dejamos, lo recomendó aunque el mastólogo de la Asociación Colombiana de Mastología nos recomendaba después de los 40 años, pero que no hicieran esta locura porque es mejor garantizar después de los 50 años una mayor cobertura que está únicamente en el 47% en este momento, entonces dejemos y con Villamizar lo aceptamos en dejar después de los 50 años la mamografía obligatoria, entonces estamos entrando en polémicas innecesarias, obligatorio después de los 50 años que la EPS le lleve la orden a la señora y que le facilite el acceso a la mamografía o al examen de tamizaje que sea necesario y después cada dos años hasta los 75 años, eso está ahí en el articulado, en las proposiciones como tal que el doctor Villamizar acordamos y la pasamos para mejorar el documento.

Pero a mí que me vengan a decir ahora que estamos haciendo incentivos perversos eso sí me duele mucho, me duele mucho porque generalmente lo que necesitamos es incentivos para acabar el diagnóstico tardío del cáncer y yo le agradezco al doctor Luis Guzmán, mastólogo, que trabaja en el Cancerológico, el Presidente de la Asociación Colombiana de Mastólogos, porque llegamos a esos acuerdos en los cuales podemos mejorar el articulado y todo y lo hicimos en la proposición tal vez en la redacción, como también sacamos el tema de hombres en el tamizaje, ¿por qué sacamos el tema hombres?, porque la incidencia es de menos de 1% y únicamente se tomarán exámenes los hombres cuando tengan una alteración, una sintomatología, esto está en las proposiciones en las que la avalamos, entonces yo considero que estamos entrando en una discusión sin conocer el articulado y eso sí me preocupa, la verdad yo no tengo incentivos perversos para nada, incentivo perverso tal vez son los que piensan así, eso sí me duele.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Dejo constancia que la doctora María José Pizarro tiene problemas de conexión, por lo tanto, la Presidencia la excusa, doctor Reinales.

Intervención del Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchísimas gracias, Presidente, bueno, aquí nos encontramos frente a una circunstancia o frente a dos circunstancias que han marcado lo que es digamos el trazado o la historia en la prestación de servicio de salud de nuestro país.

Lo primero es, nos enfrentamos a la preservación de la vida, bien lo decían los ponentes ahora, el cáncer es una enfermedad que es muy complicada de prevenirla por sus circunstancias congénitas, por los factores de riesgo a los que estamos sometidos y donde realmente la única posibilidad de ser contundente, de contrarrestarla, de salir victoriosos frente de esa lucha en la detección temprana, lo que

yo mencionaba y es el factor económico y es aquí donde la prestación del servicio de salud en nuestro país tiene que cambiar su concepción, no puede primar el factor económico por encima de la función social que debe cumplir la prestación de servicio de salud y es precisamente la de preservar vidas, creo que con el tema del cáncer es donde se evidencia de una mejor manera que es la prevención la que nos da las mayores posibilidades de salir adelante ante esta patología, y esa prevención por supuesto que cuesta, es más, señores ponentes, doctor Cristancho, me gustaba muchísimo el proyecto como está en su manera original, muchísimo, hablar de 30 años, de 40 años, hablar de obligatoriedad con tecnologías modernas e incluir también a los hombres, me parece que invertir en esto nos dará un mayor ahorro en etapas posteriores, ya usted lo mencionaba cuál es el costo en el manejo de la enfermedad, o la carga de la enfermedad en los diferentes estadios, no es lo mismo en un estadio 1 que en un estadio 4, pero bien, ustedes llegaron a unos acuerdos, respetable, con toda seguridad lo hicieron con el mayor conocimiento y el mayor cuidado, de manera que entonces yo creo que en este punto este Congreso, esta Cámara específicamente debe ser no solidaria con quienes hoy padecen esta patología, sencillamente debe ser consecuente con una realidad que hoy tenemos.

La ley del Cáncer, la 384, merece una actualización, ya cumple diez años y está quedándose obsoleta frente al avance de la enfermedad que aun haciéndole buenos aportes no hemos logrado contenerla, el plan decenal nacional para el control del cáncer necesita una revisión inmediata, señores ponentes y señores Cámara de Representantes, porque esta enfermedad nos está avanzando, sigue siendo la segunda causa de mortalidad y las proyecciones al 2031 habremos duplicado el número de casos por cáncer y siendo este el de mama el de mayor incidencia.

Voy terminando, Presidente, con observación y es que he pasado unas proposiciones, que espero los ponentes pues las consideren, las evalúen y después las coloquemos en consideración porque tiene que ver justamente con el tema del recurso, el sistema provee los recursos, pues claro que los provee, lo que sucede es que las señoras EPS y en general las entidades administradoras de planes de beneficios donde están incluidas las EPS pues por supuesto que han olvidado su función social verdadera y se han convertido en entidades financieras bastante rentables, y es ahí donde retrasan los exámenes, donde no dan las órdenes, donde toda la ruta en lo que tiene que ver con el diagnóstico, con el tratamiento, con la rehabilitación, con el tema paliativo pues no se cumple porque eso cuesta y ellas son como los seguros o las aseguradoras más bien entre menos paguen mejor, por supuesto que sí y es ahí donde nosotros intervenimos, por esa razón en la medida en que las EAPB reconozcan a las IPS tanto privadas como públicas el costo de toda la ruta desde la detección hasta el tratamiento paliativo de esa manera esa carga no va a ser tan dolorosa para los hospitales porque tampoco podemos trasladarle

toda la carga a la IPS públicas y privadas, de hecho el proyecto que repito absolutamente bondadoso, absolutamente aceptado el proyecto le entrega la gran responsabilidad del manejo del cáncer de mama a los prestadores, pero esos prestadores necesitan el recurso financiero para poder hacerlo de manera correcta y a tiempo, no es posible, doctor Cristancho, por ejemplo usted y lo sabe muy bien porque en la Comisión Séptima lo hemos discutido muchas veces, no es posible que hoy los hospitales tengan las mayores carteras, unidades mayores a 360 días, por cuenta de la EPS, por consiguiente eso lleva un deterioro progresivo o más bien regresivo, más bien regresivo en la prestación de los servicios de salud por parte de nuestros hospitales y en nuestras IPS privadas.

Mire, en Oncólogos de Occidente, la principal, una de las principales empresas o instituciones de oncología en Risaralda ha cerrado sus puertas en muchas ocasiones y se las ha cerrado para la atención a los pacientes con estas patologías de cáncer, y por qué las han cerrado, porque las EPS no les paga, porque no les pagan, así de sencillo, y no puede seguir trabajando a pérdida y quebrarse porque sencillamente una EPS que recibe los recursos de la UPC de la Unidad de Pago por Capitación de todo los recursos del subsidio y del contributivo sencillamente no cumplen con su función y no lo hacen a tiempo, esa sería entonces una observación, doctor Cristancho y doctor Villamizar y doctora Norma Hurtado, ustedes como ponentes para que lo tengamos en cuenta si esas EAPB pagan a tiempo ayudan a que la carga de esta enfermedad sea bien llevada por parte de los prestadores y si además la Superintendencia Nacional de Salud nos ayuda a ser fuerte, a ser mucho más vigilante para que esas carteras no sean onerosas con toda seguridad este proyecto tendrá el efecto que queremos, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Juanita, para su réplica, porque la mencionó el doctor Salazar y el doctor Cristancho.

Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, Presidente, muy breve, es lo siguiente, a raíz de la intervención del doctor Cristancho que señalaba que están dispuestos a hacer unas modificaciones y que yo estaba mirando un texto equivocado me volví a revisar porque quizás habían radicado un pliego modificadorio, sin embargo doctor Cristancho de nuevo puede que haya algún texto que desconozco pero lo que hemos revisado y volvimos a revisar no hay un texto de pliego modificadorio en la ponencia que está radicada está el tamizaje de 40 a 50 años, que como dije en mi intervención yo creo que la intención es loable, por eso cuando hablo de incentivos perversos no es una intención perversa es un resultado que le quita recursos a quienes más lo necesitan que son mayores de 50, me alegra oír de su parte que van a avalar una proposición, nosotros

habíamos radicado una en ese sentido de que se quede en los mayores de 50, las mayores de 50, y una segunda que también habíamos radicado para garantizar que se haga en mujeres y no en hombres de nuevo porque si no los recursos que siempre son escasos de nuevo quisiera que fueran muchos más, yo me sumo a las peticiones de que sean más recursos por supuesto pero que esos recursos que tenemos que son escasos no se diluyan en otras poblaciones que lo necesitan menos y que generan tratamientos innecesarios.

Entonces, simplemente para ratificar que hasta donde está público al menos y hasta donde hemos recibido el correo no hay un juego modificadorio y que lo que habría entonces entiendo es un compromiso de avalar unas proposiciones que cambiarían significativamente el contenido del proyecto, hemos radicado otras también que esperaba consideraran, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctora Juanita, doctora Elizabeth Jay-Pang.

Intervención de la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Presidente, yo simplemente quiero hablarle a usted como una sobreviviente de cáncer que soy yo, realmente la prevención es lo más importante, el cáncer no tiene edad y pienso que es la segunda a nivel nacional debe ser intervenida rápidamente por esa prevención, como decía nuestro Cristancho y los otros que me antecedieron, esto no tiene valor, mire yo he visto en la sala de los centros cancerológicos donde me atendieron a mí, personas jóvenes, niños, todos los días yo lloraba parejo con ellos, o sea, no hay edad, y cuántas de las regiones distantes donde no hay un equipo que detecte, por ejemplo, San Andrés, que detecte un pronto diagnóstico adecuado para poder entonces empezar el tratamiento en las mujeres, es bien difícil, de verdad que yo pido a toda la plenaria que votemos de verdad positivo este proyecto, escuchemos el proyecto y miremos entre todos cómo organizamos y cómo nosotros podemos empezar a actualizar la ley del cáncer en Colombia a través de este proyecto, empecemos a entre todos a construir, porque realmente es una necesidad, la prevención es la clave de matar esta enfermedad y yo pienso que con este proyecto vamos a poder apoyar entonces todas estas iniciativas que tienen cada uno de los ponentes de este proyecto y que es de suma importancia para todas las regiones del país. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctora Elizabeth. Tiene el uso de la palabra el doctor Cristancho, ahí escribió en el chat, lo que pasa es que réplica de réplica no hay y lo que había pedido la doctora Juanita a usted y réplica al doctor Salazar, entonces réplica de réplica no puedo darle.

Doctor Cristancho, estoy dando normalmente por lo que es y por lo que me dice el reglamento, tranquilo que esto se trata es de que todos tengan las garantías necesarias y esto salga de la mejor manera, tiene el uso de la palabra la doctora Yenica Sugein Acosta.

Intervención de la Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Presidente, como coautora de este proyecto rechazo que se prime el factor económico por encima de las vidas de los pacientes con cáncer de mama, realmente al Gobierno, Presidente y compañeros, y las EPS deben encargarse de los manejos y de los diagnósticos de esta enfermedad, solamente estas personas que sufren de esta enfermedad saben lo importante que es este proyecto para disminuir la incidencia, para disminuir las tasas de mortalidad de las mujeres en nuestro país, seamos responsables, acojémonos a esta iniciativa que busca simplemente prevenir en su defecto o atender una enfermedad que muchos colombianos en este momento se están viendo afectados, solamente el que vive tan lejos, distante, en una zona rural, donde ni siquiera hay atención hospitalaria o en un puesto de salud como mi departamento, el departamento del Amazonas, en esas nueve áreas no municipalizadas, donde no contamos con las atenciones oportunas por las EPS solamente con este proyecto podemos disminuir la letalidad y la incidencia de esta enfermedad y podemos prevenir a temprana edad que está que muchas mujeres puedan tener esta enfermedad y de igual manera que empiece ese tratamiento a máximo cuarenta días, ojalá fuera menos, pero realmente está en manos de nosotros del Congreso de la República exigirles a los entes responsables que cumplan con su deber de salvar vidas y prevenir enfermedades, especialmente el cáncer de mama que ha afectado a tantas mujeres de nuestro país, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctora Yenica. Tiene el uso de la palabra el doctor Julio César Triana.

Intervención del Representante Julio César Triana Quintero:

Gracias, señor Presidente, yo la verdad no iba a intervenir, cuando el doctor Villamizar me habló de este proyecto yo estaba convencido de que lo íbamos a apoyar de manera unánime y eso le respondí: tenga la absoluta seguridad que la Cámara va a apoyar este proyecto sin ningún reparo y quiero hablarlo yo que me convertí en hijo único, no porque mis padres tuvieran solo un hijo, sino porque el hermano que estudió conmigo derecho en Bogotá murió de cáncer a los 29 años y porque el hermano que me queda hoy está superando un duro y terrible cáncer aquí en la ciudad de Neiva, de manera pues que puedo hablar con toda la entereza sobre esta horrible enfermedad y quiero decirles que un proyecto que busque crear un programa de detección temprana del cáncer de mama no solamente debe ser apoyado por el

Congreso en pleno sino por el Gobierno nacional sin medirse en recursos.

Mire, lo digo también como opita, las cifras de muerte por cáncer de mama datan en Colombia de 10 por cada 100.000 mujeres que lo padece, sin embargo, en el Huila junto con Bolívar estamos en 14.1 por cada 100.000 mujeres, alguien y un colega preguntaba ¿y qué pensará el Ministerio de esto?, pues no debe pensar el ministerio, debe actuar, poco ha hecho el Ministerio de Salud, el actual, el anterior y los anteriores en materia de lucha frontal contra el cáncer y aprovecho para decirles a los amigos del Centro Democrático, que a propósito de esta pequeña conversación de cáncer se me vino a la memoria 2018 cuando el Presidente Duque hizo el taller democrático, doctor Carlos Cuenca, el taller Construyendo País en Garzón, Huila, y ofreció el acelerador lineal para la unidad de cáncer del Huila que atiende así departamentos y que está próximo a sacar a la calle todos sus pacientes porque el Gobierno nacional no ha cumplido con el acelerador lineal, a mi colega que preguntaba qué pensará el Ministerio, esta norma vincula el Ministerio y así debe ser, esta norma señores congresistas se lo digo yo que he tenido el cáncer en mi familia debe ser apoyada hoy de manera unánime como tal vez yo se lo dije al doctor Villamizar, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Triana por esa Claridad en su intervención, doctor Cala tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Jairo Reynaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente, nosotros que hemos vivido y hemos pasado parte importante de nuestra vida en la Colombia profunda, en la Colombia donde el sistema de salud es prácticamente nulo, donde no llega, somos testigos de primer orden de los padecimientos que han sufrido mujeres no solamente de avanzados años de edad, sino mujeres muy jóvenes que han tenido que padecer la enfermedad y que no han contado con las más mínimas condiciones de atención y que han tenido que morir en unas condiciones bastante deplorables, consideramos que este es un proyecto de la mayor importancia si se dejan los dientes necesarios que obliguen y que comprometan de manera efectiva al Gobierno, al Ministerio de Salud a destinar todos los recursos que sean necesarios para atender a las personas víctimas de la enfermedad, nosotros consideramos que hay la diferenciación de las enfermedades y esta es una de las enfermedades que requieren de la mayor destinación de recursos para que pueda ser detectada a tiempo y puedan adelantarse los programas de prevención, los programas de información que le permitan prevenir la enfermedad.

Por eso nosotros consideramos que en el artículo 9° donde se trata de dejar la responsabilidad o se trata

de decir que las EPS son quienes deben destinar una parte de los recursos para atender esta enfermedad no es lo más sensato, sobre todo cuando todos los colombianos somos testigos de que las EPS son tal vez la peor enfermedad que el mismo cáncer que tiene devastado el sistema de salud en Colombia, entonces nosotros sí consideramos que este proyecto es de la mayor importancia pero debe tener los dientes necesarios para que juegue el papel que tiene que jugar, en ese sentido nos preocupa que en este proyecto no aparezca la palabra prevención, porque entonces según lo que dice el Instituto Nacional de Cancerología es que el cáncer es una enfermedad muy difícil de prevenir, cierto entonces solamente se habla de utilizar otros términos y nosotros sí creemos que deben haber y sobre todo en el cáncer de mama deben haber síntomas que permitan tratar de identificar la enfermedad a tiempo.

Entonces, en ese sentido nosotros sí llamamos la atención para que se asuma una responsabilidad más directa y haya una asignación de recursos directos que permitan aliviar a la gente que padece la enfermedad, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Espinal tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidente, rápidamente yo recuerdo muy bien cuando el doctor Óscar Villamizar radicó este proyecto que realmente tuvo un eco muy importante en la Cámara de Representantes, y tratar de establecer todas las medidas eficaces tempranas y oportunas para la prevención es realmente importante en nuestro territorio.

Miren, yo recuerdo en algún momento en mi familia con mi mamá que tuvimos una alerta de cáncer y solo quien ha vivido y ha padecido estas situaciones lo comprenden y yo creo que este proyecto de ley es supremamente importante, y yo lo único que quiero pedirle a la Directora del Instituto Nacional de Cancerología es que ella no trate de truncar el proyecto de ley, al contrario que se sume a este proyecto de ley como una iniciativa supremamente importante para evitar los problemas y para aumentar la capacidad de prevención que necesitan las mujeres y que también necesitan los hombres en Colombia para prevenir esta enfermedad que además ha matado a muchos colombianos, Presidente, así que todo mi apoyo a mi compañero Óscar y yo hago un llamado a toda la Cámara para que saquemos adelante este proyecto para que hagamos los ajustes pertinentes pero no para tratarlo de truncar y el factor económico nunca puede ser excusa en materia de salud, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Espinal, tiene el uso de la palabra el doctor Racero y culmina el Representante Cristancho.

Intervención del Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente, yo voy en la misma línea de mi colega Juanita Goebertus en cuanto a la evidencia que pueda soportar este proyecto, y eso es lo que yo le pido al autor y a los ponentes que nos puedan pasar un poco de evidencia más sustentada científica, por supuesto, que nos pueda a nosotros tener un grado más de certeza que este tema de propiciar aparentemente una prevención temprana, que digamos determine a las mujeres hacerse el estudio correspondiente va a generar efectivamente un impacto posterior para el posible tratamiento, y yo lo digo porque digamos en lo que hemos revisado yo no desconozco ese tema, lo hemos abordado varias veces, yo lo he abordado en mi vida profesional en muchos momentos antes de ser congresista y es que el costo-eficiencia para el tema de cáncer y especialmente para el cáncer de mama no es como otro tipo de enfermedades, claro, el tema del cáncer que es tan delicado creemos que el cáncer es una enfermedad que podemos prevenir como otro tipo de enfermedades y no es así colegas, el cáncer, cualquier tipo de cáncer no es especialmente este no es una enfermedad que tú puedas generar unos mecanismos de prevención como otro tipo de enfermedades, yo soy un defensor a ultranza de la prevención en salud pero tú previenes pensando que el costo al momento de prevenir te va a generar un mejor resultado y menores costos que el posible tratamiento posterior, pero en este caso no lo es, y no lo dice el mismo Instituto de Cancerología que son pues los más adecuados, los más óptimos, los que nos pueden certificar científica realmente si esto puede tener algún alcance.

Por eso yo solicitaría para poderlo apoyar al doctor Villamizar en dónde está sustentado este estudio, en dónde está sustentado que realmente lo que propone este proyecto va a tener un alcance más allá lo que queramos colegas yo escucho al doctor Salazar, a todos los que hemos tenido algún familiar con cáncer, mire, de verdad esto es un tema que le llega a uno al corazón, pero tomar una decisión como esta donde va a implicar unos costos mayúsculos para el Estado porque al final el Estado es el que tiene que soportar, porque la EPS cobra y la EPS paga, pero las EPS después le cobran es al Estado.

Y por último, Representante Villamizar, a mí me preocupa que este proyecto pueda estar relajando las normas de habilitación contempladas en la ley Sandra Ceballos en los decretos reglamentarios posteriores, entiéndase esas normas de habilitación que tienen que asumir los médicos y bueno los profesionales de la salud para esta política entre comillas de prevención pues por lo que dijo también el Representante Cala, yo quisiera tener un poco más de sustento científico doctor Villamizar y lo podemos estudiar, pediría que pudiésemos dar esta discusión con un poco más de elementos, porque digamos no está estipulado en el proyecto cuánto puede ser el gasto adicional que es considerable que

también valdría la pena ponerlo a consideración de los colegas y los congresistas para tomar mejores decisiones. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Réplica, doctor Villamizar.

Intervención del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Presidente, yo no sé qué información técnica o científica necesita el doctor Racero más que salvar una vida, y lo digo porque si él conoce esto como dice que lo conoce, debe saber que una mujer que adquiere un cáncer de mama a los 25 años su periodo de vida se acaba muy rápido, pero adicionalmente se vuelve tan agresivo el cáncer que en menor tiempo acaba con su vida, le voy a contar una cosa, Representante Racero, a mí lo que me preocupa es que a ustedes se les vuelven importante los recursos cuando hablan de generar oposición a un proyecto como estos y yo entiendo ustedes hacen parte de la oposición y es apenas visible pues que se quieren oponer a un proyecto de estos porque seguramente es del Centro Democrático, pero yo le quiero contar una cosa, me perdonará la doctora Claudia Maya que la nombre en este debate, doctora Claudia Maya debió costear su tratamiento de su bolsillo, cerca de 35 y 40 millones de pesos porque tuvo detección temprana, ¿saben cuánto cuesta un tratamiento en estadio 4?, entre 300 y 450 millones de pesos, con lo que se hace una mamografía que hoy está alrededor de 150.000 pesos podríamos salvarle la vida a muchas personas, ese es el alto costo que dice hoy la Directora del Instituto Nacional de Cancerología que no deberíamos asumir, pero además le dijimos vamos a hacerlo a partir de los 50 como dice el doctor Cristancho, como lo ha mencionado el doctor Cristancho que lo hemos aceptado nosotros y únicamente a partir de los 40 en aquellas mujeres donde tengan preexistencias con familiares, aquí el problema no es de indicadores, no es ni siquiera de recursos, es de la vida de las mujeres colombianas, primera causa de muerte en el país.

Yo no sé si necesitan más soportes técnicos o científicos, aquí nosotros estamos legislando por la vida de las mujeres, yo creo que acá no tenemos que convencer a nadie, yo he escuchado y le agradezco muchísimo a Jorge Eliécer Salazar, a Julio Triana, a todos los que han venido interviniendo a favor de este proyecto de ley, al doctor Reinales con el que hablé esta tarde que tienen las proposiciones bien interesantes también, lo que no podemos es quitarle hoy la oportunidad que tienen las mujeres de tener un mejor servicio para esta enfermedad, ¿cuál es el problema de meter en cintura a las empresas administradoras de los recursos de salud?, ¿cuál es el problema de darle mayor oportunidad de vida a las mujeres que sufren de cáncer de mama?, ¿cuál es el problema queridos compañeros o qué cifras necesitan para entender que un tratamiento en estadio 4 cuesta 450.000.000 y en detección temprana puede

costar entre 35 y 40?, yo creo que aquí lo que no podemos torpedearle es la oportunidad de vida a las mujeres que tienen esta enfermedad. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Cristancho tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias, Presidente, cuando se hizo la ponencia teníamos nosotros quisiéramos hacer tamizajes desde los 40 años, claro que sí, pero también entendimos que a pesar de que hace muchos años se dice que después de los 50 no se está haciendo y en el Plan Nacional de Salud en este momento ni siquiera llegamos al 47% cuando el Plan Nacional la meta era del 70% año 2021, señor Presidente, entonces por eso preferimos dejarlo después de los 50 a cada dos años el tamizaje, porque ahí a los 57 años es cuando se presenta la mayor incidencia que es del 70% de los casos se detectan a partir de los 50 años, ojalá pudiéramos a los 40 años, y allí está la evidencia científica, ojalá y a los hombres no, a los hombres únicamente a los que tengan algún síntoma, alguna masa, a la edad que sea a ellos no se le realiza el tamizaje y eso se corrigió en las proposiciones que hicimos con el mismo doctor Villamizar porque la ponencia hubo una transcripción en algunos momentos difíciles.

Pero también quiero decir la palabra como tal de prevención, esa palabra de prevención como tal en cáncer es no se utiliza muchas veces porque prevenir es que no nos suceda una enfermedad y en el cáncer, como en el cáncer de mama hay factores genéticos y esos factores genéticos generalmente van a producir cáncer de mama, que incidido por otros factores externos como la terapia reemplazo hormonal, como la obesidad, como la mala dieta, como no ejercicio, como el alcohol, sí, pero prevenir cáncer no se puede, se pueden detectar tempranamente doctor Salazar y detectarlo tempranamente se hace es con tamizaje y exámenes a tiempo sea mamografía, sea ecografía, sea lo que sea, pero necesitamos no debemos ser mezquinos con nuestras mujeres en nuestro país y no darle la oportunidad de que salvemos vidas, en estos momentos hay diagnosticadas 56.000 mujeres con cáncer de mama y se nos mueren 2.400 por ellas queremos trabajar, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Edwin Ballesteros, termina el doctor Ómar de Jesús y pasamos a votar.

Intervención del Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, Presidente, en esa misma línea y yo si algo tengo que reconocer a los autores de este proyecto y los ponentes es que han hecho un ejercicio de socialización y audiencias públicas y un trabajo muy juicioso, muy informativo para que

hoy esta plenaria esté sacando por parte de algunos Representantes excusas y no queramos apoyar una iniciativa tan importante.

En mi caso particular es salvar una vida, esas más de 2.400 que se pierden a raíz de esta enfermedad, Presidente, yo sí invito a toda la plenaria a todas las bancadas de los diferentes partidos esta plenaria, Presidente, bajo su dirección a dado mensajes contundentes al país Presidente y no puede ser que hoy estemos pegados de tecnicismos y lo digo con todo el respeto para no apoyar un proyecto tan importante no solamente para las mujeres porque también hacen casos de mujeres también hay un caso también para los hombres, entonces esto es un proyecto que les sirve a todos los colombianos Presidente yo le pido por favor que lo someto a votación y a todas las bancadas que apoyemos unánimemente este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Ómar de Jesús y votamos.

Intervención del Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias, no, yo creo que nosotros no podemos escatimar esfuerzos ni recursos en aras de salvar vidas, el proyecto tiene buenos propósitos, buenas intenciones independientemente del partido que lo esté liderando o de los autores que lo estén liderando y yo creo que la prevención, o sea, no se previene la enfermedad porque pues científicamente se dice que la mayor parte es congénita, pero sí hay factores que pueden acelerar la aparición de este tipo de enfermedades y si se detectan temprano pues podemos es prevenir la muerte a través del cáncer, entonces sí estaríamos salvando vidas y de todas maneras pues la prevención de una u otra manera tiene ahí su función y su bueno, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, Ómar de Jesús, yo les quiero proponer algo a los colegas, hay 46 proposiciones unas con aval y otras sin aval en que votemos el informe de ponencia y nombro una subcomisión y nos traigan aquí un informe en la siguiente sesión, esa es mi propuesta, y quiero pedirles el favor a todos los colegas que apoyemos de manera masiva en vista del tiempo el informe de ponencia y así nombrar la subcomisión de diez congresistas que nos traigan aquí un informe para la siguiente sesión y seguir con la discusión y la votación de cada uno de los artículos si ustedes a bien lo tienen, entonces, señor Secretario, en consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta el Presidente a la Corporación si aprueba el informe de ponencia que termina en su proposición final pidiéndole a la Cámara que

apruebe y darle segundo debate, si hay alguien que vota en contra por favor manifestarlo.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

El único voto que hay en contra fue el de la doctora Juanita Goebertus, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja la constancia.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Con el voto negativo de la doctora Juanita, Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja la constancia del voto negativo de la doctora Juanita, queda aprobado, señor Presidente.

Intervención del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, Carlos Ardila deja constancia voto negativo también.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Negativo Ardila y la doctora Juanita.

Intervención de la Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Y Catalina Ortiz también, Presidente, Catalina Ortiz también deja constancia de voto negativo.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Y la doctora Catalina Ortiz.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, así en esas circunstancias no se puede, toca nominal.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Toca votar, entonces suspenda la votación porque el tiempo no nos da.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es que tenemos que certificar.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Y lo del doctor Blanco, estoy totalmente de acuerdo con usted, vamos a nombrar una subcomisión y quedará integrada por las siguientes personas: el doctor Cristancho, la doctora Norma Hurtado, la doctora Ángela Sánchez, el doctor Óscar Villamizar, el doctor Zabaraín, el doctor Berrío, el doctor Reinales, el doctor Julio César Triana, el doctor Salazar y la doctora Juanita Goebertus, diez personas quedan en esa subcomisión para el informe

en la siguiente sesión, señor Secretario, ustedes tomaron nota.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Moción de orden doctor Navas.

Intervención del Representante Carlos Germán Navas Talero:

Perdóneme, como autor que soy de la ley que modificó este sistema, comparto lo dicho por el señor Secretario, lamentablemente la votación tiene que hacerse de forma nominal, solo y así se acordó entre todos, cuando hay unanimidad se acepta el pupitrazo, del resto nominal, lamentablemente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Así es, y así lo acogimos doctor Navas, muchas gracias por su interpretación, por su análisis, por la enseñanza a esta Corporación, usted es el padre nuestro. Sí, doctor Cristancho.

Intervención del Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sí, Presidente, yo la verdad acepto que se hayan votado negativo algunos, pero no es lógico para un trabajo que se ha hecho tan grande y en los cuales se ha tenido en cuenta todos los actores, yo considero que todas las proposiciones que han llegado las hemos estudiado juiciosamente y en las cuales hay justificación porque sí y porque no, esperamos que los compañeros, que la subcomisión, demostrarles el trabajo que se ha hecho para facilitar el proceso, pero sí lamento que el día de hoy no les demos un mensaje a las mujeres colombianas de haber en pleno la Cámara de Representantes haber dicho sí a este importante proyecto de ley, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Venga doctor Cristancho, lo comprendo y estoy de acuerdo con usted, mire, en la vida no hay mal que por bien no venga, de pronto hoy está muy tarde y los colombianos querían darse cuenta, el jueves le damos la sorpresa pero sepa que sí lo vamos a acompañar, no se preocupe, no se preocupe que ustedes han hecho una labor importante y aquí estamos es para apoyarlo y esta fue la decisión de la democracia, hay que aceptarlo, Secretario, con el cariño a todos los colombianos, a todos los colegas que estuvimos aquí, por favor anuncia proyectos para el día jueves a las 2 de la tarde.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión del jueves 11 de junio a partir de las 2 de la tarde.

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 389 de 2019 Cámara, 82 de 2019 Senado para segundo debate de los siguientes proyectos:

Proyecto de ley número 149 de 2019 Cámara, 102 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 265 de 2019 Cámara, 279 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 297 de 2019 Cámara, 103 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 400 de 2019 Cámara, 17 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 316 de 2019 Cámara, 191 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 234 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 141 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 050 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 224 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 129 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 118 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 164 de 2019 Cámara.

Han sido leídos los anuncios para la próxima sesión incluyendo un informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Leído el Orden del Día, señor Secretario, con el saludo especial a los colombianos que nos vieron por el Canal Institucional a todos los colombianos, doctor Ómar de Jesús qué pena usted me está pidiendo para incluirlo, pero dije diez personas y ya las tengo, qué pena con usted, en otra oportunidad, bueno, inclúyalo, inclúyalo.

¿Chacón, qué, quiere que lo incluya?

Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, quiero dejar constancia, Presidente, que he tenido muchos problemas todo el día de comunicación.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Es que usted doctor Chacón parece que viviera en el polo norte, lo vamos a excusar, pero a toda hora en donde usted está hay neblina, inclúyame al doctor Ómar de Jesús en la subcomisión, señor Secretario. Siendo las 11 y 50 de la noche después de 9 horas y 40 minutos de sesión con el agradecimiento a todos los colegas y a los colombianos que nos ven por el canal institucional y por la aplicación YouTube les quiero dar un saludo a todos, los espero el jueves a las 2 de la tarde, Dios los bendiga y Secretario levante la sesión.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 11:50 de la noche, muy buenas noches a todos los honorables representantes y Representantes hombres y mujeres a todos los televidentes muchas gracias, muchas gracias, muy amables feliz madrugada se ha citado para el próximo jueves a partir de las 2 de la tarde, 11 de junio muy amable.

Constancias



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



CONSTANCIA

Por medio del presente dejo constancia escrita, que el Gobierno Nacional, a través de medida de exención de IVA a importaciones de vehículos automotores para pasajeros y carga reglamentada mediante decreto No. 789 de junio 4 establece en su artículo 3, *la exoneración del impuesto a las ventas a la importación de vehículos automotores de servicio público o particular de carga y pasajeros, privilegio otorgado exclusivamente a los vehículos importados.*

Dejo constancia que dicha medida, genera gran desventaja a la producción nacional, por lo tanto, **rechazó tajantemente la determinación equivocada que impone el Gobierno Nacional** y la considero lesiva para nuestro sector empresario de carrocerías y autopartes, que desarrolla su actividad en el territorio nacional.

El Gobierno Nacional con medidas como las adoptadas mediante el decreto referenciado en precedencia, sigue fomentando una competencia desleal que afecta gravemente la actividad empresarial del sector de una forma injusta, agresiva y que llevara al cierre de las empresas que contribuyen a la economía nacional y que generan empleo a muchas familias; **no podemos admitir de ninguna manera que se ampare la mano de obra extranjera y situar a la industria nacional en condiciones deplorables que traerán su consecuente cierre.**

Es por ello, como Representante del Departamento de Boyacá hago las siguientes solicitudes:

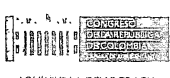

1. Al Gobierno Nacional en cabeza del presidente de la república, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y al Ministro de Hacienda que NO atropellen y atente la industria Nacional y en especial a los empresarios de carrocerías y autopartes que ejercen su actividad en el departamento que represento.
2. Solicito se brinden garantías de igualdad y competencia equilibrada al sector, evitando a toda costa la muerte de las empresas departamentales y nacionales que durante años han entregado su vida a esta labor.
3. Solicito se nos envíe copia íntegra a todos los representantes del estudio realizado por Ministerio de hacienda y el Ministerio de comercio, industria y turismo el cual debe demostrar que las industrias nacionales no se van a ver perjudicadas y que tendrán la capacidad de competencia con las extranjeras
4. Solicito se derogue o elimine de MANERA URGENTE E INMEDIATA el artículo 3 del Decreto No. 789 del 4 de junio de 2020, en razón que se evidencia que la única industria que se va a ver beneficiada son las grandes importadoras de autopartes. En las consideraciones no existe un estudio que refleje el beneficio para la industria Nacional y en especial los empresarios de carrocerías y autopartes que ejercen su actividad en el territorio, como tampoco se refleja el estudio que permita evidenciar que este tipo de beneficios para las grandes

importadoras va a disminuir la tasa de desempleo. Sin embargo, si se vale de las cifras del aumento de desempleo como motivación del decreto en mención.

La pandemia COVID- 19 no puede ser utilizada por el Gobierno Nacional, para atropellar y maltratar los sectores económicos Nacionales y buscar beneficios sectorizados, se requieren medidas justas, congruentes y urgentes que estén encaminadas a mitigar y combatir la pandemia y no a generar caos social que acarrearía despidos masivos de las empresas a causa de la nefasta determinación estatal.

Atentamente,

CESAR PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá MAIS

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

En el informe sobre las actividades realizadas durante el aislamiento preventivo obligatorio relacionadas con el cumplimiento de la **sentencia T-361 de 2017 de la Corte Constitucional**. Por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible **"Se plantea la creación de grupos de WhatsApp conformados por líderes de cada uno de los municipios con participación en el proceso de delimitación"** del complejo de Paramos.

Según dice este informe este canal permitirá llegar de manera directa con todos los contenidos oficiales del proceso y de manera clara a las comunidades. Sin embargo, en esta constancia se advierte todo lo contrario a eso, **esta medida puede generar perjuicios al proceso participativo ya que se presta para el rompimiento del tejido social de las comunidades paramunas por divisiones y pérdida de confianza debido a las siguientes razones:**


En primer lugar, porque no hay claridad de los criterios con los cuales se escogen los líderes a participar en dicho canal y esto se presta para que haya exclusión de las personas que buscan la defensa ambiental de territorio y de la comunidad en general que tiene derecho a la igualdad de acceso en la información.

Por otra parte, no hay claridad de las reglas bajo las cuales se lleva a cabo la participación en esos canales de comunicación y esto genera un riesgo de plantear posiciones que no representan a las mayorías.



Finalmente, nada asegura que la información entregada a los participantes del chat sea entregada al resto de habitantes en el páramo y esto conlleva a un desconocimiento que termina en desconfianza entre los habitantes.

Por tales razones de peso y en pro de la defensa de la unidad y organización de los habitantes del complejo de paramos de Santurban quiero manifestarme en contra de la implementación de dichas medidas.

Atentamente,



CESAR PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá MAIS

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA


09 de junio de 2020

Cordial y atento saludo,

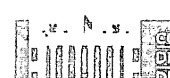

Por medio del presente dejo constancia escrita que me aparto de la votación del **INFORME DE CONCILIACIÓN del Proyecto de Ley Estatutaria N° 314 de 2019 Cámara - 062 de 2019 Senado** proyecto de ley No. 314/2019 Cámara - acumulado Senado: 062/2019 "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones". Lo anterior en razón que si el asunto objeto de debate es aprobado como ley de la república me podría ver beneficiado, al estar reportado en las centrales de riesgo.

Siendo su justificación el artículo 124 de la ley 5ta de 1992 y teniendo en cuenta que fue negado el impedimento en el transcurso de la plenaria del día de hoy. Solicito comedidamente al presidente- y/o secretario me excusen en la votación de la iniciativa legislativa.

Atentamente,



CESAR PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá MAIS

CONSTANCIA

PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
9 DE JUNIO DE 2020

Se han vuelto frecuentes las denuncias hechas por parte de empresarios y dueños de establecimientos de comercio, quienes para el desarrollo de su actividad emplean música o material audiovisual, por el cobro de los Derechos de Autor y derechos conexos que la Organización Sayco-Acinpro - OSA les está haciendo en estos difíciles momentos. En la actualidad sus negocios se encuentran cerrados y sus actividades paralizadas debido a la emergencia suscitada por el COVID-19, dejándolos sin la posibilidad de percibir ingresos para la manutención de sus familias y de sus negocios, para el pago de arriendos, servicios públicos, salarios, entre otros; llevando a muchos de ellos incluso a un cierre definitivo.

De esta manera, el cobro de los Derechos de Autor y derechos conexos es totalmente inconveniente y desconsiderado, pues además de la razón de iliquidez, afecta a un conjunto de actividades y sectores como el del turismo, los restaurantes, la recreación, el cine, la televisión, entre muchos otros, generando un amplio impacto en la economía. Más aún, teniendo en cuenta que, en el marco de gradualidad inteligente adelantada por el Gobierno Nacional, la reactivación de estos sectores estará entre las últimas debido a sus características.

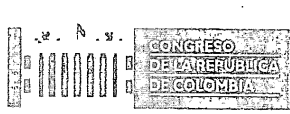
Pero los cuestionamientos no sólo provienen de quienes pagan a la OSA los Derechos de Autor y derechos conexos; sino también por parte de los compositores, músicos, artistas y productores, que deberían recibir pagos de la OSA por concepto de regalías. Algunos artistas han denunciado no haber recibido los dineros, mientras que otros consideran que han percibido menos de lo esperado. Y es que con todo esto se resurgen los cuestionamientos que, desde hace ya varios años, se vienen formulando acerca del manejo de los recursos recaudados y administrados por la OSA. Por ejemplo, en el 2018 los recaudos sumaron algo más de \$115 mil millones, un 30% más que en el 2017, de los cuales \$54,8 mil millones fueron asignados a la distribución de regalías a los artistas, y que corresponde aproximadamente a un 47%, del total recaudado; dejando el 53%, unos sesenta mil millones para cubrir los gastos de personal y funcionamiento.

Llama la atención la gran proporción del ingreso que se destina al funcionamiento, lo cual hace surgir la pregunta sobre la eficiencia en el gasto de esta entidad e incluso cuestiona el real beneficio de su existencia para los artistas.

En medio de la avalancha de quejas de parte y parte, intensificadas en la actual pandemia, hago una invitación a la-Dra. Carolina Romero Romero - Directora General de la Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA a escuchar a los voceros de los sectores afectados que han venido manifestando estas inconformidades, con miras a revisar el alcance de la vigilancia y control tarifario que sobre Sayco-Acinpro se debe ejercer, redefinir o gestionar desde su competencia, la cual se justifica aún más en este momento excepcional y crítico.



JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara por Antioquia



JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara por Antioquia

CONSTANCIA

PROYECTO DE LEY 259/19C "Por medio del cual se establecen medidas oportunas en materia de promoción, detección temprana, tratamiento integral, rehabilitación y cuidado paliativo del cáncer de mama en Colombia"

**PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
9 DE JUNIO DE 2020**

En Colombia, el cáncer es una enfermedad que afecta en mayor proporción a las mujeres con un 53% en comparación con los hombres con el 47%, de acuerdo con datos del Observatorio Global de Cáncer. Dentro de las patologías cancerígenas el cáncer de mama o seno es el más diagnosticado, representando el 13,1%. El Instituto Nacional de Cancerología (INCC) reveló que en el 2018 en el país se presentaron 13.380 casos nuevos de cáncer de mama, entre los cuales 3.702 mujeres colombianas perdieron la vida por esta enfermedad, constituyéndose en la segunda causa de mortalidad femenina en el país, después del cáncer de cuello uterino.

Dentro de las razones que explican el creciente número de nuevos casos y las elevadas tasas de mortalidad, se señala entre otras, que la asistencia a la primera cita de consulta para adelantar el diagnóstico, no se hace de forma temprana, sino cuando ya se presentan síntomas y la enfermedad se encuentra en estadios intermedios o avanzados, cuando la idea no es esperar a que ésta se manifieste, lo cual va a conducir necesariamente a un mal pronóstico, con el consecuente tratamiento tardío y menos eficaz, aumentando la letalidad de la enfermedad y reduciendo la posibilidad de supervivencia de las mujeres afectadas. Resulta lamentable que la presencia del cáncer siempre se asocia a la muerte, sin embargo, si se detecta de manera oportuna su tasa de supervivencia puede ser cercana al 80 por ciento.

El cáncer de mama al igual que todos los tipos de cáncer, toca todos los aspectos de la vida de relación: lo psicoafectivo, lo social, lo económico, pero que, en caso de las mujeres, muchas de ellas son cabeza de hogar, madres de familia, lo que hace más desconsolador el panorama, más aún si se tiene en cuenta que el grupo de edad frecuentemente afectado, como son las mujeres entre los 50 y 70 años.

Ninguna mujer sin importar su condición económica o social está blindada contra esta enfermedad y lo digo porque en mi familia se tuvo la experiencia de lo que es enfrentar un diagnóstico positivo de cáncer de mama, donde se alcanzó a experimentar el dolor y la incertidumbre ante una posible pérdida, pero la ventaja estuvo ¡Gracias a Dios! estuvo en la detección temprana, que fue definitiva para ayudar a vencerla.

Es necesario perfeccionar el modelo de atención para detección temprana del cáncer de mama en el país, a través de acciones como:

1. La implementación del Programa Nacional de Detección Temprana a cargo de las EAPB, regímenes de excepción, IPS y entes territoriales que incluye las siguientes medidas.
2. El Control de calidad en la tamización de cáncer de mama y Ruta de Atención en salud para el diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama
3. Eliminación de las barreras de acceso. No solo se reduciría los costos financieros de la enfermedad, teniendo en cuenta que estos son menores en sus fases iniciales, sino que se humanizaría la atención en salud, para que las mujeres afectadas tengan la esperanza de una nueva vida.

Por todo lo anterior con esta iniciativa y sus tres ejes fundamentales, como son el de prevención, control y manejo oportuno del cáncer de mama, se busca dar una respuesta integral disminuyendo su incidencia y mejorando la capacidad de vida de las afectadas, con miras a que muchas de ellas puedan seguir trabajando y dando apoyo a sus familias.

Por las anteriores consideraciones, los invito a votar positivamente este proyecto de ley, que tanto bien, trae a millones de mujeres y sus familias.

JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara por Antioquia



CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que en la votación para participar en la discusión del Proyecto de Ley Estatutaria N° 314 de 2019 Cámara-062 de 2019 Senado: "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan disposiciones", en la Plenaria de la Cámara de Representantes, me negaron el impedimento, y por ello, tomo la decisión de ausentarme de la votación del informe de conciliación del proyecto de ley en mención.

DIEGO PATIÑO AMARILES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C., 26 de Mayo del 2020

Constancia

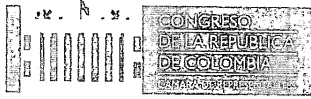
Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Impedimento para votar Proyecto de Ley Estatutaria N° 314 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992 me permito solicitar ante la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedida para votar el Proyecto de Ley Estatutaria N° 314 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones", en razón de que poseo créditos a mi nombre y se puede presentar un conflicto de intereses.

Agradezco de antemano su colaboración y atención.

MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ
Representante a la cámara
Partido Conservador Colombiano



Juanita
Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Junio de 2020

Dejo constancia de que no participaré en la aprobación del texto rehecho del Proyecto de ley No. 104/2015 "Por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador (ra) deportivo (va) y se dictan otras disposiciones", en tanto no participé en la discusión y aprobación de este proyecto, puesto que no era congresista en ese momento.

Juanita Goebertus
Representante a la Cámara

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX.

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

La Segunda Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.